

Versión estenográfica de la Duodécima Sesión Extraordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días, comunidad universitaria e integrantes del Consejo Universitario, séptima legislatura. Estamos reunidos en la Duodécima Sesión Extraordinaria del semestre II del 2023.

Voy a hacer el pase de lista correspondiente a esta sesión.

Sector Académico.

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Por aquí anda. Ha de haber ido al baño.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Ausente.

Suplente, Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Justificado.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. Ausente.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 12 académicos de 19. En el sector académico hay quórum.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Titular, Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Castro López Sandra Raquel. Justificada.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Al final digo los colegas que ya habían llegado, todavía no termino el pase de lista.

Representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Ausente.

Está presente uno de tres representantes administrativos, técnicos y manuales.

Voy a pasarle lista a los colegas que se incorporaron, todavía no termina el pase de lista.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Del sector estudiantil alguien que haya llegado cuando estaba pasando lista?

No. Del Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Están presentes 14 de 19 consejeros del sector académico. ¿Alguien más de este sector que me haya faltado? ¿O del Sector estudiantil alguien que me haya faltado? Están 9 de 17 consejeros del sector estudiantil.

En este momento declaro que hay quórum para iniciar la sesión. En este momento son 14 profesores, 9 estudiantes y un representante administrativo.

Hay quórum para iniciar la sesión. Y a partir de este momento ya empiezan a correr los 30 minutos para aquellos que hayan llegado tarde.

VALERIA FLORES GAMA.-

No.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¡Ah! No. Es cierto. Se pasó lista. Sí, de acuerdo.

Vamos a pasar al Foro Universitario. Hay 18 personas anotadas. Aquí vamos a llevar el tiempo en los teléfonos, por favor, de momento son tres minutos. Le doy pase a Graciela Sánchez, del sector académico, plantel Cuauhtémoc, CHyCS, y se va preparando Hasyadeth Borja

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtémoc-Académico). -

Buenos días a toda la comunidad universitaria y al Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Vengo aquí para hacer una denuncia hacia el consejero Carlos Hugo Perezmurphy, porque cuando yo estuve en la Comisión de Substanciación recibí violencia política de género. Nada más como yo sé que no me va a dar tiempo para leer, yo me puse muy mal, estuvo el médico el día que estábamos sesionando y me habló muy fuerte, me subió mucho la presión y yo bajé a la Defensoría de los Derechos Universitarios, llegué con crisis asmática y me tuvieron que poner oxígeno.

El profesor me escribió lo siguiente: “Graciela, buenos días aún, pero ya casi no lo son y no lo serán. Oye, tenemos un compromiso universitario de la mayor seriedad. Estamos involucrada e involucrados en un proceso de responsabilidades universitarias y la comunidad requerirá de los resultados de

nuestro trabajo. Te pido te presentes en la sala azul para continuar nuestras tareas”.

Hasta ahí lo voy a dejar porque esto yo lo voy a subir a la comunidad, porque me parece de una grave violencia política de género hacia mi persona.

También quiero decir que en este Consejo Universitario yo he estado presente en las sesiones de la Comisión de Organización, y sobre todo la consejera Mónica Oliva consistentemente agrade a la rectora, cabe decir aquella vez aquí en una sesión que estuvo gritándole: “Moción, moción, moción”, y a cada rato se le calla a la rectora de una manera muy grosera.

Emigdio hace discursos suaves como decir: “Yo no sería capaz, sería irresponsable de decir que se nos aprobó el 7 por ciento de presupuesto”. Ese es un discurso violento hacia no la rectora, sino hacia toda la comunidad universitaria.

Si estamos aquí dejémonos de discursos violentos y de discursos políticos violentos de género porque nos debemos respeto y sobre todo respeto a toda la comunidad universitaria, no es en contra de la rectora.

Y también termino con lo siguiente, yo no le lambisconeo a la rectora, yo trabajo y he demostrado resultados. Eso es todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En el Foro Universitario sigue Hasyadeth Borja, sector académico, plantel Cuauhtepac, CHyCS. Y se va preparando Karla Montalvo, por favor. Adelante.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA. -

Gracias. La exigencia comunitaria y social con relación a las violencias seguirá siendo que sean atendidos no sólo como sanciones, sino en acciones de prevención que nos lleven a erradicarlas. Esto requiere trabajo y responsabilidad colectiva.

También hay una exigencia de autoridades externas, leyes locales, federales e internacionales que están por encima de nuestra normatividad, y no cumplirlas los hace cómplices de las violencias por omisión.

En la UACM la impartición de justicia es un asunto de todas las personas integrantes de la comunidad, no de una instancia. Esta tiene responsabilidades señaladas en el Protocolo: recibir, atender, investigar, dar contención, asesorías jurídicas, dictar medidas precautorias, emitir dictámenes. Esto requiere de profesionales y especialistas en Derechos y en Psicología, no de la buena voluntad. Dejar a la institución sin una persona titular de la instancia agravará el problema. Desde hace un año deberían de estar discutiendo y tomando decisiones en función de fortalecerla. Requiere más psicólogas y más abogados.

A meses de que la defensora adjunta renunció no han emitido la convocatoria correspondiente, no han emitido convocatorias para ampliar el Consejo de Justicia, no han gestionado recursos para contratar más psicólogas y más abogadas, no han cumplido con sus obligaciones señaladas en el artículo 17 del Protocolo, lo que les mandata y que son sus obligaciones.

¿O acaso la Comisión de Organización o de Legislativos ha promovido algún curso para ustedes formarse o actualizarse en perspectiva de género? ¿Qué

han hecho para dar a conocer el Protocolo y la normativa que garantice la libertad y los derechos de sus representados?

El CU debería de estar promoviendo espacios de diálogo basados en la información sobre las conductas prohibidas y no han hecho nada de los que les obliga la normativa, por el contrario, han dejado transcurrir el tiempo en la inacción para salvaguardar los derechos de la comunidad.

¿Pensaban consultarla? No sé por qué piensan que garantizar el ejercicio de los derechos humanos se debería de consultar. ¿Se imaginan a las personas agresoras contestando su consulta? Pero si esa era la idea, desde meses atrás debieron haber discutido un punto de acuerdo que estableciera el qué y el cómo consultar, cómo será el procesamiento de la información recabada, y no haber esperado a que llegara el día en que se venciera el nombramiento del defensor para empezar a hablar de consulta.

Es una arbitrariedad y un agravio a la comunidad que desde la jerarquía tomen decisiones que nos afectan. De votar dejar acéfala a la Defensoría no solamente deja vulnerable a la comunidad sino en condiciones de desigualdad. También estarán faltando a su obligación señalada en la fracción octava del mismo artículo que establece que ustedes tienen que garantizar que sus dictámenes, resoluciones y acuerdos salvaguarden la igualdad y los derechos humanos de quienes integramos la comunidad universitaria. Incurren por omisión en responsabilidades universitarias y ahora van a incurrir en delitos al menoscabar el acceso a los derechos humanos.

Nadie los podría denunciar por extender el plazo a la persona titular de la Defensoría, y no se confundan, no dije: “ratificar”, pero sí podrían enfrentar quejas ante la CNDH o denuncias penales e individuales por estar vinculadas

directamente a su voto, prueba pública de que su decisión sería dejar a la comunidad sin titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, lo que implica menoscabar nuestros derechos. No sean cómplices de las violencias. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Karla Montalvo, sector académico, plantel Del Valle, CHyCS.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Consejeras y consejeros, con respecto al actuar de la Defensoría, ustedes tienen la obligación de escuchar a todas las personas con atención, empatía e inteligencia y analizar los elementos que se les presentan.

¿Cuál es la queja? ¿Que no se ha resuelto el caso? ¿Que no atendieron a la persona? En primer supuesto, ustedes saben que eso no es atribución de la Defensoría sino del Consejo de Justicia. En el segundo, es fundamental averiguar si la Unidad de Atención le escribió a la persona, si la acompañó al MP y si se inició una investigación.

Se tiene que poder determinar qué es lo que está fallando para poderlo resolver eficazmente, porque de eso se trata, de resolver.

Contamos con dos personas en la Unidad de Atención para atender cinco planteles y tres sedes, miles de personas. ¿La atención va a ser mejor si se elimina de golpe a la mitad de la Defensoría? ¿O más bien se tendría que contratar a más personal?

Dos personas brindando la primera atención es a todas luces insuficiente. La abogada, sin tener coche, debe acompañar a las compañeras al MP y a veces

sale de ahí a las tres y media de la mañana, lleva a las chicas a su casa y luego se regresa a la suya con los riesgos que esto implica.

A ellas y a la psicóloga la UACM no les ha garantizado el goce pleno de sus derechos, no cuentan con el apoyo psicológico y de contención que el trabajo de amplio impacto que realizan amerita. No tienen un límite de casos por persona para estar en condiciones de brindar la atención que se les exige, todo ello a pesar de que ambos derechos están consagrados en el artículo 93, fracciones II y III del Protocolo.

El CU debe oír las demandas y contrastarlas con las condiciones de trabajo de las tres mujeres que operan el Protocolo, ya sea atendiendo o investigando, alléguese elementos.

¿Qué pueden hacer desde el CU para que el Protocolo funcione como corresponde? Revisen los números, por primera vez los tenemos, lo cual es un avance mayúsculo. Es notable la enorme diferencia de casos que hay en San Lorenzo Tezonco. Habría que preguntarse por qué en ese plantel hay más o se denuncia más, y en todo caso contratar una de las abogadas que el Protocolo contempla.

Ya pasaron los tiempos en que se esperaba de las mujeres un trabajo interminable, invisible, agotador y mal remunerado durante 28 horas al día. Hablamos de profesionistas cuyo trabajo implica la responsabilidad de auxiliar a personas que atraviesan situaciones que van de lo angustioso a lo aterrador. No les pidan a ellas que aunque sea por unos meses se encarguen además de la oficina. Nadie puede garantizar que será por un mes o dos, puesto que una convocatoria puede declararse desierta o pueden darse imprevistos que

retrasen, y mientras tanto habrán dejado a la comunidad universitaria sin quien emita medidas de protección.

Ustedes tienen las obligaciones de plantear en tiempo y forma la ratificación o no del defensor y de tener listas las convocatorias, por ello es responsabilidad de ustedes resolver esta crisis.

Garantícenos, como es nuestro derecho, que no habrá ni un solo día en que sólo tres personas tendrán la responsabilidad de atender la gran cantidad de deberes de la Defensoría, desde revisar los recursos sobre becas, hasta asesorar a instancias como el Consejo de Justicia. Pedir que tres personas hagan eso solas, aunque sea durante un mes, es inhumano. No lo hagan, no lo permitan.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, sector académico, San Lorenzo Tezonco, Colegio de Ciencias y Humanidades. Y se va preparando Oscar Arriaga.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Gracias. Buenos días.

Como integrante de la comunidad universitaria, expongo una situación alarmante que ocurre actualmente en el Consejo Universitario y que se puede constatar en las grabaciones de las sesiones de la Comisión de Organización, en las comunicaciones por escrito entre comisiones y en los documentos que integran la carpeta de la sesión: se trata de un uso faccioso de la normatividad por parte de dos comisiones del Consejo Universitario.

1. Extralimitación de funciones de la CAL.

En su comunicado del 30 de noviembre, la CAL hace una serie de afirmaciones –cuando menos, imprecisas– sobre la actuación de la Comisión de Mediación y Conciliación en torno al proceso de ratificación o elección de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Entre otras cosas, la CAL acusa a la Comisión de Mediación y Conciliación “de integrar deficientemente la carpeta”, estoy citando, y de “desdeñar” y “resistirse” a procedimientos de consulta. El comunicado de la CAL deslegitima el proceder de la Comisión de Mediación y Conciliación, y en él se observa cómo invade sus atribuciones a partir de una interpretación sesgada del artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario, tal como se puede apreciar en las páginas dos y tres de dicho documento.

Si ustedes revisan el documento, no voy a leer la cita completa, pero quiero que observen cómo al principio de la página tres se cita el artículo 83, fracciones III y IV, de esta forma: “Revisar, verificar y en su caso someter a consideración del Pleno las normas y reglamentos emitidos por las distintas instancias del Consejo”, y se ponen puntos suspensivos.

La cita omite un fragmento esencial sobre los alcances de la actuación de la CAL. La fracción IV del artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario textualmente dice lo siguiente, cito: “Revisar, verificar y en su caso someter a consideración del Pleno las normas y reglamentos emitidos por las distintas instancias del Consejo para su funcionamiento interno, garantizando su concordancia con la Ley, el presente Reglamento y demás normas aplicables”, fin de la cita.

En otros términos, la CAL justifica su intromisión en un proceso que el Estatuto de la Defensoría –jerárquicamente por encima del Reglamento en Materia

Electoral y del Reglamento del Consejo Universitario— le confiere a la Comisión de Mediación y Conciliación a partir de una lectura parcial y sesgada del Reglamento del Consejo Universitario.

Este sesgo puede deberse a dos cosas: o bien, hay integrantes de la CAL que tienen deficiencias de lectura que les impiden comprender el cabal sentido de una oración, o en su defecto, hay integrantes de la CAL que hacen un uso parcial y faccioso del Reglamento, interpretando a conveniencia el artículo 83. En cualquier caso, la Comisión de Organización se excede en sus funciones y ejerce indebidamente sus atribuciones, lo cual es causal de responsabilidades universitarias.

2. Extralimitación de atribuciones de la Comisión de Organización.

Como se puede leer en los documentos que integran la carpeta de la sesión de hoy, la Comisión de Mediación y Conciliación envió el dictamen de evaluación y de ratificación a la Comisión de Organización desde el pasado 2 de octubre. A su vez, el 18 de octubre la Comisión de Organización acordó no programar el punto y además excedió sus atribuciones al devolver el dictamen a la Comisión de Mediación y Conciliación arguyendo que estaba incompleto, porque le hacía falta un disenso. Incluso integrantes de la Comisión de Organización afirmaron en ese y en subsecuentes sesiones que el documento estaba “mal redactado”, que “a eso no podía llamársele dictamen” y que el documento elaborado por la Comisión de Mediación y Conciliación era un “galimatías”.

En los hechos, la Comisión de Organización se excedió en sus funciones, pues ningún artículo del Reglamento del Consejo Universitario la faculta para devolver dictámenes a las comisiones a partir de sus contenidos. La fracción III

del artículo 28 establece qué deben poseer los dictámenes y establece que: “en su caso –estoy citando– el dictamen podrá también presentar un anexo conformado por los puntos de disensos”, fin de la cita. De ello no se deriva que la presentación de disensos sea condicionante ni mucho menos se deduce que la Comisión de Organización está facultada para regresar dictámenes a comisiones para su corrección.

También se puede observar que la Comisión de Organización...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tiempo. Adelante, Oscar Arriaga, sector estudiantil. Del Valle, Ciencia y Tecnología.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Daré continuidad a lo que estaban leyendo.

También se puede observar que la Comisión de Organización sobre interpreta y sesga la normatividad a su conveniencia, pues tergiversan varias veces el Estatuto de la Defensoría para sostener los “motivos” por los cuales el dictamen fue regresado a la Comisión.

La mayoría de los motivos descritos el 9 de noviembre por la Comisión de Organización en el oficio UACM/CU/CO/O-218/2023, no fueron esgrimidos por las y los consejeros que participaron en la sesión del 18 de octubre. Solamente se mencionó que hacía falta el disenso del consejero Durán e incluso se propuso que la Comisión de Mediación trabajara en comisiones unidas con la CAL para elaborar las convocatorias y rehacer el punto de acuerdo, sin embargo, esa propuesta no fue aprobada.

El proceder de la Comisión de Organización se trazó en un ejercicio indebido de sus atribuciones, en la obstaculización del trabajo por parte de la Comisión de Organización y en la demora justificada de más de diez días hábiles de respuesta a la Comisión de Mediación y Conciliación, cuando ésta solicitó sobre las razones por las que le fue devuelto el dictamen. Ambas acciones son causales previstas en el Reglamento y son indicadores alarmantes de un deterioro mayúsculo dentro de la dinámica de la Comisión de Organización.

Las decisiones que tome el día de hoy el Consejo Universitario impactarán directamente en la configuración de la instancia que defiende los derechos universitarios. Dentro de las Comisiones de Organización y de Asuntos Legislativos hay personas que se han manifestado históricamente en contra de la existencia de dicha instancia, más allá de quién la ocupe, pero cambiar ahora las reglas del juego para evaluar a la Defensoría correspondería a cambiar sin previo aviso los indicadores y criterios para evaluar al personal académico o a las y los estudiantes de una certificación. Sería injusto e improcedente, además de éticamente reprobable.

El deterioro que experimentan estas dos comisiones no es nuevo ni reciente, pues a más de un año de haberse instalado la Séptima Legislatura, varios integrantes de la comunidad universitaria hemos externado en este Foro nuestra preocupación por la manera en que se ha impuesto a base de amagos y falsedades la opinión de integrantes del Consejo Universitario que pretenden colocar dos comisiones por encima del resto. La crisis a la que se está orillando a nuestro máximo órgano de gobierno aún se puede revertir, solamente falta que ustedes como nuestras y nuestros representantes reconozcan que están en sus manos detener todos estos atropellos.

Atentamente, la profesora Alejandra Rivera Quintero, profesora-investigadora del Colegio de Ciencias y Humanidades; y yo me suscribo a esta idea, Oscar Arriaga Cadena. Y nada más me pregunto esto, ¿dónde están? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Adelante, el compañero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil, plantel Casa Libertad, CHyCS. Y se va preparando Magaly Cortés.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Como consejero universitario, una encomienda que me hizo mi comunidad y voy a proceder a leerla.

“Estimadas consejeras y estimados consejeros, les hacemos llegar los resultados de una encuesta realizada entre la comunidad uacemita acerca del desempeño de las y los trabajadores de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Queremos dejar claro que en congruencia con los testimonios y opiniones de quienes respondieron la encuesta, solicitamos a las y los integrantes del Consejo Universitario que no se ratifique al titular de la Defensoría. Sin embargo, sí solicitamos que se emita la convocatoria correspondiente para la designación de una persona que ocupe dicho cargo, ya que la Defensoría tiene atribuciones y responsabilidades que no pueden paralizarse o desestimarse. Por el contrario, consideramos que se debe contar con personal adecuado para que la Defensoría se consolide y cumpla con objetivos de protección de derechos universitarios y humanos como nuestra comunidad universitaria necesita y merece.

“La Defensoría de los Derechos es tan necesaria como las bibliotecas, como los servicios estudiantiles, como la Tesorería, como las Coordinaciones de Plantel, porque a través de cada una de estas instancias las y los integrantes de la comunidad ejercen derechos, resuelven problemáticas y, como todas y todos sabemos, los derechos son interdependientes, indivisibles y progresivos.

“Así que pedimos a nuestras y nuestros consejeros que se emita la convocatoria para elegir a un defensor o defensora y con ello impulsar y erradicar los abusos y las violencias en nuestra Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nuestro derecho a vivir libres de violencia no puede postergarse más”.

Y los resultados de la encuesta son los siguientes.

La pregunta detonante fue: “¿Estás de acuerdo con que las y los trabajadores de la Defensoría sean ratificados por cuatro años más?” El 86.1 por ciento dijo que no; y el otro 13.9 por ciento dijo que sí.

“¿A qué sector de la UACM perteneces?” El 58.3 por ciento pertenece al sector estudiantil y el 36.1 por ciento al sector académico.

Les informo que en cada uno de sus correos electrónicos van a poder encontrar justamente cada uno de los comentarios de las personas. No voy a leer los comentarios que emiten acerca de la Defensoría, pero en archivo adjunto les hacemos llegar los testimonios y opiniones de quiénes participan en la encuesta para hacerlo del conocimiento a este Pleno del Consejo Universitario y por supuesto a nuestra comunidad universitaria, saludos fraternos, estudiantes y trabajadoras organizadas de los planteles Del Valle, Centro Histórico y Casa Libertad.

Atentamente, Guadalupe Ramírez, responsable de enviar la presente información, estudiante de Creación Literaria del plantel Del Valle. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Magali Cortez Vázquez, de la Coordinación de San Lorenzo Tezonco.

MTRA. MAGALI CORTEZ VÁZQUEZ. -

Buenos días a los consejeros universitario que veo de cuerpo presente. Espero que su mente esté con nosotros en este momento.

Me presento para señalar que los insumos en los que fundamentan la resolución para ratificar o no al defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios consisten en datos que presentan de manera sintética en la cédula de evaluación del Anexo 5 de la carpeta de trabajo. Estos datos no llegan a convertirse en información mínima ni suficiente para la comunidad que estamos atentos al proceso.

Es importante señalar que los insumos no contemplan desde luego por su naturaleza las denuncias no presentadas de la comunidad, debido a la zozobra de la atención que se hace a sus denuncias, tiempos, maneras de actuación y de atención y en general zozobra ante los procedimientos institucionales para atender y reparar los daños por casos de violencia de la comunidad universitaria. Es así que entonces las demandas de la comunidad universitaria que se han manifestado, comunidad que a su vez fue escasamente consultada, cobran principal relevancia.

Es importante señalar que muchas de esas personas, a pesar de la respuesta nula o mínima que han tenido, siguen con nosotros; han seguido en su decisión

de seguir su proyecto educativo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; que el CU tenga la voluntad de hacer lo correcto, de un actuar mínimo, pero con la prudencia y capacidad de evaluar datos, informes e incluir la contradicción que representan estos datos ante la voz de la comunidad que exige justicia ante este tipo de escenarios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue Jessica Jaimes. Adelante, por favor.

JESSICA JAIMES. -

Buenos días, honorable Séptimo Consejo Universitario. Muchísimas gracias por el espacio; también a quienes están aquí de la comunidad y quienes nos siguen en las redes sociales.

Me es difícil poder estar aquí en este momento. Muchas y muchos de nosotros hemos estado durante años compartiendo espacios para demandar que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México pueda atender a la comunidad que ha sido violentada durante años, prácticamente desde que inició la Universidad, y que seamos honestas y honestos en el sentido de poder realmente atender a nuestra comunidad.

Voy a leer un correo electrónico que le envié a la Comisión de Mediación del Séptimo Consejo Universitario el pasado 15 de noviembre, al enterarme del proceso que, por cierto, aún no era público.

“H. integrantes de la Comisión de Mediación del Séptimo Consejo Universitario, escribo a ustedes con la esperanza de que mis palabras permitan a ustedes conocer un poco más de la experiencia en la carencia de justicia al

interior de nuestra casa de estudios, ante las violencias que hemos padecido mujeres dentro de la UACM y en específico ahora con la actual gestión de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Como saben, soy parte de un grupo de mujeres que durante varios años hemos acompañado de diferentes formas a otras mujeres que acuden a nosotras con la esperanza de ser escuchadas y recibir justicia ante las diversas violencias que sufren en la Universidad.

“Asimismo, hemos trabajado todos los días para lograr contar ahora con una normatividad que erradique las prácticas que nos denigran, sin que después de varios años logremos tener mayor certeza en que la institución realmente actúa en favor de nosotras, todas. Peor aún, que pareciera ejercer doblemente estas violencias a través de la violencia institucional y en específico la instancia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que desde su constitución a la fecha no ha logrado que la comunidad tenga claro quiénes son, qué hacen y cómo lo hacen.

“No existen estrategias para que la comunidad conozca tal instrumento. Pareciera que justo de ellos se trata, que la comunidad no sepa de su existencia. Son dilatorios en la atención en la atención a quienes se acercan después de un proceso duro y complejo al atreverse a presentar una queja. Ejemplo de ello son, sólo por mencionar algunas, tres situaciones que alarman y alertan.

“Violación sexual y hostigamiento sexual.

“En abril se presentó una queja ante esa instancia contra un trabajador que violentó a una estudiante. Fue hasta agosto que la Defensoría contactó a la denunciante. Hasta el presente noviembre se amplían las investigaciones a

razón de recibir otras denuncias y que al parecer esto provoca retomar algo que posiblemente quedó en la larga fila de quejas. Siete meses han pasado sin que se resuelva y, mejor dicho, básicamente para que a presión se inicien investigaciones.

“Hostigamiento sexual, violencia docente.

“Un grupo de estudiantes de nuevo ingreso fue expuesto a un profesor que de manera reiterada ha tenido denuncias bajo estos mismos actos en distintos planteles. Ante la falta de sensibilidad, conocimiento y criterio, los estudiantes han sido revictimizados por distintas instancias y responsables de áreas, cargos y programas en su primera experiencia universitaria en la UACM”.

Me falta otra, que es violencia docente donde también pues sólo se escucharon los testimonios del denunciado.

Muchísimas gracias. Y este es un ejemplo de lo que sucede en el día a día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Adelante Tania Paloma, docente, San Lorenzo Tezonco, CHyCS.

PROFRA. TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ. -

Buenos días al Pleno del Consejo Universitario.

A la comunidad universitaria, a quienes aún escuchan desde la pluralidad de pensamientos.

Las compañeras zapatistas en el 2018 nos decían: “Tal vez luego llegue en tu pensamiento que no habrá ni verdad ni justicia ni libertad en el sistema capitalista”.

El uso político de las violencias.

El punto único que hoy convoca a este Pleno lamentablemente no tiene que ver con la atención a las violencias, ni siquiera se acerca a la prevención o erradicación de éstas. Sabemos que hoy no habrá debate ni argumentación. Eso sí, habrá mucha indignación, condenas, señalamientos, culpas, claro, acompañados de procedimientos, normativas, argumentaciones jurídicas y comentarios condescendientes y machirrines por supuesto.

Se habrá en nombre de las víctimas y seguro se condenará a las violencias. Claro que se darán datos y nos explicarán que el procedimiento y la ley son muy claros; que no se puede caer en la ilegalidad, que hay tiempos que no se pueden modificar, que la Universidad no se puede quedar sin defensor y los peligros que eso implica. Basta con leer la carpeta y el comunicado de la CAL. Pero no, la vida cotidiana en los planteles y sedes de nuestra Universidad cuenta de una realidad que no cabe en el procedimiento ni en el acuerdo que tomarán en esta sesión, así que por el tiempo van algunas preguntas sueltas. Y sí, leí la carpeta y el comunicado de la CAL y entiendo perfectamente lo que dice la normativa y las atribuciones de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Y me dirijo a esta comisión. Si su propósito es garantizar la atención, les pregunto: ¿Cómo saben que esta Defensoría garantiza la atención? Sólo por el informe que la Defensoría presenta sobre sí misma, ¿no les recuerda a Adalberto para Adalberto y con cariños para Adalberto? ¿De verdad no les pareció ni tantito extraño?

A la Comisión de Asuntos Legislativos, que también leí su comunicado, les pregunto: Si el artículo 83, fracciones tercera y cuarta, del RCU es tan claro y han expresado su arduo trabajo, ¿no había nada qué revisar en este punto

antes mencionado? ¿O es que la norma es legal y no hay nada que revisar? ¿Por qué nos convocan para hoy en fin de semestre y no antes? ¿Es porque la normativa no lo dice? ¿Y qué pasa con la atención a las violencias? ¿Qué pasa con todas las denuncias presentadas ante la Defensoría y con las personas que recurren a esta instancia? ¿Cuáles son los procedimientos para la atención? ¿Por qué se atienden unos y otros no?

En su comunicado del 25 de noviembre nos dice la Administración que se señalan acciones y muchas de estas propias como si fueran decisiones institucionales cuando son de la comunidad. ¿Cómo se suspende a un estudiante? ¿Cuál es el procedimiento? ¿Cómo es posible esa implementación? ¿Por qué en estos cuatro casos se pudo actuar aun sin el Consejo de Justicia y en otros no? ¿Será porque la Administración no ha leído el Protocolo que tanto se cacarea o porque es que desconoce su ámbito de aplicación? ¿Por qué considera un caso de violencia vicaria como un simple divorcio?

Claro que el trabajo es infinito, pero no se supone que el Protocolo considera una estructura como la Red de Orientadores. ¿Qué sucede con esta Red? ¿Está en funciones? ¿Quiénes la integran? ¿Los docentes que participan tienen descarga?, porque en este plantel no se sabe quiénes son ni qué hacen ni cuánto cuestan. Sí, las descargas tienen un costo para la Universidad.

¿Por qué la Administración, este Pleno y la Defensoría sólo responden ante la presión? O como hace tiempo, se hace un uso político de las violencias; hoy como hace tiempo, toca acuerparse y repensar qué hacer fuera de la ruta institucional y sus instancias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Adelante el compañero Alejandro Moreno Corzo, docente, plantel Del Valle, CHyCS.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero dirigirme a la comunidad universitaria y leer unas reflexiones sobre la circunstancia que está viviendo este Consejo Universitario. Se titulan: “Reflexiones de un consejero bajo presión” y dice así.

Estimada comunidad de la UACM, como consejero universitario bajo presión quisiera compartirles lo siguiente.

La Rectoría y colegas que se han prestado a la calumnia y persecución contra el Consejo Universitario de manera muy lamentable buscan aniquilar nuestra autonomía académica, y lo han repetido en diversas ocasiones. Para ellos y ellas, el problema es el CU, que cuestiona el ejercicio discrecional del presupuesto y la Administración de la UACM por parte de la Rectoría. Por eso buscan adelgazarlo, como se ha dicho, y restarle facultades porque les molesta que llame a cuentas a la Administración y sea el máximo órgano de gobierno.

La Casa de Brujas ha vuelto a la UACM desgraciadamente. Las acusaciones de posibles actos de corrupción dentro del Consejo Universitario desatas por la extraña carta de la rectora del 16 de noviembre no se sostienen ante las evidencias documentales que estamos presentando en las instancias correspondientes y que publicaremos para conocimiento de la comunidad.

Tales acusaciones, el constante hostigamiento administrativo que hemos venido sufriendo, la campaña de linchamiento contra el CU y en particular contra la profesora Mónica Oliva y la exigencia de su renuncia al Consejo, junto

con la del secretario técnico de Organización, el estudiante Adrián Palacios, son de una bajeza horrible.

A ello se ha sumado ahora la “judicialización” —entre comillas— y persecución policiaca de hasta el momento seis consejeros y consejeras de las comisiones de Organización, de Asuntos Legislativos, de Planeación, de Hacienda y de Asuntos Académicos. Esto se tiene que saber en la comunidad universitaria, la circunstancia en la que estamos trabajando y en la que se va a celebrar esta sesión.

Y yo me pregunto, ¿por qué este encarnizamiento? ¿Por defender la autonomía de la UACM? ¿Por tratar de cumplir cabalmente nuestra función como representantes de la comunidad universitaria? ¿Por señalar las distorsiones en el ejercicio de nuestro pobre presupuesto? ¿Por oponernos a aprobar los proyectos millonarios de la Administración, mientras nos repiten que no hay dinero para contratar profesores ni para cumplir cabalmente las funciones sustantivas de nuestra Universidad? ¿Por oponernos al cierre de carreras como Modelación Matemática? ¿Por impulsar el fortalecimiento de nuestros cuerpos colegiados como las Academias o el Consejo de Informática y Telecomunicaciones? ¿Por ejercer nuestra libertad de pensamiento y opinión?

¿Cómo explicar que las consejeras y consejeros que se han sumado al linchamiento y acusan a varias comisiones permanentes de paralizar los trabajos del Pleno son quienes menos han trabajado en el CU? ¿Que varios de los y las que acusan la supuesta corrupción en el Consejo han buscado reiteradamente su beneficio particular por encima del bien común de los y las estudiantes?

Son algunas preguntas dolorosas de un consejero bajo presión, que además se pregunta, ¿cómo conservar nuestro mayor tesoro?, un tesoro escondido que se llama proyecto universitario de la UACM, proyecto de una escuela activa donde estudiantes, docentes, trabajadoras y trabajadores aprendamos a aprender, a ejercer la duda metódica y transformar esta terrible realidad.

Mientras anhelo que no nos adelgacen, les deseo lo mejor.

Atentamente, consejero universitario, Alejandro Moreno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Francisco Portillo, docente, Casa Libertad, Ciencia y Tecnología.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

El 16 de noviembre de 2023 los consejeros universitarios recibimos de parte de Rectoría una comunicado donde se acusa que da conocimiento de dos situaciones graves.

La primera se refiere a la forma de trabajo del Consejo Universitario y se afirma que estamos en una parálisis de los trabajos en el Pleno. Y la segunda afirma que, según la Tesorería, existen gastos sin comprobar en la oficina del CU y directamente menciona el nombre de una consejera universitaria académica, quien asumió la responsabilidad de apoyar en la gestión de gastos al secretario técnico estudiante, quien no contaba en dicho momento con RFC y por tanto no podía hacer la gestión de gastos directamente.

Menciono sobre este segundo hecho que la Comisión de Organización y en particular el secretario técnico y la consejera académica mencionados ya

explicaron con todo detalle en una sesión por invitación a los demás miembros del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, la razón por la que hubo dificultad para ejercer el recurso y se mencionó que lo no ejercido fue devuelto a las arcas de la Universidad.

Añado, como la misma rectora reconoce, que este es un proceso ordinario de naturaleza financiera: cuando un miembro trabajador de la comunidad universitaria recibe recurso etiquetado y no se ejercer la totalidad del monto, simplemente se devuelve el sobrante. Sin embargo, el envío de este correo de parte de la Rectoría dio inicio a una campaña de denostación contra el Consejo Universitario y en particular contra aquellos que hemos sido críticos a sus propuestas y tenemos puntos de vista diferentes sobre diversos asuntos.

Ello incluye la forma de trabajo en el Consejo Universitario y nuestra responsabilidad para que cada punto de acuerdo se presente con el mayor número de elementos posibles y la mejor calidad de los dictámenes. Este grupo de consejeros críticos no creemos en la imposición de una sola voz ni en el discurso monolítico. Creemos, como lo dice la exposición de motivos de la Ley de la UACM, que se debe garantizar la libertad académica y la pluralidad de pensamiento. Y cito textualmente la ley:

“Una auténtica Universidad no debe buscar la uniformidad; por el contrario, debe fomentar la diversidad, la discusión y el diálogo. La formación universitaria implica la discusión de todas las ideas, la búsqueda permanente de las diversas formas de ver y estudiar la realidad y la incorporación de múltiples referentes para juzgar”.

Considero que justo estas líneas expresan la esencia de la labor académica que desarrollamos, tanto docentes como estudiantes. Por ello no comparto la

crítica de la consejera rectora hacia la Comisión de Organización y me solidarizo con los miembros de dicha comisión y también ahora con la CAL. Es una responsabilidad de las comisiones subir puntos al Pleno con los suficientes elementos para que este Pleno pueda tomar una decisión informada con todas las cartas sobre la mesa. Legislar mal o de manera incompleta puede también causar daño y no ser beneficioso para nuestra institución.

No a la campaña de persecución y acoso contra los consejeros críticos.

Arriba la pluralidad de pensamiento y opinión.

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Grisel Gómez Estrada, sector académico, San Lorenzo Tezonco, CHyCS.

DRA. GRISSEL GÓMEZ ESTRADA. -

Buenos días, consejeros y comunidad universitaria. Y muchas gracias por este espacio.

Me extraña mucho que se venga a defender a estas comisiones sin realmente escuchar los argumentos. La consejera Mónica lamentablemente siempre se atrasa en dar explicaciones que se le han pedido muchísimas veces, lo cual motivó tanto a la declaración de la rectora como a la petición de su renuncia, que juntó muchas firmas, como 70 o más de 100, no sé, pero deberían tomar eso en cuenta.

También en esto que voy a comentar se ve varios atrasos que han tenido las comisiones del CU. Y me llama la atención este comunicado de la Comisión de

Asuntos Legislativos, donde habla sobre el proceso en curso, sobre la ratificación del defensor titular de la Defensoría.

En primer lugar, este comunicado de siete hojas más o menos no dice exactamente qué pasará; sólo dice: “Si no se ratifica nos vamos a quedar sin defensor y no pasa nada”. ¿Seis meses o un año? ¿Cuánto tiempo nos vamos a quedar sin defensor?, porque el problema no es que se ratifique o no... Bueno, sí es un grave problema, pero en realidad el problema mayor es que se quede sin cabeza este organismo tan importante.

Aquí dice este comunicado que “la posibilidad de una extensión en el cargo es contrario a la exigencia de una parte de la comunidad”. A mí gustaría saber, si este mismo documento dice que la Comisión de Mediación no consultó a la comunidad, ¿cómo se sabe? Yo entiendo que hay muchas quejas, yo no defiendo realmente al defensor, pero sí me gustaría que sean serios en este sentido. Espero que este comunicado no se refiera a una junta exprés que hubo aquí en San Lorenzo, donde muy poca gente se manifestó y donde ni siquiera hubo un link público para unirse a la junta.

Este problema lo tenemos ahora, y yo no sé porque este comunicado le echa la culpa a la Comisión de Mediación, pero también se ha dicho que la Comisión de Asuntos Legislativos paró esta evaluación que había hecho la Comisión de Mediación. Entonces yo pienso que es la responsabilidad en general del CU y que deben asumirla frente a la comunidad, tanto frente a las víctimas que no han sido atendidas como a otras personas que tienen otra opinión.

Esto debe arreglarlo entonces, este lío de que se haya atrasado tanto el procedimiento para la ratificación o no con el problema de que no se ha dado la convocatoria correspondiente para sustituirlo, es problema del CU.

Yo sólo voy a decir unas consecuencias de que no haya defensor: impunidad, indefensión, prescripción del delito, esto es terrible que prescriba el delito porque no haya un defensor, y por supuesto mayor tensión de las personas que tienen ahorita procesos en curso o que los pueden tener.

Entregamos en esta sesión una petición de más de 200 personas para decir que se amplíe el periodo del titular de la Defensoría. No estamos diciendo ratificación sino ampliación para que no se quede sin cabeza este organismo. Y ustedes, consejeros, tienen la responsabilidad de dejar una institución tan importante, como es la Defensoría, sin cabeza. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Adelante la compañera estudiante Alison Joana Reyes Huitrón, San Lorenzo Tezonco, CHyCS.

ALISON JOANA REYES HUITRÓN. -

Buenos días. Mi nombre es Alison Reyes y soy estudiante de la Licenciatura de Promoción de la Salud en este plantel.

Se habla mucho de las cifras, pero desafortunadamente no son sólo cifras, somos mujeres víctimas y tenemos una historia.

El día 1 de abril de 2022 fui acosada sexualmente por un compañero, también estudiante, dentro del plantel San Lorenzo Tezonco. Después de dicho suceso acudí a las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, junto con otra compañera que también había sido agredida por el mismo sujeto dos semanas después que a mí.

Mi denuncia la realicé el día 27 de abril de ese mismo año y desde entonces acudí en varias ocasiones a estas instalaciones para darle seguimiento a mi caso y siempre recibía la misma respuesta: el Consejo de Justicia no está totalmente integrado y no ha sido posible seguir con el proceso.

Fueron 11 meses que estuve esperando una respuesta y eso ocasionaba un desgaste emocional que terminó afectando incluso mi desempeño académico. Aunado a eso, todo el tiempo y dinero invertido en acudir a las instalaciones de la Defensoría buscando una respuesta, mientras veía todos los días a mi agresor en el plantel caminando libre y seguro, mientras esa libertad y seguridad se me arrebató a mí.

Esta persona me seguía acosando y yo se lo comenté a la Defensoría esperando algún tipo de medida de protección para mí, que nunca llegó. Fue así que después de un proceso totalmente revictimizante y negligente por parte de las autoridades, acudí a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México metiendo una queja por la omisión de la Defensoría ante mi caso y fue sólo así que hasta el día 22 de mayo del presente año, es decir, 13 meses después de mi denuncia, se tomaron las medidas de protección a mi favor como parte de la recomendación realizada por la Comisión.

Actualmente y bajo el apoyo psicoterapéutico y de mis redes de apoyo, he recuperado solamente un poco de la seguridad que tenía de caminar libre por las instalaciones de mi plantel, que considero mi segunda casa. Y como parte de este proceso he decidido presentarme el día de hoy ante este Consejo Universitario para exponer mi experiencia y la de muchas compañeras mujeres de la UACM, por lo que espero que la ratificación de este equipo de trabajo no sea aprobada y posteriormente se pueda conformar un nuevo equipo con la

capacitación necesaria para atender de forma eficaz y efectiva estas situaciones y que se revise minuciosamente el Protocolo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias. Adelante la compañera Samantha Zaragoza Luna, docente de San Lorenzo Tezonco, CHyCS.

PROFRA. SAMANTA NORMA ZARAGOZA LUNA. -

Buenos días. Les comparto un escrito que he titulado “Ya estaba decidido”.

El pasado 8 de febrero del presente nos presentamos ante Séptimo Consejo Universitario y expresábamos la situación que guardaban las situaciones de violencia contra las mujeres derivadas de este plantel a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Señalamos enfáticamente que de 16 casos derivados, de marzo a octubre del 2022, sólo se había dado respuesta seria a un caso, un caso en siete meses.

También reiteramos que el defensor y su equipo no tenían el perfil formativo para formar ese espacio, que no escuchaban a las víctimas, que se preocupaban más por los agresores que por las afectadas y que no se vinculaban con la comunidad. Hoy podemos agregar que a raíz de la renuncia de una de sus integrantes de su equipo de trabajo, el defensor tiene fuertes señalamientos éticos y laborales, y que a la fecha no ha sido capaz de presentar en los planteles el Protocolo institucional. Y más aún, que su actuar en torno a la atención de las violencias incluso lo debería de hacer sujeto a responsabilidades universitarias.

En febrero ya veíamos venir la reunión que hoy nos motiva y el estar reunidos en este espacio: la ratificación del defensor y de su equipo. Por eso la importancia del balance que presentábamos en ese entonces, pero que nadie escuchó, absolutamente nadie.

Hoy, diez meses después, nuevamente se reúne el Consejo Universitario. Le preocupa el tiempo que se agotó para lanzar la convocatoria; le preocupa quedarse sin titular y que las denuncias no puedan ser atendidas, cuando bien saben que la capacidad y respuesta de esa oficina se reduce a recabar y cuantificar quejas y no a atenderlas y mucho menos acompañarlas.

Sin duda, el tiempo se agotó. Yo diría, lo agotaron, pues este tema se empezó a discutir en octubre del presente año en reuniones que por cierto se realizaron de manera virtual, nocturnas y sin difusión. Y después del diálogo que un grupo de profesoras, trabajadoras y estudiantes sostuvimos con la Comisión de Mediación, el pasado 21 de noviembre en el plantel Cuauhtémoc, de los comunicados de un sector de la comunidad en apoyo incondicional a un sujeto y no a las víctimas, estoy totalmente convencida de que la ratificación ya estaba decidida desde hace mucho tiempo, incluso antes de febrero que nos presentamos ante ustedes.

Ahorrémonos a nuestra Universidad este vergonzoso momento. Hoy estamos aquí para formalizar la simulación y asumamos lo que esto implica como Consejo y como comunidad universitaria.

¿Quieren hacer un balance serio de la actuación de la Defensoría? Consulten a las víctimas que han confiado en su Universidad, en el Protocolo, en el defensor y en su equipo.

No más simulación. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante el compañero Alberto Benítez, de Planeación, Gadi.

PROF. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ OLIVA. -

Buenos días, consejeros y consejeras.

Antes que nada, quiero pedir una disculpa a las víctimas y a todos los ponentes del tema que se va a tomar hoy.

Miren, tengo que hacer una solicitud al Pleno de carácter meramente administrativo, porque desgraciadamente el viernes que la Comisión de Organización tomó en discusión subir al Pleno el presupuesto decidió no hacerlo el 8 de este mes sino hasta el 12 y no va a haber tiempo para procesar unos contratos ineludibles con el gobierno capitalino, va a ser imposible y eso va a causar un daño patrimonial a nuestra Universidad.

Básicamente les vengo a pedir que con facultad en el artículo 24 y con el artículo 50 de su reglamento, voten y se auto convoquen para el día 8 de diciembre y lo hagan.

Miren, nuestro presupuesto afortunadamente subió y ya tenemos un pretecho. Esto lo hemos comunicado a las comisiones de Hacienda y de Planeación, y no me dejarán mentir los miembros de esas dos comisiones que llevamos un gran avance de discusión con respecto al presupuesto y seguramente tendremos un punto de acuerdo en común, tenemos una cita el 5 con ellos dos para poder subir un punto de acuerdo.

Me parece que el día viernes en la noche ya era complicado tener todos los elementos, y cuatro consejeros de la Comisión de Organización decidieron que

se fuera la sesión hasta el 12, y los contrato consolidados para el gobierno capitalino son el 13. Nosotros tenemos después de que ustedes discutan subir el presupuesto al sistema, no es nada sencillo, después hacer las requisiciones que llevan días y después todavía sesionar en nuestro órgano interno para poder llevar las consolidadas. No nos va a dar tiempo y eso implicaría en verdad un daño patrimonial a la Universidad.

Nuevamente le pido una encarecida disculpa al tema que van a proponer, pero creo que lo pueden resolver de forma expedita y racional. Le pido a la Comisión de Organización que tome nuevamente en cuenta esta argumentación que se expuso ese día, y sobre todo apelo a los miembros de la Comisión de Planeación y de la Comisión de Hacienda, que conoce el grado de avance de la discusión del presupuesto que tomen esta consideración y lo puedan desahogar. Es cuestión de unos minutos de que se auto convoquen para el día 8 y lo podamos resolver.

Si no fuese el caso, nosotros nos vamos a ver en la penosa necesidad de fincar responsabilidades por los contratos que no logremos hacer, porque ya les hemos avisado de los tiempos requeridos para poder entrar en las consolidadas de la ciudad.

Quiero cerrar nada más diciendo que creo que el Pleno del Consejo Universitario tiene toda la capacidad para resolver esta situación de manera expedita. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante la compañera Andrea Citlalli Juárez Ramírez, de la Defensoría, Gadi.

ANDREA CITLALLI JUÁREZ RAMÍREZ. -

Estimados y estimadas integrantes del Consejo Universitario, me presento formalmente con ustedes. Soy Andrea Juárez Ramírez, investigadora en la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El motivo de solicitar la voz el día de hoy es que puedan escucharme, ya que aunque a mí no me pidieron narrar mi experiencia en la Defensoría, es importante que puedan conocerla, ya que hasta el día de hoy sólo conocen una sola versión.

La Defensoría de los Derechos Universitarios ha representado en forma individual y colectiva un reto, uno al cual todos sus integrantes nos comprometimos como profesionistas, pero también como defensores de derechos humanos.

Al ser la primera Defensoría de los Derechos Universitarios todos los que colaboramos en ella impregnamos nuestro esfuerzo, dedicación y conocimiento, implementando un marco normativo que dotará de certeza nuestro actuar, el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, sumando a la instancia el primer protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

Con ambos instrumentos instauramos de cero procedimientos que buscaran la defensa de los derechos humanos de la comunidad universitaria. No ha sido fácil, pues vivíamos como lo han alcanzado a escuchar, con expresiones de rechazo e incluso de odio y de repudio hacia nuestra labor, y en algunos de los casos de quienes son acusados como probables responsables de las quejas, quienes incluso nos han amenazado, y tristemente de diferentes sectores de

nuestra propia comunidad, quienes se resisten a la implementación del mismo. Sin embargo, nosotras y nosotros seguimos con la misma convicción: la defensa de los derechos humanos de toda nuestra Universidad.

Es importante considerar que si en algún momento los procedimientos se burocrataron, como se hizo alusión, fue una gran medida por la difícil pandemia que vivimos del SAR-Cov 2, pues como todos recordamos nos obligamos a llevar reuniones de forma virtual y enviar correos electrónicos para seguimiento. Era imposible el acercamiento físico.

Por otro lado, también se debió al poco número de integrantes que conformamos la Defensoría de los Derechos Universitarios, subrayando que somos únicamente tres mujeres quienes operamos el protocolo, dos abogadas y una psicóloga para toda la comunidad, no sólo un plantel.

Con ello también es importante tener presente que se ha alcanzado a visibilizar en redes sociales sólo algunos casos, mismos que en su mayoría escapan al propio marco normativo de la Universidad, debido a que son instancias externas quienes tienen facultades para resolverlos. No obstante, desde la unidad de atención se les ha brindado el acompañamiento requerido y dictado las medidas de protección necesaria para su salvaguarda.

También se ha expresado que en la investigación hay rezago de los casos, sobre todo de casos importantes. En este sentido quiero precisar de manera clara y puntual: para nosotras y nosotros, todos los casos son importantes y por lo tanto hacemos exhaustiva la investigación. Respecto a la resolución de los casos, insistimos, no corresponde a la Defensoría; para eso fue creado el Consejo de Justicia.

Por lo anterior, apelo a que este Consejo Universitario en su totalidad tenga la misma vocación que nosotras y nosotros: la defensa de los derechos humanos de toda la Universidad.

Por ende, les pediría que analicen que de tomarse la decisión de dejar a los universitarios sin esta unidad se detendrían los avances que hemos logrado en pro de su defensa, y que de nuevo pondrían en total indefensión y riesgo a las y los estudiantes que se encuentran en un proceso contra sus posibles agresores.

Para concluir, consejero Irán, ¿escuchó a su comunidad cuando le pidieron que renunciara porque habría precampaña con un precandidato de un partido político? Espero que también escuche a esa voz.

Por último, me sumo al consejero Portillo y agrego: no a la persecución de las y los integrantes de la Defensoría. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, la compañera Irlanda Danaé Pérez Aguilar, Defensoría, Gadi.

IRLANDA DANAÉ PÉREZ AGUILAR. -

Gracias. Buenos días, consejeras y consejeros universitarios. Mi nombre es Irlanda Danaé Pérez Aguilar, soy responsable de la Unidad de Atención de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En días pasados tuve conocimiento de una carta escrita por la anterior defensora adjunta, en la que señala actos de acoso y de hostigamiento laboral. Me gustaría que el Pleno de este CU no se quede solamente con el testimonio de una de las partes y me otorgue, en apego al derecho a la defensa, la

oportunidad de expresarles que durante tres años he sido objeto o fui objeto por parte de la anterior defensora adjunta de actos de hostigamiento dentro y fuera de las instalaciones universitarias. Es muy extraño que eso no lo haya escrito en su carta, pero cuento con todas las pruebas necesarias para comprobar mi dicho.

Durante mi cargo he brindado atención a las víctimas y he realizado acompañamientos, que las más de las veces implica jornadas extenuantes de trabajo. He realizado acompañamientos que van desde agendar las reuniones fuera de nuestros horarios laborales hasta salir a altas horas de la madrugada de Ministerios Públicos. La última vez fue hace 15 días, donde estuve más de 12 horas en un Ministerio Público realizando acompañamiento y salimos a las tres de la mañana.

Aunado a ello, realizo trabajo administrativo y llevo a cabo reuniones con posibles responsables, de quien en diversas ocasiones he recibido gritos, insultos e incluso amenazas. A pesar de ello, no estamos las integrantes de la Unidad de Atención en capacidad de defendernos, pues esto sería tomado como una especie de revictimización o que estamos haciendo incumplimientos al debido proceso.

La investigadora, psicóloga y la suscrita hemos realizado trabajos extenuantes para poder atender a la comunidad y de manera específica a las víctimas de los cinco planteles. No nos enfocamos en uno, no sólo es San Lorenzo Tezonco o no sólo es Cuauhtémoc, son cinco planteles, además de las sedes.

Les pido como máximo órgano de gobierno de la UACM que reflexionen profundamente las consecuencias de dejar a la Defensoría de los Derechos Universitarios con solamente tres de los cinco integrantes con los que cuenta

actualmente. En caso de que la Defensoría de los Derechos Universitarios se quede sin titular y adjunto y por consiguiente sin asesor jurídico por un periodo indeterminado, las consecuencias para la comunidad van a ser profundas, pues no será posible atender quejas de Reglamento de la Defensoría, estaremos sin posibilidad de atender las inconformidades en materia de becas de los estudiantes de la UACM y, peor aún, veremos restringidas nuestra capacidad de atender a las víctimas y con ello la emisión de medidas de protección, situación que es de por más grave.

Es verdad, pasó hace unos minutos, un estudiante que refiere que se emitieron medidas de protección casi trece meses después de que se inició su queja, pero no les dijo que ese dictamen se mandó al Consejo de Justicia en octubre del 2022, es decir, a cinco meses del inicio de la queja. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Últimas dos participaciones. La compañera estudiante del plantel Casa Libertad, Guadalupe Trejo, adelante.

GUADALUPE TREJO. -

Buenos días. Ratificar un encargado que proteja a la Universidad no es cualquier cosa y por eso es importante saber a quién o qué vamos a elegir. Y puede basarse en su trabajo. Mi pregunta es, ¿trabajar de manera parcial, cuando es raro que una estudiante hace una denuncia y se tardan hasta dos meses para iniciar el proceso y para investigación y dar conclusión tardan hasta cuatro meses, pero el trato para los compañeros consejeros universitarios el procedimiento es tan rápido, ya que en menos de un mes atienden, citan e

inician la investigación? Compañeros, es muy grave ver que esta situación pase en nuestra Universidad.

Ratifico que la comunidad universitaria, no podemos permitir que se siga haciendo, el apoyo de la comunidad universitaria siempre va hacia los compañeros que tienen la verdad. En este caso nuestro apoyo es para Adrián y compañera, y que por favor hagan las cosas como se tienen que hacer. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos el Foro Universitario con la compañera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, del plantel Cuautepec, CHyCS.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Hola Buenos días. Mi nombre es Edith Tlahuize Diez Gutiérrez. En este momento me paro a tomar la palabra como consejera universitaria de la Séptima Legislatura.

Nos dirigimos a toda la comunidad en calidad de consejeros universitarios para expresar lo siguiente. El máximo órgano de gobierno es una entidad comprometida con la promoción de la paz, la paridad y el respeto de todos los espacios académicos y de gobierno.

En este contexto, expresamos profundamente preocupación ante los recientes actos de violencia fomentando el odio y las preocupaciones dirigidas a los integrantes de este Consejo Universitario.

En las últimas semanas se han estado publicando y afirmando en medios institucionales y en redes sociales de una información sin fundamento, sobre

todo un supuesto acto de corrupción, desatando una campaña de acoso, amenazas, difamaciones, desprestigio, denuncias y persecución a integrantes del Consejo Universitario, fomentando un ambiente de hostilidad dentro del máximo órgano de gobierno de la UACM.

Los actos antes referidos muestran un interés de desestabilizar y debilitar al Consejo Universitario, quien dentro de un eje primordial es el de velar por el bienestar de la comunidad universitaria.

Nuestra preocupación también nace en observar cómo la convivencia pacífica y el respeto de diversidad de ideas y opiniones se han visto amenazadas por acciones que atentan contra la integridad académica, física, emocional y psicológica de los integrantes de la séptima legislatura.

El CU, como espacio de aprendizaje, debate y reflexión, debe de ser un entorno seguro donde la pluralidad de perspectiva enriquezca al diálogo libre y contribuya al desarrollo integral de la Universidad. En este tenor, expresamos abierta y enérgicamente el repudio a cualquier tipo de persecución y violencia que vulnere la integridad de nuestras y nuestros compañeros.

Instamos a las autoridades correspondientes a tomar medidas inmediatas para salvaguardar los derechos de nuestros compañeros consejeros. Asimismo, les solicitamos llevar a cabo las investigaciones correspondientes exhaustivas e imparciales para identificar a las y los responsables de los actos de violencia, asegurándose que se apliquen las sanciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente y aplicable, así como aquellos que han contribuido a compartir los mensajes de odio y evidenciar los debidos procesos de investigación abiertas.

Además hacemos un llamado a la reflexión, al diálogo analítico, constructivo y colectivo como vías fundamentales para resolver cualquier discrepancia, procurando siempre el respeto mutuo y la tolerancia. Es imperativo trabajar conjuntamente para fortalecer los valores de convivencia pacífica, libertad de expresión y respeto a la diversidad en el torno académico y libre de violencia. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias a todos los que han participado en el Foro Universitario. Doy por cerrado este proceso. Ahora sí si pudieran compartir la pantalla para que todas y todos pudiéramos ver el Orden del Día.

Para esta Duodécima Sesión Extraordinaria 2023 de la Séptima Legislatura tenemos la siguiente propuesta de Orden del Día. No lo leo lo que ya hemos hecho como el pase de lista, Foro Universitario, aprobación del Orden del Día, y la propuesta es que punto único: “Punto de acuerdo para extender el periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que sea ratificado o se nombre un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy buenos días a todas y a todos. Secretario técnico, efectivamente este es un punto del día único, tenemos una sesión extraordinaria, pero en función de lo expuesto en el Foro Universitario, me gustaría proponer que este Pleno asumiera dos cosas.

La primera, que efectivamente de manera muy urgente resolvamos el tema de la convocatoria para la aprobación de presupuesto en la atribución del Pleno de autoconvocarse o en el compromiso explícito de la Comisión de Organización en este momento de hacerlo a más tardar el 8 de diciembre.

Segundo, que en función de la escucha activa que hicimos de las intervenciones del Foro y en el macro del punto de acuerdo único que nos convoca el día de hoy, se presente o quede en los compromisos de fechas muy claras para un cronograma de trabajo para la evaluación justamente del trabajo del defensor y la discusión de su ratificación con los indicadores citados, que quede eso muy claro y expuesto ante la comunidad universitaria.

Dos, la discusión y fecha, que entiendo está en curso de la convocatoria para defensor adjunto y del Consejo de Justicia, que se nos ofrezca un cronograma y un compromiso explícito de las comisiones para sesionar lo más pronto posible al respecto de estos dos puntos.

Y tercera, que es la de fondo, la discusión a fondo de la atención de los casos de violencia y las condiciones en la que la Universidad siguen presentándose, en función de dos cosas: uno, las responsabilidades que como órgano este Consejo Universitario tiene para garantizarlo e incluso las debidas precauciones que en términos presupuestales deberíamos tomar para acrecentar esas funciones.

Entonces propondría que sumáramos, digamos, en el punto único, simplemente considerar que ese punto requiere en una escucha activa de nuestra comunidad estos compromisos también de este Pleno.

Y dos, efectivamente que en función de la extrema urgencia planteada por el coordinador de Planeación y por mí misma en la Comisión de Organización el

viernes pasado, podamos en función del artículo 24 autoconvocar al Pleno para el 7 u 8 de diciembre en la sede García Diego de manera ordinaria para la discusión y aprobación de presupuesto, en función de los entendidos que ya tenemos del acuerdo que tenemos de sesionar el 5 con las comisiones implicadas y el avance sustantivo que tenemos en la materia para garantizar que estén los contratos.

Simplemente les digo para información de todos, información que le compartí oportunamente a la Comisión de Organización. Esos contratos consolidados a los cuales tenemos que estar con un oficio incluidos, es: seguros de vida de los y las trabajadoras, seguros de los bienes e inmuebles de la Universidad, gasolina y diésel, vigilancia y fotocopios, son millones y millones de pesos.

Si no nos vamos a los consolidados, tendríamos que irnos a contratos unitarios lo que significaría al menos dos cosas, un aumento del precio y eso significa daño patrimonial; dos, que todos esos contratos los tenga que fincar yo de manera extraordinaria, y no sé si dan las escasas atribuciones de la Rectoría en la materia para poderlos fincar. De ser contrario, estaríamos en esos riesgos.

Entonces me parece que es de muy obvia resolución, simplemente les pediría que lo hiciéramos y que procediéramos a lo sustantivo de esta sesión que es de una suma relevancia y sumar estos puntos en esta escucha activa que tenemos de la comunidad universitaria. Muchas gracias.

Si les parece, entonces votaría porque tendría que ser previo a la Orden del Día, que sumáramos en función de la escucha del Foro, que eso nos da el artículo 50, la posibilidad de convocarnos el 7 u 8 de diciembre en la sede García Diego.

Había sido la propuesta el 8, mantendría el 8 para poderlo hacer, y digo García Diego porque estamos seguros de que hay lugar y no tendríamos que pasar al desgaste enorme otra vez de saber dónde hay lugar. En García Diego lo podemos garantizar y es responsabilidad de este Pleno la aprobación del presupuesto, la Administración hizo su parte, diría yo que incluso las comisiones del Consejo Universitario hicieron su parte, es el Pleno que tiene que aprobarlo y necesitamos citarnos de urgencia.

Entonces esa sería la propuesta de votación. Si están de acuerdo podríamos abrir una moción o una ronda muy breve de intervenciones al respecto para pronunciarnos sobre este tema que está apegado en función del artículo 50 de nuestro reglamento. Sí, consejera Oliva.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo quería decir algo previo para que no empezáramos a discutir un tema que todavía no está sobre... Ya está sobre la mesa, pero todavía no está escrito. Yo lo que quería decir es que entonces tendría que haber la posibilidad de dos propuestas de Orden del Día.

Uno donde sea la propuesta original que se está planteando; y dos, la propuesta modificada donde se anexa lo de la aprobación y el autoconvocar al Pleno para el 8 de diciembre con el punto único extraordinario del presupuesto que presentará la Administración, junto con la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda.

Yo creo que en función de eso podríamos discutir porque si ahorita nos ponemos a votar si sube o no sube, y mi propuesta sería mejor vertemos las propuestas ahí y ya que se discuta como siempre lo hemos hecho.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera Oliva, tenía una moción.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que lo que está diciendo la rectora merece una discusión del Pleno, no una votación así nada más. Yo creo que lo que tenemos que hacer es escucharnos, escuchar qué fue lo que pasó y tomar las decisiones como Pleno. Es cierto que el Pleno tiene esa atribución, también es cierto que tenemos un Orden del Día y también es cierto que todas las voces aquí cuentan, no sólo las de la consejera rectora.

Entonces me parece que la propuesta del secretario técnico de la Comisión de Organización nos da ese espacio, nos da la posibilidad de incorporar este punto en el marco del Orden del Día, hacer una ronda de discusiones, no muy breves, tomemos los tiempos que correspondan, no hagamos intervenciones que son parte de la moderación, hagamos moderación y hagamos intervenciones que pongan los puntos sobre la mesa.

Escuchemos a los secretarios técnicos que estén aquí presente el día de hoy, por lo menos está Planeación, no veo al secretario técnico de Hacienda, pero hay colegas de Hacienda también y escuchémonos y veamos cómo está el asunto frente a la amenaza que nos ha hecho el coordinador de Planeación en términos de las responsabilidades, que por supuesto las pueden ejercer, valdría la pena que nos hubieran entregado...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es lo mismo, era una moción.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, es una moción.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso es una intervención.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exactamente, tienes toda la razón.

Entonces dicho así, mi moción es que apoyemos lo que está diciendo el secretario técnico de la Comisión de Organización, en el sentido de que entremos a una discusión breve en el Orden del Día y que no pasemos a votar algo que no hemos discutido. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Sánchez Guevara, adelante.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Consejera Mónica, por favor, hay que respetar. Si es moción es moción y no es participación. Y no nos pasemos del tiempo, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. El asunto es, nos estamos apegando al artículo 50 del reglamento. En ese sentido, podemos modificar, pero entrábamos en una contradicción también con el sentido de las extraordinarias, podemos modificar la Orden del Día en función de eso y podemos decidirlo, sí; o podemos simplemente decidirlo fuera del Orden del Día manteniendo el otro punto.

Si quieren que pongamos el Orden del Día, entonces podríamos poner que es la original y uno adicional y que sería la convocatoria en función de los artículos 50 y 24 del Reglamento del Consejo Universitario, para que el Pleno del Consejo Universitario convoque a una sesión extraordinaria urgente para la aprobación del presupuesto y la propuesta concreta es que sea en la sede García Diego, yo decía, el 7 u el 8. El 8 había sido ya un largo consenso y entonces quedaría esa redacción. Ahorita nos acercamos, Valeria, a redactarla de esa manera. Ese sería el punto de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Moreno Corzo, adelante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nada más para señalar que no entiendo la fundamentación en el artículo 50. Aquí dice que: “En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, éste podrá ser turnado a la comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros”, y no al Pleno. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y el 24. Por eso dije: 50 y 24.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Esperamos que la consejera rectora pase con Valeria.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ya le mandamos y aquí el coordinador de Planeación está en eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces esperamos unos minutos en lo que la compañera Valeria hace las propuestas y después entraríamos a una ronda de intervenciones sobre los puntos vertidos en el Orden del Día. Consejero Durán Alvarado, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

En relación con esta propuesta, yo creo que primero debe quedar claro que el Pleno debe votar si el punto que refiere Planeación es de urgente resolución o no es de urgente resolución. Si sí es de urgente resolución, entonces pasamos a votar el acuerdo que propone la consejera rectora y pasamos a votar si también la propuesta del Orden del Día para esta sesión extraordinaria tendría este enunciado de extender el periodo de gestión del defensor, como está aquí incluido, o habría una nueva formulación de este punto único del Orden del Día, pero entonces en relación con lo de urgente resolución, yo quisiera que hiciéramos la votación para determinarlo primero.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece una observación muy adecuada en términos de procedimiento. Entonces si están de acuerdo, hacemos la votación si el Pleno del Consejo Universitario considera que es necesario por su urgente resolución atender una convocatoria urgente del Consejo Universitario para antes del 8 para sesionar y atender el presupuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción del consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es básicamente una pregunta, ¿qué artículo es el que vamos a estar aplicando, si el 24 o el 50?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En este momento haríamos esta votación con fundamento en el artículo 50.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Realmente no es el 50, es el 24. Si bien es cierto el coordinador de Planeación habló en el Foro y por eso vino a hablar al Foro justamente, para eso vino, pero en efecto el artículo 50, en su fracción primera, dice que el tema pasa a comisiones.

Evidentemente eso no es lo que quiere ni el coordinador de Planeación ni la consejera rectora, entonces no es el 50, es el 24, y lo tendríamos que ubicar como de urgente resolución. Por eso el asunto es importante que se vote, pero yo sugiero, o sea, en efecto el Pleno tiene que decir que es de urgente resolución, obvio.

Entonces para poder determinar que es de urgente resolución, a mí me parece que no solamente tenemos que escuchar a la consejera rectora, de ahí que por eso mi propuesta era que se incorporara en el Orden del Día, pero me parece que es todavía mejor la propuesta del consejero Durán, en el sentido de que antes de que decidamos modificar el Orden del Día, discutamos.

La propuesta que hago es la siguiente, ¿por qué no damos una ronda de participaciones, donde no sólo se escuche a la consejera rectora?, que de hecho ya la escuchamos, y escuchemos, por ejemplo, al secretario técnico de la Comisión de Planeación y escuchemos a otros colegas para que entonces tenga sentido decidir que es de urgente resolución, por ejemplo.

Me parece que eso es sencillo. Hagamos una pequeña ronda y esa ronda que nos permita llegar a la determinación de que es de urgente resolución para entonces que se incorpore al Orden del Día, entonces se estarían combinando la propuesta del consejero Durán con la propuesta del consejero Adrián. Y

nada más estamos dándole como sentido al procedimiento. Esa es mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman, había levantado la mano.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo lo que entiendo es que el artículo 50, en su inciso único, indica: “En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, éste podrá ser turnado a la comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”.

Por lo tanto, entiendo, y si me equivoco corríjanme, es que si el Pleno del Consejo Universitario vota que se convoque a una sesión extraordinaria para el viernes 8, la Comisión de Organización tendrá que convocar a una sesión el viernes 8, por lo tanto estaríamos bajo los criterios del artículo 50. Eso es lo que yo entiendo, y no bajo los criterios del artículo 24, que lo acabo de leer y que no hace referencia de eso y distiende más. Ese es el punto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estamos ya en una ronda de discusiones cuando estamos tratando de poner un orden. Lo estoy observando, sé que está usted, sé que está usted y está la consejera Graciela, Portillo y Moreno. Pero el asunto es, abrimos una ronda o en realidad hay aquí una propuesta de obvia resolución, de necesidad de urgencia que efectivamente lo estamos enunciando tanto el coordinador de Planeación como yo.

Lo que tendría que quedar claro es que alguien considera que no es de urgente resolución, si alguien considera que es mejor quedarnos fuera de los consolidados del gobierno y que argumente por qué es mejor. Sólo en ese caso tendría... O sea, digamos, hay otra discusión, porque justamente lo estamos proponiendo, no es, digamos, una discusión arbitraria, estamos diciendo una razón de peso: esos contratos nos esperan al 13; y si sesionamos el 12, no nos da tiempo, es así simplemente. Entonces alguien podría decir: "No importa. Eso no es urgente", que lo diga. Si eso quieren que discutamos, abrimos una ronda de discusión al respecto.

Entonces cuántas participaciones consideran que deben hacerse para discutir que no es urgente aprobar el presupuesto antes del 13. ¿Diez? ¿Está de acuerdo, secretario técnico? Muy bien. Entonces se abre una ronda de diez intervenciones alrededor de la discusión concreta fundamentada en el artículo 50 en este momento, para de acuerdo a la propuesta del profesor Durán discutir si esto es de urgente resolución o no. Se abre la lista, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que todavía hay mociones. Estaba la consejera Sánchez Guevara, el consejero Portillo, el consejero Moreno Corzo, y después yo también tengo una moción.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

¡Híjole! ¡Cuántas mociones! Es urgente. Le vamos a pegar a la Universidad. No es pegarle a la rectora, jóvenes.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Esa no es moción.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

No. Yo no dije moción, es participación. Yo pedí participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Sánchez Guevara, estamos haciendo mociones para poder abrir la primera ronda, entonces por eso le digo...

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Me espero, me espero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Lo que yo quería clarificar para irnos con pies de plomo es qué artículo estábamos utilizando. ¿Por qué digo esto? Porque yo creo que el artículo 50 no procede porque lo manda a comisiones y la Comisión de Organización en cierta manera ya definió una fecha, que fue la fecha del 12.

Entonces creo que debe quedar claro que lo que procede es el artículo 24 y ese artículo 24 dice que debe haber una solicitud por escrito, y no sé si se entregó esta solicitud por escrito, pero yo creo que sería importante saberlo para darle formalidad al procedimiento.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Esa no es moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dijo moción de procedimiento el compañero y está leyendo el artículo que debe ser citado correctamente.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Si quieren, leo el artículo para que no se...

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Esa no es moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No pongamos el desorden, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Compañero, de verdad. Tratemos de hacerlo expedito. Tenemos un tema de suma importancia por respeto al punto, y justamente con toda la vergüenza del mundo hemos tenido que llegar a proponerlo aquí, porque si no hay una consecuencia muy grave para la Universidad, entonces tratemos de hacerlo de manera expedita.

Yo les preguntaría si alguien, porque el 50 lo da, si ahorita votamos que Organización cite para el 8, Organización lo hace, fin de la historia y entramos

a la materia, y sí podríamos porque se mandata a una comisión. O en función o no, abrimos la discusión en función del 50 y después en función del 24 nosotros lo convocamos. Eso también podríamos hacerlo, son interpretaciones.

El tema es, ¿podríamos mantenerlo simple y asumir esto para resolver un problema? ¿O el chiste es parar la discusión? Entonces por favor. El consejero Moreno tenía una observación.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Una moción de procedimiento. A mí no me queda claro quién está dirigiendo esta sesión, porque empezó el consejero Adrián Palacios dirigiendo y usted ha arrebatado la palabra en varias ocasiones sin solicitarla ni plantear moción. Yo solicito que hay orden y que se dé la palabra y que se continúe como se inició esta sesión. Entonces, compañera rectora, no interrumpa ni asalte la palabra sin pedirla o solicitar moción, por favor. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estoy en mis funciones de moderadora de la mesa en colaboración con el secretario técnico en apego al reglamento. Es así. Por gentileza y por respeto al Pleno...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Aunque esté moderando, no puede asaltar la palabra.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Pero simplemente estoy moderando la mesa en una cascada de mociones que no necesariamente son mociones y tratando, porque esa es parte de la moderación, de centrar y resolver un problema concreto que estamos enfrentando. Nada más. ¿De acuerdo, secretario técnico? Adelante, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias. Para agilizar esto y sumándome a las listas de urgencias que se acaban de mencionar en el Foro Universitario y como lo hemos hecho en otras ocasiones, yo creo que no tendríamos la necesidad de discutir, porque no vamos a tocar ahorita, tengo entendido, el tema de presupuesto, esto se va a hacer en una sesión extraordinaria, y si abrimos una discusión vamos a dejar en segundo plano el tema que hoy nos atañe.

Entonces lo que tenemos que hacer hoy es votar se sube o no se sube, el Pleno decide si es urgente o no es urgente, la Comisión de Organización se reúne por mandato del Pleno del Consejo Universitario, nosotros convocamos al 8 o 7 de diciembre, conforme lo dice el Pleno, y nos ahorramos una discusión que de verdad no tiene lugar en esta sesión. Hagamos lo correspondiente, pasemos a votar, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De acuerdo. Moción de la consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo entiendo lo que está diciendo el consejero Adrián, pero antes de hacer todo lo que está diciendo, consejero, disiento, hay que determinar si es o no de urgente resolución, es lo único.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso lo vamos a votar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por eso, es lo que vamos a votar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y es el 24, no es el 50.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a votar si el Pleno decide que el tema del presupuesto es de extrema urgencia y se debe de programar en una sesión extraordinaria. Con voto en mano solamente los que tienen derecho a voto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Incluso una propuesta, secretario técnico, para ahorrarnos y sea una sola votación. Si el Pleno está de acuerdo en que el presupuesto es un asunto de extrema urgencia que debe tratarse a más tardar el 8 de diciembre y lo votamos así. Y si es así, que la Comisión de Organización cite al 8 o el 7 de diciembre, a más tardar el 8 de diciembre. ¿Está de acuerdo que lo votamos así y nos ahorramos otra votación y otra discusión absolutamente innecesaria cuando tenemos un tema tan importante en la mesa el día de hoy? ¿Están de acuerdo? Muy bien, entonces lo votamos así.

Sírvanse votar, consejeros y consejeras universitarias, lo voy a enunciar yo y ahorita tú das seguimiento a la votación. Si el Pleno del Consejo Universitario considera en función de los artículos 50 y 24 si votar el presupuesto antes del 8 de diciembre como un tema de urgente resolución, hasta el 8 de diciembre, a más tardar el 8 de diciembre...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Yo no entiendo lo que estamos votando. ¿Lo podría poner, por favor?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

A ver, lo que estamos votando ahorita y serviría también... Lo voy a leer. "Votación del Pleno para determinar si de urgente resolución que el Pleno se autoconvoque para discutir a más tardar el 8 de diciembre el presupuesto..." A ver, es que nuevamente...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

“El Pleno del Consejo Universitario determina que es de urgente resolución sesionar para discutir y aprobar el presupuesto a más tardar el 8 de diciembre de 2023”. Tan, tan. Sencillo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En ese sentido ya cambia porque entonces tendrían que ser dos votaciones, una, declarar que es urgente y después votar el autoconvocarnos, entonces...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo que estábamos diciendo también en economía de votaciones es que íbamos a votar si era urgente y después el Pleno iba a discutir cuándo y para qué fecha. Tiene que ver con un límite, ese límite lo habíamos propuesto el 8 y simplemente hacerlo así. Si quieren dejar pendiente incluso la sede, que Organización lo decida o ponemos la sede y la hora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A mí lo que me preocupa de poner juntas las dos propuestas es que yo creo que todos estamos de acuerdo que el presupuesto es urgente, pero va a haber quien no esté de acuerdo en sesionar, por ejemplo, el viernes. Eso es a lo que yo... Y a lo que nos estamos arriesgando es que la mayoría del Pleno o vote en contra o se abstenga. Yo por eso propongo que sean votaciones diferentes, votar si es urgente y después votar que el Pleno se autoconvoque, consejeros.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nada más para aclarar, ahí no dice que vamos a sesionar el 8, dice: “A más tardar el 8”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejera rectora, es que está mal, no está como usted lo redactó, entonces yo le sugiero que lo revise para que vea, porque dice: “Votación del Pleno para determinar si es de urgente resolución”, y eso no es lo que usted dijo. Usted dijo: “Para determinar que es de urgente resolución”, que “es”, no “si es”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Una moción de procedimiento.

Entiendo la idea de la consejera rectora de economizar la votación, sin embargo, no es está llevando a este bache. Entonces para poder salir de esto, lo más claro es votar primero la idea de que esto es de urgente resolución, esa es una primera votación. Y luego una segunda votación inmediata justo el contenido de la propuesta que es cuándo se va a realizar, en qué sede, etcétera. Y pues no va a ser posible economizar la votación. Hagámoslo así para que entonces se proceda de forma más expedita.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Vamos a pasar a la primera votación.

Quien esté a favor de determinar que el tema vertido en el Foro Universitario relativo al presupuesto es un tema de carácter urgente, levante su mano. Son 19 votos a favor de que el tema es urgente. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Son cuatro abstenciones.

Ahora vamos con el siguiente punto...

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Pero ahí la redacción está mal, o sea, primero el enunciado simplemente debe decir qué se vota, qué es de urgente resolución, y en un segundo enunciado...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vale, quítale el “a más tardar”. Sí, consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una propuesta para el segundo punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Va mi propuesta: “El Pleno acuerda solicitar a la Comisión de Organización se sirva enviar convocatoria para sesión extraordinaria a más tardar el 8 de diciembre del año en curso, que contenga la discusión y en su caso aprobación del presupuesto universitario 2024”. Mi sugerencia es que este Pleno el día de hoy vote horario y lugar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más propuesta de redacción para que se anexe que en este escrito se ponga: “enviar convocatoria para celebrar sesión extraordinaria urgente”. El consejero Ibarra Malagón tiene una propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perdóname, Daniel. Nada más, secretario técnico de la Comisión de Organización, yo sugiero que el Pleno del Consejo diga horario y diga el lugar hoy, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces ya no le cambiamos: “a más tardar”, vamos a poner: “cuándo”, pero lo votamos. Entiendo su punto y me parece muy bien si lo decide Organización. Si usted considera que lo ponemos de una vez, entonces: “El Pleno acuerda solicitar”, y propone la fecha y el lugar, porque ya es lo que acordó el Pleno.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No necesariamente va en automático. Es esta redacción y mi propuesta es: El Pleno decide el lugar y el horario”. ¿Bien?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

O sea, antes de votar esto, vamos a ...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El lugar. Es mi propuesta. Gracias. Abajo: “El Pleno del Consejo Universitario...”

VALERIA FLORES GAMA. -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es mi propuesta. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien, pero estábamos tratando de sumar y economizar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces: “El Pleno del Consejo Universitario determina que se sesionará en García Diego a las 11 de la mañana”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón y después el consejero Keiman.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiente). -

Mi moción sólo era que de una vez votáramos, como bien se dijo, ya todo completo para tener una mayor economía, e incluso en la Comisión de Organización ya se había quedado el 8 de diciembre, entonces yo creo que para una mayor economía ya poner el 8 como día. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Es una propuesta de organización en términos generales. Ya que estamos definiendo el día y la hora, que no hemos definido si es a las 11, a las 9 o a las 10, pues que se defina también el día, porque lo que estamos diciendo aquí es a más tardar y no el 8 de diciembre, entonces que sea el 8 de diciembre y ya, y se amarra en ese sentido. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Consuelos López.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

¿Estamos proponiendo hora? Yo propongo que sea a las 10 la primera convocatoria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cita a las 9 y media.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí. Como hoy.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, yo lo que veo es que la consejera Mónica Oliva insiste en que se vote su propuesta. Y yo lo que propongo, parece que no nos vamos a ahorrar eso, hagámoslo rápido si de todas maneras vamos a hacerlo, que se coloque la propuesta de la consejera Mónica Oliva tal como la ha propuesto y se puede poner una propuesta alternativa que incluya día y hora, es decir que partiría de la misma base, nada más precisando día y hora y ya. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo sí tengo una propuesta concreta. Perdón, consejera, que ocupe su modelo de propuesta. El mío sería concretamente: “El jueves 7 de diciembre a las 10 de la mañana en el plantel Centro Histórico”, que ya checamos y hay disponibilidad para esos días. A las 10 el primer pase, entonces la cita a las 9 y media. Mejor 9 y media cita. Entonces tendríamos que pasar a votar propuestas encontradas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ya vamos a empezar a votar, hay propuesta uno y propuesta dos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a darles lectura para que sea claro en la estenográfica y a la comunidad universitaria y al Pleno.

Propuesta uno: “El Pleno acuerda solicitar a la Comisión de Organización se sirva enviar convocatoria para celebrar sesión extraordinaria urgente a más

tardar el 8 de diciembre del año en curso que contenga la discusión y en su caso aprobación del presupuesto universitario 2024. El Pleno del Consejo Universitario sesionará en García Diego a las 11 horas”.

Propuesta dos: “El Pleno acuerda solicitar a la Comisión de Organización se sirva enviar convocatoria para celebrar sesión extraordinaria urgente el 7 de diciembre del año en curso que contenga la discusión y en su caso aprobación del presupuesto universitario 2024. El Pleno del Consejo Universitario sesionará en Centro Histórico a las 9:30 de la mañana, cita”

Vamos a pasar a votar en función de lo que acabo de decir. Quien esté a favor de la propuesta número uno levante su mano. Nada más recordar que sólo pueden votar aquellos que hayan llegado a la hora convocada. Son seis votos a favor de la propuesta número uno. Quién esté a favor de la propuesta número dos levante su mano. Son 13 votos a favor de la propuesta número dos. Abstenciones.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

¿Y mi propuesta?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera Catalina, preguntamos si estaban todas las propuestas ahí, pero bueno, hay una sesión a las 10 de la mañana que era la hora que...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Abstenciones. Son tres abstenciones. Consejeros, vamos a contabilizar como en otras ocasiones lo he hecho, cuántos votos hay de mi mano izquierda y

cuántos hay de mi mano derecha, por favor. Levanten la mano los de mi mano derecha, por favor, para contabilizar votos. Solamente los que tienen derecho a voto. Hasta la consejera rectora contabilizo diez votos. De mi mano izquierda, por favor. Son 13 votos. Y hacen un total de 23 votos en votación general, nadie se ausentó al parecer.

Ahora sí vamos a pasar a votar nuestra Orden del Día, que es el punto único, punto de acuerdo para extender el periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que éste sea ratificado o se nombre un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo.

Quien esté a favor de la propuesta presentada levante su mano. Son 21 votos a favor de la aprobación del Orden del Día. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones.

Este punto lo envía la Comisión de Mediación y Conciliación. Le doy la palabra a la secretaria técnica de dicha comisión, la consejera Sánchez Rojo Paola Cecilia para dar lectura o a quien disponga de la Comisión de Mediación y Conciliación para la lectura de la propuesta que se manda en la carpeta. Adelante.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. El punto de acuerdo que venimos a presentar ante el Pleno y a la comunidad universitaria va a ser leído por la consejere académica Violeta Cárdenas.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días a todas y a todos. Voy a empezar la lectura.

Punto Único. Punto de acuerdo para extender el periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que éste sea ratificado o se nombre un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo.

I. Objeto.

El objeto del presente punto de acuerdo es extender el plazo de gestión del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, hasta su ratificación o el nombramiento de la nueva persona Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el propósito de garantizar la atención de las víctimas de hostigamiento, acoso y violencia de género, de los estudiantes solicitantes de becas que recurren a ésta como segunda instancia y de la comunidad en su conjunto, correspondientes a las atribuciones marcadas en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM y en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios

II. Exposición de motivos.

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se encuentra actualmente en una situación que pone en riesgo su operación. Esta situación es responsabilidad exclusiva del Consejo Universitario, ya que la Defensoría de los Derechos Universitarios ha cumplido en tiempo y forma con todo lo que marca la normatividad en materia del proceso de ratificación o no ratificación del Defensor Titular.

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, como lo menciona su propio Estatuto "es un órgano de carácter independiente e imparcial, cuyo propósito esencial es velar y defender los derechos y las libertades de comunidad universitaria otorgados por la legislación universitaria" (Artículo 2 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios), por lo que sirve para hacer contrapeso a las instancias de gobierno de nuestra institución y para dar seguimiento a violaciones de los derechos humanos y universitarios de nuestra comunidad. Por ello es fundamental su autonomía e independencia, para lo que es necesario que cuente "con plena libertad en sus actuaciones y el desarrollo de sus funciones sin la intervención de cualquier otro órgano universitario" (Artículo 4 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios).

La Defensoría es el órgano encargado de emitir opiniones, recomendaciones, propuestas e informes sobre todas las cuestiones relativas a la promoción y protección de los derechos humanos y universitarios, y por su naturaleza, pregunta e investiga, pero no sanciona. Su fuerza, como la de cualquier instancia defensora de derechos humanos, recae en su calidad moral. Las críticas sobre la actuación de uno o varios de los integrantes de la Defensoría por parte de la comunidad universitaria e integrantes del Consejo Universitario son válidas, deben ser escuchadas y tomadas en cuenta, pero esto no justifica, bajo ninguna circunstancia, que el resultado de las decisiones tomadas en el Consejo Universitario tengan como conclusión restringir o suspender su actuación, de forma tal que se vulneren los derechos humanos y universitarios de las personas integrantes de la comunidad universitaria y en especial los de las víctimas que actualmente están con procesos abiertos en relación con el

Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

Es responsabilidad del Pleno del CU salvaguardar los derechos humanos de la comunidad universitaria, garantizando la operatividad de la Defensoría de los Derechos Universitarios, atendiendo el artículo primero Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

De la aprobación o no de este punto de acuerdo depende garantizar la continuidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios, sin menoscabo de su capacidad de actuación. La propuesta de este punto de acuerdo no persigue la permanencia de uno o varios de sus integrantes, sino la existencia y la operatividad de esta instancia, mientras se define la ratificación del Defensor Titular o la elección y nombramiento de la nueva persona Titular de Defensoría de los Derechos Universitarios.

El camino institucional para conformar una instancia como la Defensoría de los Derechos Universitarios que garantice los derechos de las y los universitarios ha sido largo y complejo. A pesar de que la Defensoría se encuentra establecida en el Estatuto General Orgánico, aprobado en febrero de 2010, fue hasta noviembre de 2016 que se aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de forma por demás compleja. Es importante mencionar que en ese tiempo recaía sobre la UACM la recomendación 14/2012 de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cual se observaba la necesidad de que la UACM contara con una Defensora.

A esos seis años, se sumaron tres más para que saliera la primera Convocatoria para elegir Defensor/a Titular y Adjunta. Dicha Convocatoria también se aprobó en medio de fuertes discusiones y posturas contrarias a su creación. Finalmente, en diciembre de 2019 se eligió al primer Defensor Titular y a la primera Defensora Adjunta de la UACM por el periodo marcado en su Estatuto que termina el próximo 5 de diciembre.

La Comisión de Mediación y Conciliación es consciente de la necesidad de abordar una discusión profunda sobre el trabajo que ha realizado la Defensoría y la importancia de dotarla de mayores insumos y mejores condiciones de trabajo. El CU está obligado a atender el principio de progresividad, que implica que no se retroceda en materia de derechos humanos y universitarios, pues esto contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto General Orgánico y cualquier legislación aplicable en la materia.

Llamamos a las personas integrantes de esta Séptima Legislatura a analizar y reflexionar sobre este punto de acuerdo con la sensibilidad y responsabilidad requerida para salvaguardar los derechos de la comunidad universitaria en su conjunto, en particular de las víctimas cuyo proceso está siendo atendido por la Defensoría de los Derechos Universitarios de acuerdo al Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM.

III. Considerandos.

1. Que el maestro Edher Arturo Castro Ortega fue nombrado Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el Pleno del Consejo

Universitario, Sexta Legislatura, el 6 de diciembre de 2019 por un periodo de cuatro años que llegan a su término el 5 de diciembre de 2023.

2. Que el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece en su artículo 20 que "El Defensor titular y el adjunto durarán en su cargo cuatro años con posibilidad de una sola ratificación por cuatro años más".

3. Que el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece en su artículo 21 que "La Comisión de Mediación y Conciliación del CU presentará al Pleno un dictamen de evaluación del desempeño del Defensor titular y el Defensor adjunto fundamentado en los informes que éstos hayan emitido durante su gestión".

4. Que el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece en su artículo 22 que, para contar con la posibilidad de ser ratificado en el cargo, el Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios deberá hacer una solicitud expresa tres meses antes del término de su actual nombramiento.

5. Que el maestro Edher Arturo Castro Ortega manifestó su interés por ser ratificado en el cargo mediante el oficio UACM/DDU/O-146/2023, el 1 de septiembre de 2023, remitido a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

6. Que conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario revisó y analizó los informes anuales que durante su gestión el Defensor Titular y la Defensora Adjunta rindieron al Pleno del Consejo Universitario en los años 2020, 2021, 2022 y el parcial de 2023.

7. Que conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario elaboró un Dictamen por el que se evalúa el desempeño del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

8. Que la Comisión de Mediación y Conciliación envió su dictamen para la ratificación o no ratificación del Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios con el punto de acuerdo correspondiente a la Comisión de Organización el día 2 de octubre del 2023.

9. Que el día 20 de octubre la Comisión de Mediación y Conciliación se enteró, sin mediar explicación alguna y por la convocatoria respectiva que no se habla incluido el punto de acuerdo sobre la ratificación o no ratificación del Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Undécima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario convocada para el día 27 de octubre.

10. Que el día 24 de octubre la Comisión de Mediación y Conciliación envió un correo al Secretario Técnico de la Comisión de Organización, solicitando que nos Indicara "...de manera institucional las razones que la Comisión de Organización tuvo para no incluir el punto de acuerdo referido en la orden del día de la Undécima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Lo anterior con la finalidad de poder atender los motivos que competan a nuestra Comisión a la brevedad posible".

11. Que fue hasta el 9 de noviembre, más de un mes después, que la Comisión de Mediación y Conciliación recibió la respuesta de la Comisión de Organización sobre las razones por las que no había subido el punto de acuerdo, las cuales se exponen a continuación.

Cito lo que dice la Comisión de Organización:

A) "El dictamen y propuesta de punto de acuerdo no considera la posibilidad de no ratificación del Defensor de los Derechos Universitarios por el Pleno".

1. El dictamen que presentó la Comisión de Mediación y Conciliación desde el 2 de octubre de 2023 contenía Título, Exposición de motivos, Fundamento legal, Considerandos, Propuesta de punto de acuerdo y el Resultado de la votación aprobatoria, atendiendo a lo establecido en el artículo 28, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario. El único elemento faltante (de con el artículo y fracción referidos anteriormente) fueron las firmas al calce de los integrantes de la Comisión presentes durante su aprobación; como consta en anteriores puntos de acuerdo enviados por otras comisiones y subidos por la Comisión de Organización para su discusión en el Pleno, ha bastado el nombre de las personas proponentes; esta observación se pudo atender a la brevedad.

2. El dictamen que presentó la Comisión de Mediación y Conciliación desde el 2 de octubre de 2023, contenía dos propuestas de punto de acuerdo, una considerando la posibilidad de ratificación; y otra, considerando posibilidad de no ratificación.

B) "...y no integra para ese caso la consecuente y necesaria Convocatoria Interna para la elección del Defensor Titular (Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, artículo 19). La propuesta de la Comisión de Mediación y Conciliación no contempla la Convocatoria Interna para la elección del Defensor Adjunto, cargo que se encuentra vacante por la renuncia de la Defensora Adjunta el 31 de agosto de 2023. (Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, artículo 19)".

La respuesta. El proceso de ratificación y las convocatorias son diferentes y tienen momentos específicos para su implementación. Si bien son procesos estrechamente relacionados, la ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios puede ser abordada por separado de la aprobación de las convocatorias, particularmente en el momento en el que la Comisión de Mediación y Conciliación realizaba la primera solicitud a la Comisión de Organización (2 de octubre). Una vez que el Pleno acordara la ratificación o no ratificación del Defensor Titular, el tiempo restante para el 5 de diciembre (fecha en la que termina el cargo del Defensor Titular) era pertinente para que, con base en la certeza de situación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Mediación y Conciliación y la Comisión de Asuntos Legislativos continuaran los trabajos relativos a las convocatorias y solicitaran la sesión plenaria, cuyo objeto fuera tratar la discusión y aprobación de las mismas.

La Comisión de Mediación y Conciliación acordó separar los puntos de acuerdo relativos al proceso de ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la discusión y aprobación de las convocatorias. La Comisión de Mediación y Conciliación no envió nuevamente el punto de acuerdo relativo al proceso de ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios porque desconocía las razones por las que Comisión de Organización no subía el punto para ser discutido en el Pleno del CU y esperaba las observaciones para hacer las modificaciones pertinentes.

C) "En la propuesta, la Comisión de Mediación y Conciliación no propone el mecanismo de presentación de los candidatos ante el Pleno del Consejo y el

procedimiento a seguir en la sesión. (Estatuto Defensoría de los Derechos Universitarios, artículo 19, fracción V) En ese mecanismo se debe incluir al candidato a la ratificación, de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto Defensoría de los Derechos Universitarios."

Cabe mencionar que en el correo institucional con el Dictamen y el punto de acuerdo correspondiente, mandado a la Comisión de Organización se menciona que "A la brevedad incorporaremos la propuesta de procedimiento para el desarrollo de la Sesión Extraordinaria", mismo que fue aprobado por la Comisión de Mediación y Conciliación el día 2 de octubre bajo el acuerdo UACM/CU-7/CMYC/OR-10-7/004/23 y podía incorporarse sin problema a la carpeta correspondiente antes de los seis días previos de sesión, como lo indica el reglamento, sin perjudicar el proceso de ratificación o no ratificación del defensor.

El artículo 19 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios hace referencia a la elección del Defensor Titular y el Defensor Adjunto, no al proceso de ratificación (de hecho, salvo los artículos 20, 21 y 22 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, no existen artículos específicos que normen el proceso de ratificación del Defensor Titular y Adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios).

Relativo a "el mecanismo de presentación de los candidatos ante el Pleno del Consejo" no aplica el supuesto de "presentación de candidatos", este supuesto sólo es procedente en la sesión extraordinaria para efecto de elección de Defensor (a) Titular o Defensor (a) Adjunto (a).

D) "La propuesta de punto de acuerdo no dispone la presentación de las propuestas presentadas por los aspirantes, incluido el aspirante a la

ratificación (Art. 21 Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios), que previamente a la sesión del Pleno para la elección o ratificación "deberán ser dadas a conocer a la comunidad por cada uno de los consejeros, con base en la fracción V del artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario (Estatuto Defensoría de los Derechos Universitarios, Art. 19, fracción IV)".

El artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios no menciona, en ninguna de sus fracciones, "la presentación de las propuestas presentadas por los aspirantes, incluido el aspirante a la ratificación".

El artículo 19 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios no regula la "elección o ratificación", sólo norma la elección del Defensor Titular y Adjunto; el artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario hace referencia exclusiva a los consejeros suplentes.

E) "El dictamen y propuesta de punto de acuerdo no integra un anexo con los puntos de disenso, tal como se solicitó por el consejero Eduardo Durán Alvarado".

Si bien el consejero mencionó de manera verbal ante la Comisión de Mediación y Conciliación su intención de realizar un punto de disenso y en la misma sesión del 27 de septiembre expresó que la enviaría ese mismo día, el disenso nunca fue enviado para la integración de la carpeta. De hecho, el disenso del consejero Eduardo Durán Alvarado fue entregado a la Comisión de Mediación y Conciliación el día 17 de noviembre del año en curso, es decir, 45 días después de que la Comisión de Mediación y Conciliación no tenía conocimiento escrito.

Cabe mencionar que en ningún lugar del dictamen o del punto enviado a la Comisión de Organización el 2 de octubre se menciona la existencia o la

necesidad de incorporación de un disenso. Ante esto, la Comisión de Mediación y Conciliación se pregunta: ¿cómo fue que la Comisión de Organización detuvo un dictamen por la existencia de un disenso del que la Comisión de Mediación y Conciliación no tenía conocimiento escrito? ¿Cualquier miembro del Consejo Universitario puede detener un dictamen al decir que tiene un disenso al punto de acuerdo, sin siquiera presentarlo a la comisión que redactó? ¿En caso de que el consejero Durán haya entregado a la Comisión de Organización su disenso antes del 20 de octubre (fecha en la que se hizo pública la decisión de la Comisión de Organización de no subir el punto de acuerdo sobre la ratificación o no ratificación del Defensor Titular), ¿por qué decidió ocultarlo a la Comisión de Mediación y Conciliación, de la cual es parte, hasta el 17 de noviembre?

El consejero Eduardo Durán hizo del conocimiento de Comisión de Mediación y Conciliación su disenso 50 días después del día en que quedó de enviarlo, 44 después de que se envió el dictamen y el punto de acuerdo a la Comisión de Organización, 27 días después de que se hizo pública la decisión de no incorporar el punto en la Undécima Sesión Extraordinaria del CU y 18 días después de que la Comisión de Organización informó a la Comisión de Mediación y Conciliación que esa era una de las razones para no haber subido el punto. Esto es, a todas luces, un acto violatorio de la normatividad institucional.

En conclusión y con base en lo expuesto, la Comisión de Mediación y Conciliación hace constar ante el Pleno del CU que ninguna de las razones expuestas por la Comisión de Organización son motivo para detener el punto de acuerdo sobre la ratificación o no del Defensor Titular de la Defensoría de

los Derechos Universitarios, y que su decisión ha contribuido a que nos encontremos, como Consejo Universitario, fuera de los tiempos legales para dar certeza de continuidad y operación a la Defensoría de los Derechos Universitarios, haciendo de esta una situación excepcional no contemplada en la legislación vigente, y que de acuerdo al artículo 17, fracción XVIII, de la Ley de la UACM y del artículo 2 del EGO, debe ser resuelta por el Pleno del Consejo Universitario. De caso contrario, estaremos cayendo en una reducción de los derechos humanos de la comunidad universitaria a la que nos debemos.

Cabe mencionar que la consulta a la comunidad universitaria respecto a la ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios no está contemplada en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ni en ninguna otra norma o legislación vigente en la UACM.

Por tal motivo, aunque esta puede ser implementada y discutida por el Pleno del CU, no es motivo para detener el punto de acuerdo, lo cual queda claro al no haber sido una de las razones expresadas por la Comisión de Organización para no subir el punto de acuerdo correspondiente. Mencionamos lo anterior, ya que ha sido uno de los reclamos más recurrentes que ha recibido la Comisión de Mediación y Conciliación por parte de la comunidad y de los propios consejeros universitarios, como criterio para argumentar la irregularidad de nuestro dictamen.

13. Que el día 20 de septiembre la Comisión de Mediación y Conciliación envió cuatro convocatorias a la Comisión de Asuntos Legislativos referentes al proceso de elección del Defensor/a Titular y el Defensor/a Adjunto/a de la Defensoría de los Derechos Universitarios, contemplando todos los escenarios

posibles: La ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y las convocatorias internas o externas, en el caso de que las internas se consideren desiertas.

14. Que la Comisión de Asuntos Legislativos convocó a la Comisión de Mediación y Conciliación el 9 de noviembre a una sesión de Comisiones Unidas para trabajar la reelaboración de las convocatorias el 16 de noviembre, es decir, 57 días después de que enviamos las convocatorias.

15. Que el 24 de noviembre, después de tres sesiones de trabajo, la Comisión de Mediación y Conciliación y la Comisión de Asuntos Legislativos llegaron a un acuerdo de redacción sobre las convocatorias para cubrir las vacantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

16. Que a la fecha de entrega del presente punto de acuerdo aún no es posible subir el punto de acuerdo referente a las convocatorias para cubrir las vacantes en la Defensoría de los Derechos Universitarios, dado que falta incorporar el calendario que comenzará a trabajarse a más tardar el próximo 29 de noviembre en una subcomisión integrada por un miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos y un integrante de la Comisión de Mediación y Conciliación.

17. Que las situaciones arriba mencionadas ponen al Consejo Universitario en falta y en una situación inminente de violación a lo establecido en el artículo primero constitucional y en toda las leyes, estatutos, reglamentos, normativas y protocolos aplicables de la UACM.

18. Que la situación descrita vulnera la legalidad y los derechos humanos de la comunidad universitaria y crea una situación no prevista en la legislación de la UACM.

19. Que de acuerdo al artículo 17, fracción XVIII, de la Ley de la UACM, que a la letra dice que corresponde al Consejo Universitario: "conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad". Y del artículo 2 del EGO, que a la letra dice: "el Consejo deberá resolver lo no previsto por este Estatuto bajo el marco de la legalidad, la transparencia, la eficiencia, la honradez y la utilización óptima de los recursos para el bien de la Universidad y su comunidad en conjunto". Está dentro de las atribuciones del Pleno del Consejo Universitario resolver lo relativo al presente punto de acuerdo, para evitar la violación de los derechos humanos de la comunidad universitaria y garantizar la protección en la materia establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia.

20. Que la maestra Dulce Noemí Hernández Julián presentó su renuncia irrevocable al cargo de Defensora Adjunta mediante carta de renuncia dirigida al Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, al Secretario Técnico del Consejo Universitario y a la Subdirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el 31 de agosto de 2023, con efectos inmediatos.

21. Que la Comisión de Mediación y Conciliación solicitó a la Comisión de Organización el 11 de septiembre la carta de renuncia irrevocable al cargo de Defensora Adjunta mediante correo institucional, renuncia que deba ser compartida a la totalidad del Consejo Universitario y, en particular, a la Comisión de Mediación y Conciliación. Hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

22. Que la Comisión de Mediación y Conciliación solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos, el pasado 11 de septiembre, la carta de renuncia irrevocable al cargo de Defensora Adjunta mediante correo institucional, misma que fue entregada a esta Comisión una hora después de haberla solicitado.

23. Que la UACM, con base en lo establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no puede restringir ni suspender los derechos humanos ni las garantías de protección de los integrantes de su comunidad.

24. Que la Defensoría de los Derechos Universitarios es una instancia de la UACM creada expresamente para la protección de los derechos humanos de sus integrantes y brinda garantías de protección, particularmente en lo que se refiere a discriminación, acoso, hostigamiento y violencia de género.

25. Que derivado de las acciones descritas, el CU no logró realizar las acciones marcadas en su legislación para desahogar los procedimientos necesarios para la ratificación o no ratificación del Defensor Titular y para emitir las convocatorias correspondientes para cubrir la o las vacantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con lo que de facto está reduciendo las capacidades de operación de la misma.

26. Que de acuerdo al artículo 17, fracción XVIII, de la Ley de la UACM que a la letra dice que corresponde al Consejo Universitario: "conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad"; y del artículo 2 del EGO, que a la letra dice: "el Consejo deberá resolver lo no previsto en este Estatuto bajo el marco de legalidad, la transparencia, la eficiencia, la honradez y la utilización óptima de los recursos

para el bien de la Universidad y su comunidad en conjunto". Está dentro de las atribuciones del Pleno del Consejo Universitario la aprobación del presente punto de acuerdo, para evitar la violación de los derechos humanos de la comunidad universitaria y garantizar la protección en la materia establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, que exponemos a continuación.

IV. Fundamento legal.

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice en su primer párrafo: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece". Considerando el principio de progresividad marcado en el mismo artículo, que manda que no se reduzca la protección de derechos humanos.

Artículos 1 , 2, 3, 4 fracción I, 17, fracciones II y XVIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 5, fracción IV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículos 2, 12, 13, 77 y 84 del Estatuto General Orgánico.

Artículos 2 y 4 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 12,13 y 15 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM.

Artículos 1, 3, 7, 8, 14, 15, y 16, fracción V, del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

V. Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda extender el periodo de gestión del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que el Defensor Titular sea ratificado o se nombre un Defensor o Defensora Titular para sustituirlo en el cargo.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

VI. Procedimiento.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento del Consejo Universitario, después del registro de asistencia, la verificación del quórum, la declaración de apertura de la sesión, el Foro Universitario y la aprobación del Orden del Día, el procedimiento para la aprobación del presente punto de acuerdo será el siguiente.

1. Lectura y presentación del punto por el cual acuerda extender el periodo de gestión del Defensor Titular de la Defensora de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que el Defensor Titular sea ratificado o se nombre a un Defensor o Defensora Titular para sustituirlo en el cargo. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

2. El procedimiento continuará según lo establecido en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo Universitario referente a las participaciones.

3. Una vez aprobado el punto de acuerdo, la Comisión de Organización instruirá a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente punto de acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

Esto fue aprobado con 5 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Los integrantes de esta comisión somos: Arturo Tenorio Flores, Diana Catalina Consuelos López, Juan Manuel Struck King, Paola Cecilia Sánchez Rojo, María Elena Ledezma, aunque no estuvo presente en ella, Enrique Nava y su servidora, Violeta Cárdenas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias a la consejera Cárdenas Hernández por la lectura que nos dio sobre la propuesta de punto de acuerdo. Y en este momento abrimos una ronda de intervenciones y preguntas dirigidas a la Comisión de Mediación y Conciliación con respecto al tema que nos atañe. En la lista primero está el consejero Durán. ¿Alguien más?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Adrián, no es una participación mía como parte de la ronda de participaciones sino que habría que preguntar primero si alguien integrante de la Comisión de Mediación y Conciliación tendría que agregar algo más a esto que se acaba de leer, y entonces ahora sí pasamos a las participaciones del Pleno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. ¿Alguien de la Comisión de Mediación y Conciliación tuviera algo que agregar respecto a la propuesta que presentan? Adelante, consejero Durán, y después la consejera Cárdenas.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Adrián. Como parte de la Comisión de Mediación y Conciliación y como parte del contenido que se acaba de leer para esta propuesta de punto de acuerdo, me gustaría hacer algunas precisiones y aclaraciones porque me parece que el documento incluye una serie de aseveraciones que efectivamente están dirigidas a mi persona y están dirigidas a mi trabajo como consejero dentro de esa comisión y es preciso que esto también sea conocido ampliamente por el Consejo Universitario y obviamente por la comunidad universitaria que nos ve y nos escucha.

Me refiero al punto E), en el que la Comisión de Mediación y Conciliación está respondiendo a los requerimientos que en su momento le hizo la Comisión de Organización sobre las razones por las cuales el punto de acuerdo no había sido programado para una anterior sesión del Pleno del Consejo Universitario. Este punto E) es el que se refiere, y cito textualmente a que: "El dictamen y propuesta de punto de acuerdo no integra un anexo con los puntos de disenso, tal como se solicitó por el consejero Eduardo Durán Alvarado". Se cierra la cita. La Comisión de Mediación y Conciliación elaboró una respuesta que en este momento yo quiero comentar y aclarar, porque en el momento en que esto se dio, por razones de enfermedad, yo no estuve presente en esa sesión de la

comisión y se redactó sin mi presencia y sin haber sido consultado sobre el contenido de esta respuesta.

Entonces en primer lugar la Comisión de Mediación y Conciliación dice: “Si bien el consejero mencionó de manera verbal ante la Comisión de Mediación y Conciliación su intención de realizar un punto de disenso y en la misma sesión del 27 de septiembre expresó que la enviaría ese mismo día, el disenso nunca fue enviado para la integración de la carpeta. De hecho, el disenso del consejero Eduardo Durán Alvarado fue entregado a la Comisión de Mediación y Conciliación el día 17 de noviembre del año en curso, es decir, 45 días después de que la Comisión de Mediación y Conciliación envió el dictamen y el punto de acuerdo y 18 días después de que la Comisión de Organización envió, como una de las razones para no haber subido el punto de acuerdo, la falta del mencionado disenso hasta esa fecha inexistente para la Comisión de Mediación y Conciliación”.

Ante esta aseveración respondo:

1. Expresé, ese día 27 de septiembre de 2023, que enviaría un disenso, pero no ese mismo día porque, sin duda, era obvio que tenía que darme el tiempo suficiente para ponerme a la tarea de escribirlo, además no se había acordado en la Comisión de Mediación y Conciliación una fecha para remitir la carpeta a la Comisión de Organización, porque todavía hacía falta integrar las convocatorias que estaban siendo trabajadas en la Comisión de Asuntos Legislativos.
2. El 2 de octubre de 2023 el entonces secretario técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación envió la carpeta a la Comisión de Organización para

solicitar una sesión extraordinaria del Pleno del CU para incluir en el orden del día dos puntos de acuerdo:

Cito: “1. Ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2023-2027. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

“2. Aprobación de las convocatorias para la designación del Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y en su caso del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2023-2027. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario”. Hasta aquí la cita.

Y más adelante agrega, y cito:

“Anexo para integrar a la carpeta los siguientes documentos:

“1. Solicitud de ratificación en el cargo del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“2. Dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación por el que se evalúa el desempeño del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, con propuesta de Punto de Acuerdo para efecto de su posible ratificación en el cargo para el periodo 2023-2027 por el Pleno del Consejo Universitario.

“3. Informes anuales e Informe Parcial 2023 de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“A la brevedad incorporaremos la propuesta de calendario, así como la propuesta de procedimiento para el desarrollo de la Sesión Extraordinaria”.

Hasta aquí la cita.

Esta comunicación evidencia que la carpeta no estaba completamente integrada y que no incluía mi disenso, incluso todavía el 3 de octubre el secretario técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación envía el informe 2023 de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que tampoco fue integrado en el primer envío de documentos del 2 de octubre. Cabe aclarar que, para esta petición a la Comisión de Organización, el secretario técnico no me solicitó incluir mi disenso y sí me ofreció la posibilidad de enviarlo por mi cuenta en cuanto lo tuviese terminado.

Al consultar a consejeros y consejeras de la Comisión de Organización sobre la integración de la carpeta que enviaba la Comisión de Mediación y Conciliación y la posibilidad de hacer el envío de mi disenso aparte y por mis medios, me fue comentado que ese no era el procedimiento y que la Comisión de Mediación y Conciliación debía enviar la carpeta completa con todos los elementos necesarios para integrar el punto a tratar en el Pleno del Consejo Universitario. Y a partir de esa observación, me reservé de enviar el disenso con la intención de cumplir el procedimiento correcto.

El 18 de octubre de 2023 el secretario técnico envía otro correo a la Comisión de Organización solicitando, y cito:

“Agendar a la brevedad posible el punto de acuerdo sobre la ratificación o no ratificación del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2023-2027. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario. Anexo de nueva cuenta el punto de acuerdo junto con el dictamen y los documentos correspondientes para ser integrados en la carpeta de la sesión”. Hasta aquí la cita.

En esta ocasión el secretario técnico ya no incluye el punto de acuerdo sobre aprobación de convocatorias, ya que se trataba de avanzar en un procedimiento a la vez; además, aun no estaban aprobadas las convocatorias por la Comisión de Asuntos Legislativos, ni se había dado ninguna reunión de trabajo de comisiones unidas con la Comisión de Mediación y Conciliación. Este movimiento del 18 de octubre me sorprendió por su premura y porque nuevamente no me fue comunicado algún interés por adjuntar el disenso.

El 9 de noviembre de 2023 la Comisión de Organización responde a la solicitud de la Comisión de Mediación y Conciliación indicando las carencias en la integración de la carpeta para la sesión extraordinaria, incluyendo el texto de mi disenso, el cual envié a la Comisión de Mediación y Conciliación el 17 de noviembre de 2023 sin que me haya sido solicitado por la comisión, pero con la intención de colaborar en subsanar las carencias en la integración de la carpeta que habían sido señaladas por la Comisión de Organización.

Aclaro que el disenso no era inexistente, como afirma la Comisión de Mediación y Conciliación. La comisión sabía de su existencia porque lo comenté en varias ocasiones, y justamente en su texto admiten que, cito: “el consejero mencionó de manera verbal ante la Comisión de Mediación y Conciliación su intención de realizar un punto de disenso”. Cierro la cita. Lo que, sin duda, sí fue inexistente para la Comisión de Mediación y Conciliación fue el interés por conocer el contenido del disenso, pues en ningún momento el secretario técnico me solicitó el texto para ser enviado junto a los documentos que se remitieron en varias ocasiones, incluso fragmentariamente. Tampoco ningún integrante de la Comisión de Mediación

y Conciliación mostró acaso un fingido interés por conocer los detalles de mi disenso.

Cuando se reconoce que, cito: “en ningún lugar del dictamen o del punto enviado a la Comisión de Organización el 2 de octubre se menciona la existencia o la necesidad de incorporación de un disenso”, cierro la cita, se reconoce un declarado desdén no sólo por conocer el contenido preciso del disenso, como ya indiqué antes, sino también por darle cauce conforme a los procedimientos establecidos para integrar dictámenes y las carpetas de trabajo. Desdén y descuido que, en absoluto, puede atribuírseme y que mejor sería examinar en las intenciones subrepticias de quien o quienes construyen estas narrativas con pretensiones punitivas.

3. A las preguntas que se hace y hace a la Comisión de Organización la Comisión de Mediación y Conciliación (y que nunca me habían sido cuestionadas a mí mismo ni directa ni indirectamente), respondo con gusto, con presteza y con el afán de no dejar pasar la insidia:

Cuando la Comisión de Mediación y Conciliación pregunta: “¿Cómo fue que la Comisión de Organización detuvo un dictamen por la existencia de un disenso del que la Comisión de Mediación y Conciliación no tenía conocimiento escrito?”, respondo:

La Comisión de Organización no detuvo ningún dictamen por no contar con el disenso. El dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación se elaboró por esa comisión sin que nadie detuviera sus trabajos. La Comisión de Organización sabía del disenso porque yo pregunté sobre el procedimiento de entrega de disensos a dictámenes de las comisiones. Téngase presente que la omisión en la incorporación del disenso al dictamen no fue la única carencia

en la integración de la carpeta de la Comisión de Mediación y Conciliación para ser considerada en la agenda de las sesiones del Pleno.

Cuando la Comisión de Mediación y Conciliación pregunta: “¿Cualquier miembro del CU puede detener un dictamen al decir que tiene un disenso al punto de acuerdo sin siquiera presentarlo a la comisión que lo redactó?”, respondo: Insisto en que no se detuvo ningún dictamen. En todo caso, lo que se detuvo fue la integración de un punto de acuerdo.

A la pregunta: “¿En caso de que el consejero Durán haya entregado a la Comisión de Organización su disenso antes del 20 de octubre (fecha en la que se hizo pública la decisión de la Comisión de Organización de no subir el punto de acuerdo sobre la ratificación o no ratificación del Defensor Titular), ¿por qué decidió ocultarlo a la Comisión de Mediación y Conciliación, de la cual es parte, hasta el 17 de noviembre?”, respondo:

Afirmar que deliberadamente oculté mi disenso a la Comisión de Mediación y Conciliación es absolutamente inexacto, por decir lo menos. La comisión sabía del disenso y de su sentido (como reconocen que lo señalé verbalmente), no había nada oculto. Nunca he ocultado mi pensamiento ni mis actos en coherencia con él. Hablar en el sentido de ocultamientos no abona en nada a la discusión de las ideas, a su claridad y ponderación. Referir a ocultamientos es un completo despropósito y un querer enturbiar las intenciones, las razones y las decisiones. Lamento mucho saber de esa forma de expresarse de quienes redactaron estas preguntas arteras que, insisto, nunca me fueron dirigidas personalmente para darles respuesta puntual, como yo hubiese deseado a fin de despejar cualquier prurito que su espíritu dubitativo hubiese albergado.

A la pregunta: “El consejero Eduardo Durán hizo del conocimiento de la Comisión de Mediación y Conciliación su dictamen 50 días después del día en que quedó de enviarlo, 44 días después de que se envió el dictamen y el punto de acuerdo a la Comisión de Organización, 27 días después de que se hizo pública la decisión de no incorporar el punto en la Undécima Sesión Extraordinaria del CU y 18 días después de que la Comisión de Organización informó a la Comisión de Mediación y Conciliación que esa era una de las razones para no haber subido el punto. Esto es, a todas luces, un acto violatorio de la normatividad institucional”.

A eso respondo:

A propósito de esta precisión que busca ser tan exacta con el conteo de los días que, se refiere, han transcurrido, me gustaría solicitar que llevados por el mismo afán de precisión y exactitud se me ofrecieran luces sobre los preceptos jurídicos de la, cito, “normatividad institucional”, cierro la cita, que fueron, cito, “violados a todas luces”, cierro la cita, con la entrega de mi disenso, pues es de esperar que los integrantes de una legislatura no hacen estas afirmaciones sólo para impresionar a las audiencias o a los lectores, sino que, iluminados como están por los preceptos legales y celosos como se muestran del cumplimiento de la normatividad institucional, estarían prontos a la posibilidad de ofrecer las pruebas de sus dichos sustentadas en estas mismas normas institucionales que con sus vidas buscan preservar, toda vez que los plazos y términos para la anexión de un disenso no se encuentran exigidos por ninguna “normatividad institucional” en la Universidad.

Además, llama a sorpresa constatar que cuando la Comisión de Mediación y Conciliación hace un recuento de los días transcurridos entre un evento y otro,

ni en uno solo de estos días –computados con pulcra precisión y con total exactitud– me fue solicitado por la comisión el texto de mi disenso, lo cual hace suponer que, si ya desde entonces era considerado “violatorio de la normatividad institucional” al no serme solicitado, la Comisión de Mediación y Conciliación incurrió en lamentable complicidad con la invocada “violación a la normatividad institucional”, violación que, por cierto, todavía estaré esperando conocer con la misma precisión y exactitud con que se caracteriza el conteo de los días en los trabajos de la Comisión de Mediación y Conciliación y con el solo objetivo de liberarme de mi culpable cárcel de estulticia en que desdichadamente estoy prisionero. ¿O será al revés?

Muchas gracias por su atención.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Como parte de los mismos integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación, pidió la palabra la consejera Cárdenas Hernández.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

A mí me parece que al interior de la comisión hemos tenido un trabajo ético y moral, un trabajo bastante duro, donde nos interesa que la seguridad y las garantías de derechos humanos de la comunidad puedan protegerse. Escuchamos a la comunidad, escuchamos a grupos de feministas que se quejan de la actuación de la Defensoría, escuchamos a la Defensoría y escuchamos a comunidad que sí apoya la actuación de la Defensoría.

Quiero dejarle claro a la comunidad y a este Consejo Universitario que lo que hicimos como trabajo fue un trabajo que se tomó muy en serio, tratando

digamos de traerles a ustedes una posible solución para que la Defensoría pues no se quede descabezada.

Nos preocupa esa narrativa que salió del Consejo Universitario donde se decía que nuestro trabajo al interior de la comisión no se hizo en tiempo, no se hizo correctamente, nunca escuchamos a nadie.

Quiero decirles que el trabajo fue duro, sobre todo porque en muchas ocasiones tuvimos que estarnos... Digamos, rehicimos y deconstruimos justamente esta idea de si debe estar o no la Defensoría. No lo estamos ratificando; estamos invitándoles a que pueda extenderse su plazo con el fin de que los casos que estén ahí, dígame sean atendidos bien o no o con la prisa que se merece, de cualquier manera es importante que siga existiendo para que esos casos no se caigan.

Nos comentaba alguna de nuestras compañeras a las que escuchamos: “Es que hay un caso por ejemplo muy lamentable de una compañera estudiante de violación”. Está por cerrarse su caso por fortuna, y si nos quedamos sin una Defensoría, ¿qué va a pasar con ese caso?, o sea, ¿se cae?, ¿se cierra?, o a la mejor prescribe su derecho a que sea reconocida como víctima y a que tenga justicia. Entonces sólo aclarar a la comunidad que muchos dichos fueron digamos parte de una narrativa contraria a nuestro trabajo y que es falsa.

Y también comentar que respecto al disenso del profesor Durán, pues hay algunas situaciones que a mí me preocupan mucho. Dice por ejemplo el profesor que está revisando en varios puntos de su argumentación y justamente analiza argumentos, pero analizar argumentos cuando se está analizando un procedimiento sería en todo caso un sofisma de transposición a otro género, o sea, no puedes analizar un argumento si en tus manos lo que

estás haciendo es argumentar en favor de un procedimiento. Este sofisma de transposición se llama en latín: “Metabasis ayogenos”, y no sé si lo estoy pronunciando bien.

Y por otro lado, también me llama la atención en el disenso que el profesor, me parece que es en la parte dos, haga una revisión de los procedimientos que utilizamos para poder evaluar a nuestro defensor, sin embargo, los argumentos que refiere no se hicieron en su momento. Entonces tratar de poner los lineamientos con los cuales vamos a evaluar a posteriori, o sea, los está poniendo a posteriori en su disenso. ¿Por qué no los dijo cuando estuvimos en la comisión trabajando y sí lo dice en su disenso? Entonces eso es algo que me preocupa porque no se dijo en su momento con toda claridad. Eso es lo que yo quería comentarles y les agradezco su escucha.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. ¿Alguien más de la Comisión de Mediación y Conciliación quiere señalar algo?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, está la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación y el consejero Tenorio Flores.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Quiero exponer ante mis colegas de este Pleno que hablar ante ustedes y ante la comunidad no es fácil. Tengo capacidades para dirigirme a públicos extensos porque soy docente, sin embargo, cuando practico la docencia lo hago desde

una zona más cómoda porque es un área que domino o en la que estoy preparada. Retiro, no la domino, pero estoy preparada para estar frente a grupos que tienen que ver con mi formación profesional.

Entonces estar ante ustedes, ante personas que admiro y personas que respeto, no es fácil. Este Pleno en su momento me ha intimidado porque reconozco que hay figuras muy fuertes, que tienen conocimiento de la Universidad, de las normas, de las formas en las que debemos actuar y reconozco que yo no tengo esa experiencia y no tengo esas capacidades que muchos de ustedes sí tienen, así que de antemano me disculpo si en algún momento mi fluidez o el avance de mis palabras no es el que este Pleno requiere.

Quiero comentarles que presentar este punto de acuerdo que hoy vamos a discutir no fue fácil para la Comisión de Mediación y Conciliación. De hecho, en algún momento hubo controversia dentro de la comisión para presentarlo. ¿Por qué? Porque estábamos conscientes o por lo menos yo estaba consciente de lo que eso iba a representar, de los señalamientos que íbamos a tener de parte de la comunidad, mismos que ya se habían hecho patentes vía correo institucional, habíamos ya tenido audiencias con personas que así nos lo solicitaron y estas personas habían sido fuertes en sus palabras, habían sido vehementes, hablan con verdad desde su contexto y desde su experiencia.

Y en su momento esas palabras he de reconocer que a mí me derrumbaron y mis colegas de la Comisión de Mediación y Conciliación fueron testigos de eso; fueron testigos de lo impactante que fue para mí escuchar a personas de esos colectivos cuando señalaban que en manos de la comisión y de sus integrantes por supuesto estaba incluso de por medio la vida de personas, la vida de

mujeres que tienen procesos o que desde su visión no han sido atendidas de la manera correcta. Eso a mí me descolocó y por supuesto que me hizo repensar el trabajo que habíamos hecho dentro de la comisión.

Por lo tanto, al reelaborar nuestros trabajos a partir de las observaciones que recibimos de la Comisión de Organización y por supuesto considerando las observaciones que también nos hicieron personas integrantes de la comunidad universitaria, efectivamente reelaboramos y reestructuramos los trabajos. Pero es cierto lo que comentó mi compañera de comisión, la consejera y doctora Violeta Cárdenas, nos reconfiguramos para hacer un mejor trabajo y tener algo mejor que presentar ante ustedes.

Seguramente tiene muchos elementos por mejorar. Por supuesto, tal vez no es el documento que ustedes necesitan o tal vez no es el documento que un Pleno de un Consejo Universitario debe y merece recibir, y ante eso yo asumo la parte que me corresponda, asumo lo que me toca a mí, asumo la responsabilidad que me toca si este documento no es de la calidad, de la categoría o de los elementos que debería tener algo de esta naturaleza y que respalda o trata de atender a un punto tan sensible como la atención a víctimas de violencia dentro de nuestra Universidad, y por ello asumo lo que tenga que asumir.

Sin embargo, el decidir subir este punto de acuerdo nos llevó mucho tiempo de reflexión dentro de la comisión y sé que también llevó mucho tiempo de reflexión de manera individual para cada uno de sus integrantes. Incluso, y agradezco que no haya sido así y no quiero usar palabras que no sean convenientes, pero tenía miedo de presentarlo y tenía miedo de que llegara este día y tenía miedo de enfrentar a la comunidad. ¿Por qué? Porque la

comunidad por supuesto que está indignada y tiene miedo y tiene razones para estar molesta. Yo no digo que no sea así, claro que sí, por supuesto, pero en mi inexperiencia o, como una persona me lo dijo, en mi falta de temple tenía miedo de llegar aquí.

Este punto de acuerdo va a acompañado de reflexión, va acompañado de intentar en la manera de lo posible resarcir lo que como Consejo Universitario no logramos hacer en su momento todas las comisiones que estamos implicadas: Comisión de Mediación y Conciliación lo que le toca, Comisión de Organización lo que le corresponda, Comisión de Asuntos Legislativos lo que le corresponda, no importa. El punto es que estamos todos en esto, somos responsables de estar hoy aquí. Ese fue el objetivo de subir este punto de acuerdo.

Nosotros no estamos planteando que una persona se perpetúe en un cargo; nosotros simplemente estamos atendiendo lo que consideramos que la normatividad aplicable e incluso nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece. No podemos hacer una regresión de los derechos humanos, no nos podemos quedar si una persona titular dentro de la Defensoría que tiene atribuciones que ninguna otra persona dentro de la Defensoría tiene, por lo menos eso es lo que yo entiendo.

Por supuesto que ustedes desde su conocimiento de las leyes y de cómo funciona, tal vez tengan otros argumentos y está bien, estamos aquí para aceptar la crítica y para aceptar las propuestas, pero quiero que sepan que aunque este punto de acuerdo y sus contenidos no sean perfectos, aquí no hay dolo, aquí no hay... No puedo decir que hay una total imparcialidad, no lo puedo decir, porque la parcialidad es inherente a la condición humana, todos

tenemos un contexto de vida, todos venimos de una experiencia, tenemos una historia de vida, tenemos profesiones, tenemos vivencias. Esas vivencias nos hacen ser humanos y por supuesto que tenemos posturas. Pero lo que no van a encontrar en este punto de acuerdo son posturas radicales, eso no lo van a encontrar. Tratamos de hacer nuestras posturas y plasmarlas en estos documentos desde una zona lo más equilibrada posible, y eso es lo que quiero argumentar antes de que ustedes tengan la palabra.

Solamente les pediría a mis colegas de este Pleno que si bien la argumentación y las críticas deben ser incluso a veces duras, sólo les pido que no olvidemos que estamos entre personas, entre seres humanos. Podemos ser consejeros y tener posturas y conocimientos que exceden a los demás, pero la gentileza y el respeto y la forma en la que nos tratamos es incluso una muestra de cómo funcionan los trabajos en este Pleno.

No enviemos miedo e intimidación a la comunidad universitaria, no favorezcamos que la Octava Legislatura no se pueda conformar porque las personas tengan miedo de venir y expresarse, tengan miedo de venir y hacer su trabajo, el cual no es perfecto, no lo es, pero es un trabajo, es un trabajo, creo yo, respetable. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación.
Adelante, consejero Tenorio Flores.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo igual no sé de leyes sinceramente y a veces cuando estoy aquí presente de algunos consejeros, y lo voy a decir con todo respeto, sí he recibido intimidación, porque una vez yo voté en una propuesta que fue en Centro Histórico a favor de la rectora, y desde aquella vez, y se los juro por mi madre y por padre, que he tenido miedo de llegar a mi plantel porque constantemente he tenido miradas y me han encarado, pero yo no les puedo decir porque luego dicen que estoy abusando de mi autoridad.

Pero a mí lo que me ha dolido es que a veces en una relatoría que yo he hecho en la Comisión de Mediación y Conciliación buscando la paz y buscando la tranquilidad de las personas, una vez a mí se me salió una palabra y en esa lógica de equivocarme acepto que tropecé, pero lo que más me dio tristeza y coraje aquí es que hay personas que usan la intimidación que se alían con otras personas y buscan en otras instancias más fuertes o más independientes de la Universidad hacer que un consejero tropiece. Eso me llenó de coraje y de rabia y hasta tomé terapias psicológicas porque sí era bastante el miedo, e incluso he tenido miedo de estar en mi plantel porque he tropezado.

Hemos aprendido aquí en la Comisión de Mediación y Conciliación a tratar a las personas, pero a mí lo que más me duele es que hay varios consejeros que piensan que porque no opino igual que tú ya te estoy descalificando, ya no eres mi amigo y ya estás en contra mía, y no, compañeros, si nos vemos en otros lados todos aquí venimos a construir.

Me sorprende también que digan que nuestra información no se supo cuando tenemos un grupo de WhatsApp y ahí mandamos toda la información de tal hora y tal reunión. E incluso una reunión empezó a las 10 de la mañana y yo

todo el día me la pasaba comiendo en la casa e incluso hasta ni podía ir al baño porque “Arturo, falta tu voto”, “Sí, maestra, pero ahorita está cayendo un aguacero y no podemos...”, y estuvimos trabajando a marchas forzadas.

Perdonen, compañeros, pero aquí dicen que en la Comisión de Mediación y Conciliación es lo más fácil, y para mí podría decirse que es la comisión más difícil porque estamos ahí tratando de buscar el bien común.

Y si salen comunicados de aquí para allá y yo me he mantenido al margen porque yo a todos los consejeros de aquí les he tenido un respeto. Podemos tener diferentes posturas aquí adentro, pero allá afuera no, y a mí sí se me hace una falta de respeto eso. Y como le dije a una consejera, yo sí tengo miedo de llegar a mi plantel sinceramente y ya es constante, y a mí se me hace una hipocresía que pasen aquí a hablar y a hablar del bien común cuando son esas mismas personas de mi comunidad las que han pasado aquí, y no lo digo por temor a represalias. Es cuanto, compañeros.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias a los integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación que vertieron sus argumentos respectivos y apreciaciones sobre los trabajos que desempeñaron en la elaboración de esta propuesta de punto de acuerdo. En este momento voy a permitirme abrir una primera ronda de intervenciones, y abrimos con la consejera rectora. Adelante, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que lo que hemos escuchado todos en la presentación del punto de acuerdo, en el comunicado de la Comisión de Asuntos Legislativos y en la

propia intervención del consejero Durán y de los consejeros de la Comisión de Mediación y Conciliación es justamente, por decir lo menos, los graves problemas de comunicación en el marco de las funciones de las propias comisiones del Consejo Universitario.

Es muy claro para mí que necesitamos lograr que las comisiones cumplan con su labor en función de sus atribuciones y también en términos de los tiempos. Innumerables veces con respecto al presupuesto y muchas otras cosas se aduce una especie de tardanza en las cuestiones porque lo hacen de manera seria.

Yo los invitaría a que pensáramos no solamente como puntos de reflexión porque el Pleno del Consejo Universitario no es solamente una inteligencia colectiva que reflexiona; es una autoridad, es la máxima autoridad de la Universidad, y una de las principales responsabilidades de una autoridad es cumplir las cosas en tiempo y forma, en forma por supuesto, pero también en tiempo. Y aquí estamos en un límite en el que la única instancia que podía resolver esto es el Consejo Universitario en el marco de sus comisiones y estamos con el tiempo en contra y llegamos a una situación límite amarrándonos con fuego a la interpretación de que todo lo que no se resuelve en esta Universidad lo resuelve el Consejo Universitario, lo cual me parece una pésima costumbre porque deberíamos de ser muy claros en las atribuciones que tiene cada cual.

La Comisión de Mediación y Conciliación tiene atribuciones absolutamente claras y nos pueden no gustar o pueden no gustarles a algunos, pero están absolutamente claras en función del Protocolo y del Estatuto de la Defensoría, mismas que deben ser respetadas por las otras comisiones del Consejo

Universitario. Si hay una interpretación en contra, hagan las reformas que consideren, pero no puede ser so pretexto de pasar por encima de las atribuciones de la comisión, ni mucho menos llegar al extremo de eso, digamos al extremos en el que estamos hoy.

Y simplemente quisiera también abonar a la idea y en función del comunicado de la Comisión de Asuntos Legislativos, donde se minimizan los efectos que para la comunidad universitaria y para la vida institucional tendría quedarnos sin defensor minimizando la situación, me parece que es grave en términos de la forma en que se dice, pero está bien, lo bueno es que está firmado y es la posición de un grupo de personas, pero no podría sumarlo como una posición institucional porque son una autoridad y deben cumplirla en esos términos.

Me parece adicionalmente que es sustantivo que lleguemos a esta sesión, y lo dije al inicio, con tiempos absolutamente claros por lo menos para dos temas. Uno, la aplicación de la convocatoria para la persona de la Defensoría auxiliar, misma que entiendo ha sido enviada ya por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario y que debe ser publicada, independientemente de la discusión de la ratificación o no de la persona defensora de los Derechos Universitarios.

Y dos, la expedición de la convocatoria, responsabilidad única de la Comisión de Asuntos Legislativos, para completar el Consejo de Justicia, situación que hemos solicitado de forma reiterada y que sigue sosteniendo que la primera la hicieron bajo protesta. Yo los invito a repensar la idea del bajo protesta y asumir un compromiso abierto con el sistema de justicia de la Universidad, que si tiene deficiencias, se discutan, se propongan las cosas, pero no se paralicen las acciones, no es el camino para hacerlo.

Y tercero, que por supuesto demos una discusión informada sobre la atención a la violencia y la evaluación de los propios trabajos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias. Nada más un paréntesis. Cuando se termine la ronda de diez intervenciones se le va a dar voz a la Comisión de Mediación y Conciliación para que puedan contestar las preguntas, si es que hubiera o si quisieran hacer precisiones se les da la voz para que lo puedan hacer.

En la lista sigue la consejera Oliva Ríos, con tres minutos y uno para terminar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Justamente la discusión no estriba en lo que la participación anterior ha señalado de la consejera rectora, esa no es la discusión; la discusión, colegas, está en que no fue consultada la comunidad universitaria. No es la comunicación entre las comisiones, que las comisiones son parte integral del Consejo Universitario, lo dice el 72 y el 73 del Reglamento del Consejo Universitario. No es la comunicación, ese no es el problema, pero por supuesto podemos mejorar sin duda, pero ese no es el problema. El problema es el diseño, entre otras cuestiones.

No se consultó a la comunidad universitaria y era obligación de primero y antes que nadie de la Comisión de Mediación y Conciliación consultar, pero sin duda también es obligación de consejeros y de consejeras y de representantes administrativos, como dice el 13 y el 14 del Reglamento del Consejo Universitario.

¿Por qué no se consultó a la comunidad? Esa es la primera pregunta. Requerimos de una deliberación en este punto crítica. Lo que está presentando la Comisión de Mediación y Conciliación no es otra cosa que una ratificación, pero velada. ¿Por qué? Porque es la misma persona a la que proponen, porque no hay ninguna otra alternativa que proponen. ¿Qué puede pasar si hay por lo menos una parte importante de la comunidad universitaria que no está de acuerdo en la ratificación del defensor actual? ¿Por qué no proponer o pensar en un escenario B de no solamente el encargado de despacho como él nuevamente?

Es cierto que la comunidad universitaria no toda, no es monolítica, está en contra del defensor titular, eso es cierto, y también haya otra parte de la comunidad universitaria que sí está, de ahí la importancia de consultar a la comunidad universitaria.

También está mal el diseño institucional. No tenemos sistema de justicia, eso no es cierto; tenemos un conjunto de normatividades que se contraponen, y cuando la Comisión de Asuntos Legislativos en abril de este año le dijo a este Pleno del Consejo Universitario que era necesario revisar esa parte, lo que hicieron fue insistir y presionar de manera, no la voy a calificar, de manera sistemática en aquel Pleno hasta con un performance de la comunidad universitaria, esa comunidad universitaria que se presentó y habrá otra en que eso lo que necesita es el Consejo de Justicia.

Van dos convocatorias, colegas, el Consejo de Justicia está mal diseñado; no funciona el Consejo de Justicia porque está mal diseñado porque no es un voluntariado. El Consejo de Justicia debe de ser una instancia permanente en

la Autónoma de la Ciudad de México y no estar sujeta a convocatorias y a vaivenes en el sentido del espacio del liderazgo.

Y tampoco tenemos sistema de justicia; tenemos un conjunto de documentos normativos que no están armonizados. Tiene problemas el Protocolo y no está armonizado con las Normas de Convivencia; las Normas de Convivencia no están armonizadas con el Protocolo. Tenemos un Estatuto de la Defensoría del 2014 que no está armonizado y que debió armonizarse. Y tenemos un Reglamento de la Defensoría que tampoco está armonizado y esa es una realidad. Si no lo fuera, ¿entonces por qué el Estatuto le da una atribución a la Comisión de Mediación y Conciliación, pero se sostiene la del reglamento en términos de la Comisión de Asuntos Legislativos?

Se está terminando mi tiempo. Y solamente eso que tanto menciona la Comisión de Mediación y Conciliación. El 19 de septiembre, y esto lo digo como secretaria técnica de la comisión, la Comisión de Asuntos Legislativos toca por primera vez el tema. ¿Por qué razón no había llegado? Es cierto, llegó el 20 porque el consejero Eduardo Durán está en la Comisión de Asuntos Legislativos; el 29 de septiembre se toca el tema y se trabaja; el 3 de octubre se trabaja; el 4 de octubre se trabaja; el 9 de octubre se trabaja; el 16 de octubre se trabaja; el 19 de octubre se trabaja; y se trabaja el 16 de noviembre, el 22 de noviembre y el 24 de noviembre en sesiones de comisiones unidas.

Si la Comisión de Mediación y Conciliación hubiera decidido trabajar y no copiar la convocatoria del Sexto CU, tendríamos convocatorias desde el primer momento, y la ratificación no tiene nada que ver con las convocatorias...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera, tiempo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejera rectora, afortunadamente a usted no le dijeron eso e igual se pasó del tiempo. Muchas gracias, consejera rectora, por su imparcialidad.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En la lista sigo yo.

Yo nada más quería hacer brevemente dos observaciones y me quería esperar hasta este momento para poderlas hacer. Yo me sumo un poco también a lo que decía la Comisión de Mediación y Conciliación en cuanto a mi falta tal vez de conocimiento hacia algunos temas y es por ende que a veces no estoy presente en trabajos de dichas comisiones por mi falta de expertise.

Pero revisando la convocatoria, creo que faltó un elemento importante y que tal vez pareciera no... o tal vez se les pasó ponerlo, pero en la propuesta de punto de acuerdo que nos presentan mencionan el mandato que se le da a la Comisión de Organización para que se difunda este acuerdo que vamos a tomar el día de hoy, sin embargo, no dice cuándo va a empezar a surtir efectos, o sea, no dice si al día siguiente o si al momento de su publicación. La acabo de revisar y a la mejor me estoy equivocando, pero ya revisé las últimas partes donde nos mandatan a nosotros a hacer esta petición a la Coordinación de

Comunicación y no la encuentro. ¿Sí está? Bueno, esa sería una primera observación.

Y la segunda observación. En la propuesta de punto de acuerdo mencionan a los integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación, mencionaron a dos colegas que no estaban ahí y espero que haya sido error, pero también el consejero Eduardo Durán pertenece a la Comisión de Mediación y Conciliación. Repito, espero que se les pasó mencionarlo, pero bueno.

Eso es lo que yo quería decir en mi intervención. Gracias.

Sigue en el uso de la palabra la consejera Muñoz Langarica. Adelante, por favor.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

La primera cuestión que quiero plantear y que ya se ha dicho además por algunas intervenciones desde el principio de esta sesión y es que tiene que ver con el uso del lenguaje. Y creo que es muy importante que todos nosotros tratemos a los demás con el respeto que cada quien se merece, y durante esta sesión, como en todas las sesiones la verdad, sólo hay que escucharlas, se escuchan muchísimas expresiones descalificativas del trabajo y de las intervenciones y las alocuciones que hacen otros y otras dentro de este Consejo Universitario.

Ahora mismo en la alocución del consejero Durán se hace uso irónico del lenguaje, cosa que también es violento, perdón, pero podemos ver eso y eso está en serio de verdad, y no nada más cargamos ya con la vergüenza de que las personas digan que el Consejo Universitario no trabaja porque no se ve,

todavía tenemos que cargar con estas circunstancias de la manera en la que nos expresamos dentro del Consejo Universitario.

Esta sesión ha sido convocada para una cuestión específica, y si en el punto de acuerdo se prefiere que se retiren una serie de cuestiones que se dicen sobre el proceso que se llevó a cabo para llegar a ese punto de acuerdo, que se bajen. Pero creo que no es el momento en el que nos pongamos a justificar o a preguntar o a exigir las razones por las cuales me dijeron o no me dijeron o se hizo o no se hizo o si está mediante un cronograma establecido lo que se hizo o no, porque lo que nos debe de importar más es lo que está sucediendo en términos de violencia hacia las mujeres y eso es lo que menos se está tocando, perdón.

Lo hemos escuchado sesión tras sesión en el Foro Universitario cómo las personas vienen a quejarse, y no es tomar partido, el problema es que aquí todo mundo toma partido y creo que eso está muy mal. No somos de un equipo radical nadie; más bien tenemos que ser consecuentes con lo que está pasando y con la realidad.

Así que yo creo que lo que debemos de pasar aquí es a discutir las circunstancias del punto de acuerdo, y si se quieren que se bajen cosas que se dicen ahí, que se quiten, lo podemos acordar. Trabajemos sobre el punto de acuerdo y no sobre otras cuestiones que no están ahí establecidas.

Y creo que esto de la comunicación es una cosa importante porque la verdad otras comisiones también trabajamos y los puntos de acuerdo no han salido hasta el día de hoy por meses y sin que nos contesten nada, así que sí hay falta de comunicación, perdón. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera. Sigue el consejero Portillo Bobadilla, hasta por tres minutos y uno para terminar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Tengo gran preocupación sobre lo que está ocurriendo en la Defensoría de los Derechos Universitarios. Por un lado, veo que existen quejas de parte de la comunidad, en el sentido de que no se les atiende apropiadamente o que ven dilación en la solución de los casos y también falta de acompañamiento. Por otro lado, veo a una Defensoría bastante ocupada en procesar quejas contra miembros del Consejo Universitario.

Desde luego, uno diría, por lo menos desde la perspectiva de un miembro de la comunidad sin cargos de dirección y responsabilidad, que eso no tendría nada de malo puesto que los consejeros universitarios y representantes administrativos no tienen fuero ni nada equivalente. Sin embargo, el asunto se vuelve de preocupación y es un asunto de fondo cuando se conoce que la mayoría de las quejas contra miembros del Consejo Universitario fueron remitidas a la Defensoría por autoridades y miembros del mismo Consejo Universitario, es decir, por personas con cargos o calidad de dirección y/o responsabilidad.

Aquí hay una falta grave ya que se falta al mismo Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y en particular al artículo 10 que la letra dice: “Artículo 10. La Defensoría no podrá atender a quienes desempeñen cargos de dirección y responsabilidad y deberá remitir el caso inmediatamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal”.

Uno podrá pensar que la violación de este artículo por parte de la misma Defensoría es algo menor, sin embargo, existe sentido y razón de fondo para que este artículo exista. El sentido es claro, se estipula en dicho artículo sin cortapisas que la Defensoría no puede resolver ni procesar quejas de altas autoridades ni de miembros del Consejo Universitario. La razón es evidente y profunda: se debe de proteger a la comunidad del abuso de poder y de la persecución; y a las consejeras, consejeros y representantes administrativos se les deben garantizar las condiciones para ejercer su cargo, respetando su libertad de pensamiento y opinión, además de su derecho a disentir, tanto en el uso de la voz como en el ejercicio de su voto.

Pero la normatividad no se queda ahí, ni da lugar a vacíos en este aspecto, ya que en el artículo 7 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios se puntualiza y se especifica para efectos del artículo 10 del Estatuto: “Se entenderá por personas que desempeñan cargos de dirección y responsabilidad a las y los integrantes del Consejo Universitario en el ejercicio de sus funciones, así como las y los titulares de la Rectoría, la Secretaría General, coordinadores de colegio, etcétera”. Es decir, a lo que a nosotros nos atañe como miembros del Consejo Universitario no en el sentido de que no podemos, sino en el sentido de que no es la instancia ni correspondiente ni resolutoria presentar quejas ante la Defensoría; tampoco lo deben de hacer altas autoridades. Debemos de evitar que la Defensoría se use de manera abusiva y facciosa.

Y concluyo con una pregunta para el defensor, que ya le manifesté en un oficio que remití a la oficina de la Defensoría el viernes pasado: ¿Cuál es la fundamentación y la motivación legal de la Defensoría de los Derechos

Universitarios de procesar las quejas de altas autoridades y miembros del Consejo Universitario en contravención con lo dispuesto por los artículos 10 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y 7 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios?

Y otra pregunta más: ¿Cuántas quejas de altas autoridades y miembros del Consejo Universitario han sido recibidas y procesadas por la Defensoría, y cuántas han procesado en contravención con los artículos mencionados?

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante en el uso de la voz el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A ver si puedo establecer dos cosas que me interesa plantear y que tienen que ver la ubicación del problema que estamos discutiendo. Me da la impresión de que si podemos concentrarnos en eso puede ser más rápido.

Estamos discutiendo un punto de acuerdo para que nombremos al defensor universitario como encargado de despacho, en tanto se resuelve lo sustantivo del procedimiento. Eso estamos discutiendo. Seguramente que en lo que siga van a salir otros temas. ¿Qué es lo que sigue? La evaluación del trabajo que en el periodo previo ha hecho el defensor o la Defensoría en su conjunto, para entonces llegar a la conclusión o llegar a otra sesión en donde se revisará si se le ratifica o no se le ratifica, pero eso es en otra sesión. En caso de no ser ratificado, tendrá que correr el procedimiento de las convocatorias que

correspondan para nombrar a un nuevo defensor o defensora. Entonces eso estamos discutiendo.

Hay temas desde luego que brotan a borbotones y que tienen que ver con nuestra perspectiva de la legislación, de la estructura y de impartición de justicia universitaria, que desde luego llegará su momento. Yo lo que digo es que en este momento nos concentremos en este punto, en ese punto.

Miro, yo quiero decirles, y a la mejor les va a sonar absurdo, el pronombre que yo uso es “él”. A mí nadie me lo ha preguntado nunca, soy un hombre heterosexual y tengo la fortuna de que nadie me lo pregunta nunca. ¿Por qué estoy diciendo esto? Porque los casos que la Defensoría trabaja son mayoritariamente de mujeres y yo me siento muy incómodo el estar decidiendo en una mesa de mayoría de hombres pues eso.

Las personas que vinieron al Foro Universitario no por cualidad, ¿eh?; las personas que vinieron al Foro en su mayoría son mujeres para hablar de este tema, entonces esa ubicación debería hacernos levantar la ceja y pensar un poco lo que estamos haciendo.

Si yo estuviera aquí por mi propio derecho, yo me abstendría porque yo quiero que esos temas que interesan mayoritariamente a las mujeres lo decidan las mujeres. Pero como no estoy aquí por mi propio derecho sino como representante de una comunidad con la que me reuní recientemente, convocamos a un par de reuniones mañana y tarde, tuvimos tres horas y media de trabajo en la mañana y tres horas y media muy intensas en la tarde también en ambas jornadas, y en las jornadas de trabajo presencial la mayor parte de las personas que se manifestaron ahí se manifestaron a favor de la continuidad de la Defensoría actual, pero sí hay voces que no están de acuerdo.

Yo platico mucho con la gente de la comunidad en el plantel Del Valle y hay gente que me ha pedido exactamente lo contrario, víctimas mujeres que me ven a los ojos y me dicen: “No vayan a ratificar a ese defensor”. Yo no sé qué voy a hacer. Afortunadamente en este momento no vamos a decidir eso; vamos a decidir simplemente que la Defensoría no quede acéfala y en ese sentido mi voto va a ser a favor para que la Defensoría no quede acéfala, pero tenemos que encontrar espacios de diálogo muy claros, información que le llevemos a las comunidades para que conforme a esa información las comunidades opinen y entonces en el momento que toque llegar aquí con el mandato correspondiente. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Alvide. Sigue el consejero Ibarra Malagón. Tres minutos y uno para terminar.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiante). -

En primer lugar, agradecerle a la Comisión de Mediación y Conciliación por lo que presentaron, no fue un trabajo sencillo y, como lo mencionan, pues no todos tenemos el expertise de conocer todos los reglamentos y las leyes que hay en esta Universidad. Incluso aun algunos sabiendo lo que hay en esta Universidad, pues al parecer se ufanan en hacer todo lo contrario, y sí tenemos que tener una cuestión de formalización y de legalización y de tener en cuenta los calendarios previstos, porque no podemos estar resolviendo las cosas al momento, no podemos estar resolviendo las cosas cuando ya se nos acerca el momento, porque eso nos hace ver ante la comunidad como si fuéramos nada

más apagafuegos y ese no es nuestro trabajo. Nuestro trabajo es más ayudar a legislar y creo que esta es una cuestión importante que debemos de hacer. Y hablaron de una cuestión importante que es la información. La información desafortunadamente en esta cuestión también la tenemos muy mal hecha e incluso hay algunos reglamentos que todavía ni siquiera están impresos. Incluso hay varios compañeros estudiantes que no tienen la comunicación coherente con sus representantes, hay compañeros que no saben muy bien a ciencia cierta qué hace la Defensoría, y entonces yo le haría una pregunta a la Comisión de Mediación y Conciliación y también a la Defensoría para pedirles que así como lo hicieron puedan ir a los planteles y acercarse a las personas y decirles sus derechos, porque muchas veces no conocemos nuestros derechos y eso es lo que nos hace más sensibles, porque si conocemos lo que nosotros tenemos como derecho nos hace ser menos víctimas y nos hace saber que nosotros también tenemos una voluntad de que podemos ser no sólo personas que nos agredan, sino podemos defendernos y yo creo que esa es la cuestión importante, no dejar que una institución se quede sin una parte importante del proceso que tiene de justicia.

Quizás haya partes en el punto de acuerdo que se presentó, como lo dijo la consejera Leticia, que no les agrada y quizás en ello haya que trabajar, pero yo creo que todo va en un proceso y debemos de ver esta cuestión muy importante, porque al final y al cabo lo que estamos viendo aquí es el beneficio de nuestra comunidad, no es el beneficio de un sector, es el beneficio de todos, porque aquí no es el que uno sea consejero universitario ni que uno sea estudiante u otro sea profesor u otro sea representante administrativo, aquí la cuestión es que todos tenemos esta cuestión de igualdad, aunque en

ocasiones yo esto lo veo muy subjetivo, pero si esta es la forma en que queramos ver que se haga una verdadera justicia, creo que debemos de seguir adelante y permitir que esto siga. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias consejero Ibarra Malagón. Sigue el consejero Castorena Bravo, adelante.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

El 19 de septiembre en la Séptima Sesión Ordinaria de la CAL comenzaron los trabajos formales de la comisión relativos a las convocatorias para elegir defensora adjunta y, de ser el caso, la elección de defensor titular. La CAL trabajó en las convocatorias desde finales de septiembre y durante todo octubre y es el 16 de noviembre cuando la Comisión de Mediación y Conciliación nos aceptó la invitación a trabajar en comisiones unidas para abordar el punto y en el que hemos trabajado juntos hasta ahora en tres sesiones. Dado lo delicado del tema es que me angustia la posibilidad de que la discusión no se haga sin la participación de la comunidad.

Durante el periodo de tiempo antes señalado he tenido a bien preguntar a mi comunidad su parecer e incluso hacer una asamblea con el tema en cuestión, y la comunidad me ha insistido en dos cosas principalmente. Primero, la necesidad de que incluso el punto de ratificar o no al defensor debe llegar al Pleno con una consulta a la comunidad formal de parte del Consejo Universitario. Segundo, que los mecanismos de evaluación no pueden consistir

solamente en los propios informes que el área entrega a la Comisión de Mediación y Conciliación.

Dadas estas observaciones es que voté en contra de que se subiera el punto al Pleno la primera vez que la Comisión de Mediación y Conciliación envió el mismo a la Comisión de Organización y así lo sostuve en la Comisión de Organización, en la Comisión de Asuntos Legislativos y lo manifesté en la última sesión de comisiones unidas entre la CAL y Mediación.

La comunidad de Centro Histórico con la que tuve posibilidad de dialogar este tema manifestó preocupación por la gestión del área, señalaron casos revictimizantes o negligentes, donde sólo una voz fue escuchada y cualmente la voz de las personas que están mejor conectadas a grupos de poder, casos que tardan meses en ser procesados y otros que son muy rápidamente procesados sin ser explicada la razón de la diferencia entre unos y otros.

Se suma a esto las expresiones que han sido enviadas a los correos electrónicos del Consejo Universitario, comisiones o directamente a los consejeros sobre las preocupaciones de que sea ratificado un grupo de trabajo, que al parecer los denunciantes tienen varias y variadas observaciones.

En ese sentido, me parece que el día que lleguemos a discutir la ratificación o no del defensor espero que sea con una consulta a la comunidad que formalmente sea organizada por el Consejo Universitario. Eso es lo que me ha mandado mi comunidad en Centro Histórico.

Me sumo a lo que antes ha señalado Alvide y ya no le sumo a eso, pero necesitamos llegar a ese punto con diálogo y con una discusión al respecto. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Carlos Castorena. Sigue el consejero Keiman. Adelante.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Coincido con varios puntos que se han planteado aquí, de la necesidad de sacar este punto de acuerdo, de hacer un voto afirmativo y de confianza a las y los compañeros de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Sólo tengo unos planteamientos que me generan duda en términos de cuáles serían los tiempos en caso de que continuara el defensor, y en ese sentido, qué tiempo están pensando porque creo que se podrían generar ciertos vacíos al establecer al defensor en este momento y poder ratificarlo o no.

Aquí no estaríamos votando su ratificación sino que estaríamos tratando de prolongar los tiempos. No sé si un periodo de tres o cuatro meses es suficiente para establecer tal vez las posibles consultas a nuestra comunidad y los procedimientos en caso de que tenga que ser externo, en caso de que no se ratifique; si no se ratifica, en cuánto tiempo tendría que salir, porque tiene que haber una convocatoria y en el momento en que hay una convocatoria evaluar al futuro defensor.

Esa es nada más mi duda con el documento que presentó en este momento la Comisión de Mediación y Conciliación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Keiman. Terminamos con la participación de la consejera rectora. Adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Quería señalar algo que no me dio tiempo hace un momento y es reconocer la sensibilidad de la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación y señalar el ejercicio incluso de autocrítica, demasiado exigido, consejera Paola, porque aquí nadie puede resolver los asuntos de todos los temas, ni nadie estamos formados en todo; somos personas que estamos haciendo un servicio a la comunidad universitaria, y desde ese lugar nadie tiene suficiencia para decir qué está bien o qué está mal. Todos tenemos nuestras posturas efectivamente, pero no hay eso.

Y quisiera también destacar que sistemáticamente estamos señalando una serie, y esa ha sido una constante muy lamentablemente de los trabajos del Pleno, en función de poner en el centro permanentemente un conflicto entre los propios consejeros o incluso, y lo digo abiertamente, de los consejeros con la Administración.

Yo reitero que estoy aquí con un voto, al igual que cada uno de ustedes, y cumplo una serie de funciones que me toca cumplir como autoridad universitaria, pero el máximo órgano de gobierno es este Pleno, tiene muchísimas más atribuciones que las que tiene la Rectoría. Y creo que es necesario que hagamos este esfuerzo por cumplir en tiempo y forma con lo que nos toca a cada cual, porque es del conjunto de las atribuciones sumadas que esta Universidad puede caminar.

De nueva cuenta, no debimos de haber llegado a este punto, así como no deberíamos de haber llegado al punto de tener que votar en el Pleno una cita para aprobar el presupuesto. No debemos llegar a estos extremos, porque no estamos en la disputa de las perspectivas, fobias y amistad de las personas que

estamos aquí reunidas. Estamos hablando de intereses de un conjunto de la comunidad universitaria, que son las que debemos de poner en el centro.

Sí importa que haya una persona defensora de los Derechos Universitarios en esta Universidad, y el sistema de justicia que tiene esta Universidad si está incompleto es atribución del Pleno del Consejo Universitario proponer lo que a su interés convenga, y no simplemente decir que no sirve y actuar por acción o por omisión para que no se complementen las cosas.

Con mucho entusiasmo nos gustaría leer las propuestas concretas que en términos de reforma del Consejo de Justicia y del propio Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios hay y mismas que tendrán que ser discutidas con amplia publicidad entre el conjunto de la comunidad universitaria.

Pero mientras eso sucede, porque no tenemos noticia de las mismas ni nadie las ha puesto en la mesa, es necesario que continuemos como autoridades, nos gusten o no, es de materia legal, dando certeza a los procedimientos jurídicos que de aquí derivan y dando la protección necesaria con toda la complejidad del caso al mismo.

Es necesario también y de verdad hago un llamado a que pongamos lejos de lo que sucede en el Pleno del Consejo Universitario los intereses particulares de las personas. E incluso sus expectativas de defensa o no defensa de las cosas, estamos discutiendo un punto en concreto.

Yo llamaría a que nos centráramos en eso y no en la discusión sobre si hay o no la forma en que se van a procesar los propios conflictos, que muy claramente hay en el Consejo Universitario y que ningún consejero o consejera

debería decir que tiene miedo, que está preocupado y que está asustado. Eso no debería suceder.

Entonces démonos las garantías todos y todas para transitar a eso y garanticemos en este momento esta que es la menos mala, y agradezco a la Comisión de Mediación y Conciliación porque efectivamente usaron lo que estaba disponible para resolver un grave problema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Integrantes del Consejo Universitario, les comento que ya han pasado las cuatro horas de sesión y tendríamos que votar en todo caso votar la continuación de la sesión o declararla permanente. Y también me avisaron que ya están los servicios de alimentos que nos van a dar el día de hoy.

La propuesta en concreto sería, votar la permanente y votar dos horas de trabajo más y votar un receso de media hora para poder ir a comer.

Pide la palabra la consejera Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Nada más una pregunta. ¿No es urgente la votación del punto hoy?, es decir, si votamos la permanente, ¿para cuándo vamos a votar si justamente entendí por las sesiones de la Comisión de Organización que hoy es el límite? Entonces se tiene que votar el punto, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, pero muchas veces nos ha pasado de que nos vamos al receso y se rompe el quórum. Es para garantizar y no tener que volver a empezar los trabajos.

Vamos a votar la permanente. Quien esté a favor de que esta sesión se declare en permanente levante su mano. Solamente consejeros con derecho a voto. Son 21 votos a favor de la permanente. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Ahora vamos a votar por continuar dos horas de trabajo. Quien esté a favor por continuar esta sesión hasta por dos horas de trabajo levante su mano regresando del receso. Son 20 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Ahora vamos a votar un receso para la comida. Quien esté a favor de un receso de 30 minutos levante su mano. Son 20 votos a favor de un receso. Abstenciones. Una abstención. Votos en contra. Cero votos.

Son las 14 horas con 45 minutos. Nos vemos a las 15 horas con 15 minutos. Gracias.

Receso para la comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Comunidad universitaria, estamos de regreso del receso, sin embargo, tenemos unas dificultades técnicas aquí con la proyección de los trabajos que envía la Comisión de Mediación y Conciliación, entonces vamos a esperar a que la computadora se reinicie para poder continuar con los trabajos. Estén al pendiente. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a empezar porque la computadora va muy lenta y estábamos a la expectativa de quién da respuesta de los compañeros de la Comisión de Mediación y Conciliación y es muy probable que tengan una segunda ronda, entonces mientras eso sucede la computadora puede tener su proceso de actualización y si no, vemos cómo resolvemos, pero sino alargamos y sabemos que es muy difícil salir de este plantel para muchos compañeros, entonces para no alargarnos innecesariamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora sí nuevamente saludo a la comunidad universitaria que nos está viendo desde la plataforma Facebook y nuevamente saludo a todas y a todos los integrantes del CU.

Regresamos de nuestro receso y después de nuestras pequeñas dificultades técnicas se ha decidido continuar. Y nos habíamos quedado en el proceso de respuesta por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación a los argumentos y preguntas que habían vertido los consejeros y consejeras en una primera ronda de participaciones.

Entonces yo le doy palabra en este momento nuevamente a la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación, la profesora Sánchez Rojo Paola Cecilia, y ella designará si ella contesta o contestan los demás integrantes de la Comisión. Gracias. Hay una moción del profesor Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Si puede hablar también el defensor porque yo le hice dos preguntas al defensor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Claro. Entonces primero que termine la Comisión de Mediación y después se vota que se le dé la voz al defensor. Gracias.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes nuevamente. Muchas gracias, consejero Adrián.

Por el momento la palabra la va a tomar el representante administrativo Juan Manuel Struck y si demás integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación consideramos pertinente abonar algo más, así lo haremos. Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Gracias, Paola.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Juan Manuel, una disculpa. Le ofrezco una disculpa al Pleno, tenía que pasar la lista para verificar el quórum, una disculpa a la comisión y al Pleno también. Voy a pasar lista para verificar el quórum. También tengo entendido, le hago del conocimiento al Pleno y principalmente a la Comisión de Organización que el consejero Emigdio y la consejera Lorea se tuvieron que retirar y creo que

hasta ahorita son los que se han tenido que retirar, no sé si alguien más se retiró, me lo haga saber, por favor.

Voy a pasar lista de atrás para adelante.

Representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

En este momento le voy a pasar lista a los que están presentes, para no decir todos los nombres de los que no están.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos con el mismo quórum de estudiantes, ninguno se ha retirado.

Están presentes son nueve de 17 estudiantes.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia. No se encuentra aquí, pero aún no se ha ido.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Hay 12 consejeros académicos presentes de 19, tenemos quórum. Ahora sí continúe la Comisión de Mediación y Conciliación.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Muchísimas gracias.

Atendiendo algunas de las preguntas y observaciones que han tenido los miembros de este Consejo Universitario, me gustaría puntualizar algunas cosas.

Uno es el señalamiento de la falta de normativa o las controversias que puede haber en la normativa de la Universidad. Desde luego que esa es una preocupación que como Consejo Universitario tenemos que atender y al respecto sí se han tomado medidas.

Hace unos meses tuvimos una reunión de trabajo a la cual asistió la Oficina del Abogado General, asistió la Defensoría de los Derechos Universitarios, asistió

la Comisión de Mediación y Conciliación, asistió la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Organización y el Consejo de Justicia, justamente para plantear qué podíamos hacer en torno a las posibles deficiencias que hay en la normativa de la Universidad, sobre todo en relación a los derechos humanos.

Fue una sesión en la que se esgrimieron argumentos de varias partes y como resultado de esa reunión de trabajo, la Comisión de Asuntos Legislativos quedó en hacer un primer mapeo de cuáles son los puntos en donde la normatividad se pone en contradicción o tiene deficiencias, ausencias u omisiones. Ese es un trabajo que tiene que continuar, pero este trabajo de tratar de llenar los vacíos institucionales o las controversias que hay en la normatividad de nuestra institución no implica que se tengan que parar los trabajos de ninguno de los órganos que hay.

Si bien es cierto, nuestra normativa es perfectible, lo que es cierto es que un punto que estuvimos sosteniendo ahí es que se puede ir replanteando esto, o sea, perfectamente podemos decidir ante la normativa que el Consejo de Justicia es inoperante, que habría una alternativa mejor para solucionar esto, para atender y resolver el trabajo que hace el Consejo de Justicia, pero que la solución es ver cómo se puede transformar mientras continúa y se integra todo el Consejo de Justicia, porque lo peor que podemos hacer es, porque es algo que no funciona, entonces tirarlo mientras se hace otra cosa.

Una preocupación que también es motivo del punto de acuerdo que estamos discutiendo hoy es cómo poder hacer mejor los diferentes espacios de defensa de los derechos humanos en la institución, garantizando que los derechos que ya están aplicándose no vayan a decrecer o a detenerse.

Un segundo punto que me gustaría comentar es en torno a la consulta sobre la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

A partir de todo el análisis, el trabajo y las diferentes opiniones que ha recibido la Comisión de Mediación, hemos visto la complejidad que atraviesa una decisión de esta naturaleza, la decisión de la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría, porque hay dos temas que creo que están a discusión y que de repente se confunden.

Uno es si nos gusta o no gusta el trabajo del defensor titular, y otro es cuál es el problema estructural porque el que está atravesando la Defensoría de los Derechos Universitarios. Y que yo creo que es el tema más complejo y más grave del asunto, porque, desde mi perspectiva muy personal, cualquier persona que esté ahorita como defensor titular en la Defensoría de los Derechos Universitarios va a ser calificado negativamente, porque no hay posibilidad humana de poder sacar los trabajos que se están haciendo, y este es un problema de una deficiencia en los recursos humanos y materiales con los que cuenta la propia Defensoría de los Derechos Universitarios. Entonces una consulta debería de implicar justamente el poner en contexto el tener la posibilidad de informar a la comunidad toda la complejidad que está atravesando esta instancia.

Otro problema será si hace bien o no su trabajo, pero creo que el problema nodal es, ¿puede hacer bien su trabajo? Y esa es una pregunta que también debe de estar implícita en las diferentes valoraciones que hagamos del trabajo que está realizando, no sólo el defensor titular sino la Defensoría de los Derechos Universitarios en su conjunto.

Como parte de esto me gustaría leer un breve texto en donde lo que quiero situar es, más allá de la calidad del trabajo del defensor titular, qué es lo que implica actualmente en las condiciones actuales el dejar sin defensor titular a la Defensoría de los Derechos Universitarios. Dice:

Al Pleno del Consejo Universitario, a la comunidad de la UACM.

El pasado 1º de diciembre la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario emitió un comunicado dirigido a la comunidad universitaria en el que pregunta: ¿qué sucedería si el 5 de diciembre de 2023 no hay un titular ratificado o nombrado en el cargo de la Defensoría de los Derechos Universitarios? En las siete páginas que conforman su comunicado, la CAL argumenta muchas cosas, la mayoría enfocadas en su defensa, pero en ningún enunciado da respuesta a su pregunta.

Ante esto me gustaría compartir al Pleno del Consejo Universitario algunos elementos que son importantes para comprender la situación en la que se encontraría la comunidad de nuestra Universidad de terminarse el periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, sin tener una persona responsable de esta instancia que garantice y proteja los derechos humanos de nuestra comunidad.

Sobre su estructura.

En 2020 se definió la estructura de la Defensoría plasmada en el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la cual se definía que la Defensoría contaría para garantizar su capacidad de operación, de un defensor titular, un defensor adjunto y un asesor jurídico de los que dependerían tres unidades: la Unidad de Investigación, la Unidad de Atención y la Unidad de

Promoción. Ahí hay un errorcito, porque había otra Unidad, ¿no? Exacto. Es la Unidad de Investigación, la Unidad de Resolución y la Unidad de Promoción. Posteriormente ese mismo año se publicó el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, el cual anexó justamente la Unidad de Atención a la Defensoría.

Fue así como se creó la Defensoría de los Derechos Universitarios que actualmente cuenta con cinco personas: el defensor titular, el asesor jurídico, una persona responsable de la Unidad de Investigación, una persona responsable de la Unidad de Atención y la psicóloga que también depende de la Unidad de Atención, que se encuentran creo que todos en esa esquina.

Es decir, que de las cuatro unidades necesarias, según nuestra normativa, para garantizar el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Consejo Universitario sólo ha aprobado recursos necesarios para contratar personal que se encargue de dos de ellas, por lo que actualmente la Defensoría se encuentra operando con el 50 por ciento de sus unidades establecidas por el propio Consejo Universitario para su funcionamiento.

En caso de que el día de mañana, 5 de diciembre, el defensor titular termine su periodo al frente de la Defensoría y no se resuelva su permanencia o su reemplazo, la Defensoría de los Derechos Universitarios estará operando únicamente con tres personas: una responsable de la Unidad de Investigación, encargada de integrar los recursos probatorios pertinentes en todos los casos pendientes y futuros que lleguen a esa Defensoría; una encargada de la Unidad de Atención, que entre sus funciones tendrá que garantizar la prevención, gestión y análisis de riesgos de todas las solicitudes de intervención asignadas

a la Defensoría, atendiendo por sector y plantel los casos marcados por el Protocolo; y una psicóloga, que estará encargada de brindar la atención de primera instancia a la totalidad de la comunidad universitaria cuando el Protocolo estipula que debe haber al menos una psicóloga por plantel que desarrolle estas funciones.

Además, estas tres personas deberán asumir la totalidad de las funciones y obligaciones que desempeña el defensor titular, la defensora adjunta y el asesor jurídico.

Con estos la Defensoría de los Derechos Universitarios se quedará de facto sin posibilidad operativa. Actualmente las condiciones de trabajo a las que están sometidos las y los integrantes de la Defensoría exceden por mucho las horas de trabajo establecidas en su contrato, sin mencionar que su trabajo implica una exposición constante a situaciones de estrés y maltrato.

Su trabajo merece ser cobijado por la comunidad y en especial por el Consejo Universitario, brindándoles los recursos humanos necesarios para el desarrollo de sus actividades y las condiciones materiales mínimas para que desarrollen su trabajo dignamente.

Dejar a la Defensoría sin titular y sin asesor jurídico por un periodo indeterminado, más que contribuir a fortalecer esta instancia, crearía una situación de parálisis de sus trabajos y vulneraría los derechos de las personas integrantes de nuestra institución.

Otro problema que se deriva de dejar a la Defensoría sin su titular por un tiempo indeterminado es que se quedará sin posibilidad de emitir medidas de protección que, según el artículo 113 del Protocolo, son todas aquellas medidas que se pueden tomar en beneficio de las víctimas de violencia o en

riesgo de serlo con el fin de salvaguardar su integridad física y psíquica, así como su patrimonio tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra, como lo establece la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México.

El artículo 114 del Protocolo establece que es la persona titular de la Defensoría quien podrá instruir a las instancias pertinentes a que se tomen medidas urgentes de protección a favor de la persona que se encuentre en una situación de vulnerabilidad que ponga en riesgo su integridad física o psicológica, por lo que este solo hecho, la imposibilidad de emitir medidas de protección por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, hace que la posibilidad de dejar a la Defensoría sin su titular vulnere de manera inmediata los derechos humanos de las víctimas. Esa responsabilidad recaería directamente en el Consejo Universitario, ya que la Defensoría ha cumplido en tiempo y forma lo establecido en nuestra normativa.

Otra instancia que se vería prácticamente paralizada con esta situación es el Consejo de Justicia.

En múltiples ocasiones y a través de distintos medios su secretaria técnica ha externado la necesidad de que se emita una nueva convocatoria para que el Consejo de Justicia cuente con sus nueve integrantes posibles. Actualmente el Consejo de Justicia está integrado por sólo tres personas que tienen que desahogar más de 120 casos ya dictaminados por la Defensoría y emitir el fallo y las sanciones correspondientes. Dos días a la semana el asesor jurídico de la Defensoría de los Derechos Universitarios trabaja codo a codo con el Consejo de Justicia para desahogar los expedientes acumulados.

El artículo 25 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece que el asesor legal será cesado de su cargo por terminación de mandato del defensor titular, por lo que al terminar el mandato del defensor titular sin tener su ratificación o reemplazo, tanto la Defensoría como el Consejo de Justicia se quedarán sin la asesoría legal imprescindible para su trabajo y será imposible además realizar la capacitación requerida para completar el Consejo de Justicia.

Sería un acto de irresponsabilidad de este Consejo Universitario crear una situación en la que dejemos sin posibilidad de asesoramiento jurídico a las instancias que en nuestra Universidad velan por la protección de los derechos humanos de la comunidad: investigan, emiten medidas de protección y sancionan para prevenir y erradicar los actos de violencia en la UACM.

Urge también sacar la convocatoria para reforzar al Consejo de Justicia, que de acuerdo al artículo 32 del Catálogo de Normas de Convivencia le corresponde emitir a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Debilitar la posibilidad de operación de la Defensoría de los Derechos Universitarios también impactará en otro tema sensible en nuestra institución. La Defensoría es la encargada de resolver en segunda instancia las inconformidades sobre la asignación de becas a la comunidad estudiantil. La Defensoría ha tenido que emitir más de 170 observaciones al respecto y turnarla al Comité de Becas para su aplicación. Este trabajo deberá ser asumido por las tres compañeras que quedarán trabajando en la Defensoría, cumpliendo funciones que no les corresponden y con una sobrecarga de trabajo y de vulnerabilidad fuera de todo límite humano. Esto evidentemente es violatorio a sus derechos laborales y humanos.

Finalmente hago un llamado respetuoso y consciente a las y los integrantes del Consejo Universitario para reflexionar profundamente sobre esta situación y realizar las acciones que permitan garantizar los derechos de la comunidad universitaria a la que nos debemos. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la secretaria técnica, Sánchez Rojo. Adelante.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, consejero Adrián.

Me gustaría ampliar un poco más la respuesta hacia las preguntas que nos plantearon las y los consejeros universitarios.

Pude rescatar, espero que no se me haya ido alguna de sus preguntas, dos que están enfocadas con la consulta a la comunidad universitaria. Fue un aspecto que mencionó la consejera Mónica Oliva y el consejero Carlos Castorena.

La Comisión de Mediación y Conciliación para elaborar el dictamen de evaluación del desempeño del defensor titular tomó como referencia el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que es la normativa que nos mandata a hacer dicho dictamen.

Al momento de estar analizando dicha normativa, atendimos lo que consideramos eran los artículos que nos estaban indicando cuáles eran los pasos y los procesos a seguir. Con base en eso y fundamentados en el artículo 21 del Estatuto de la Defensoría, hicimos la propuesta de dictamen que ya la conocen porque está integrada en la carpeta y por supuesto que esta

propuesta tuvo una reestructura respecto a la que se envió por primera vez a la Comisión de Organización.

Si nosotros atendemos el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la consulta a la comunidad no está contemplada para el acto de ratificación. El artículo 19 del Estatuto es específico y está enfocado en la elección del defensor titular y del defensor adjunto.

Dicho esto, no es que la Comisión de Mediación y Conciliación tenga resistencia a que se haga una consulta. De hecho, estamos aquí precisamente para que entre todos podamos definir en qué términos se hará dicha consulta. Estamos totalmente abiertos a las críticas y a sus propuestas principalmente, porque las críticas ya se han dicho, ya se han mencionado y se han difundido por muchos medios. Ahora es momento de hacer propuestas.

¿Por qué? Porque precisamente hace unos momentos tuvimos un periodo en este Pleno donde nos dedicamos a tratar de entender, porque así lo vi yo, qué artículos íbamos a utilizar por parte del Reglamento Universitario para incluir las propuestas que hizo la consejera rectora, y teníamos problemas entre todo el Pleno para determinar si era el 24 o era el artículo 50 o aplicaban ambos, porque precisamente la normativa es así, está sujeta a interpretaciones.

En este caso el Estatuto es claro, pero si como Pleno determinamos que es necesaria esa consulta y que la debemos hacer, por supuesto que sí, la Comisión de Mediación y Conciliación no se niega, no se resiste, simplemente quisimos llegar a este momento para que entre todos definamos en qué términos se va a hacer dicha consulta. ¿Por qué? Porque una comisión no tiene la facultad de modificar lo ya establecido en una norma, lo tenemos que hacer entre todos, entonces por supuesto que coincidimos en la Comisión de

Mediación con todas las personas que han señalado la necesidad de esa consulta. Es cierto, pero esa consulta debe ser realizada bajo ciertos términos. Vamos a establecer cuáles van a ser criterios, esos términos, vamos a desplazarnos, me parece.

Y ahí quisiera retomar la participación del consejero Daniel Ibarra, que hablaba de la necesidad de promover los derechos, es decir, de informar cuáles son los derechos de la comunidad universitaria. Tiene razón, si nosotros conocemos nuestros derechos en algún momento esa capacidad de información y de conocimiento te da herramientas probablemente para ser menos vulnerable. Entonces por qué no definimos en este Consejo Universitario, en su momento, cuáles van a ser esos términos, cómo nos vamos a desplazar como Consejo y como Defensoría a los distintos planteles y a los distintas sedes para que haya ese intercambio, esas preguntas, esos cuestionamientos que se le tienen que hacer a la Defensoría, por supuesto, y la Defensoría tendrá que responder, tendrá que responder a las personas que hacen críticas, a las personas que hacen señalamiento, claro que lo tendrá que hacer, pero hay que definir los términos. Y una vez que haya información real, información que se conocida por toda la comunidad, entonces ahora sí definamos los términos en los que se va a hacer dicha consulta.

Claro que sí, estoy totalmente de acuerdo con ustedes y les agradezco que hayan puesto esto sobre la mesa para que la Comisión de Mediación y Conciliación lo pudiera ver, porque tal vez dentro de nuestro círculo cerrado no logramos ver eso que ustedes sí lograron ver. Entonces muchas gracias por eso.

También respecto a la intervención del consejero Adrián, una disculpa por no haber mencionado a todas las personas integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación, somos ocho personas. Es la consejera Elena Ledesma, la consejera Catalina Consuelos, el consejero Arturo Tenorio, el consejero Enrique Nava, la consejera Violeta Cárdenas, el consejero Eduardo Durán, el representante administrativo Juan Manuel Struck y una servidora, consejera académica, Paola Sánchez.

Respecto a las consideraciones del consejero Keiman, tiene razón, nuestra propuesta de punto de acuerdo no establece un tiempo y eso por supuesto que tendrá que ser trabajado, pero va en concordancia con algunas otras actividades que tienen que estar aprobadas, por ejemplo, las convocatorias, mismas que ya están no puedo decir que aprobadas, pero sí ya llegamos a un acuerdo en cuanto a redacción entre la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Mediación. Y estamos en proceso de elaboración o de cuadrar el calendario, porque cada comisión hizo una propuesta, estamos en el punto en el que vamos a lograr unificar dichas propuestas y probablemente haya discordancia en alguna de ellas, pero ya en su momento tendrán que ser discutidas y valoradas en este Pleno.

El consejero Keiman también cuestiona sobre si no se ratifica al defensor, ¿qué va a pasar en caso de que sea necesaria una convocatoria externa? Ya están elaboradas cuatro propuestas de convocatorias, dos internas para defensor titular y adjunto, o sea, una para cada uno, y dos externas, una para defensor titular y una para defensor adjunto.

Y con esto creo que abarco las respuestas que podríamos dar desde la comisión a los cuestionamientos de las personas consejeras y consejeros. Y

quedaría la respuesta que no le corresponde a la comisión, sino al defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación.

En este momento vamos a pasar a votar para darle la voz al defensor, el maestro Edher Arturo para que así mismo dé respuesta a algunas preguntas que le vertieron algunos integrantes de este Consejo Universitario.

Vamos a pasar a votar entonces, preparen su voto. Quien esté a favor de darle la voz al defensor para contestar las preguntas levante su mano. Consejeros que solamente tienen derecho a voto, por favor. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Adelante, maestro Edher.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Muchas gracias por permitirme la palabra en esta sesión del Pleno del Consejo Universitario para poder explicar las actuales condiciones de trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Es una situación compleja llegar a este punto, en materia teoría del derecho actualmente con la inclusión de los derechos humanos, mucho se habla sobre si los jueces y las juezas tienen que ser elegidas mediante voto, tan solo vean la controversia con la ministra presidenta Norma Piña qué es lo que sucedió. Tiene muchas situaciones porque precisamente puede hacerse un uso ideológico del voto, como es lo que ha sucedido en diferentes ejemplos donde se desaparecen las cortes para

que el Ejecutivo normalmente coloque a jueces a modo y se instauren gobiernos autoritarios.

Es una situación compleja, y creo que como lo señala la consejera Paola, en su caso tendría que hacerse una consulta, medir la forma en la que se pregunta, y esto lo menciono por lo siguiente, el consejero Irán leyó algunos comentarios o la información derivada de una consulta y para hacer una consulta hay que saber qué se pregunta y cómo se pregunta.

Mi querida Lupita, yo la conozco, Lupita Ramírez, de Del Valle, creo que puedo decir hasta que somos en cierta manera cercanos, amigos, pero tenemos perspectivas diferentes, planteó la pregunta porque he estado dando seguimiento a todas estas situaciones.

Pone: “¿Estás de acuerdo en que las y los trabajadores de la Defensoría sean ratificados y permanezcan hasta 2027?” Y dice: “Ante la posibilidad de ratificación por otros cuatro años del titular de la Defensoría, la titular adjunta y otros cinco integrantes, poco conocidos en la UACM, se invita a la comunidad”.

Desde ahí la pregunta como ustedes saben, profesores-investigadores y profesoras-investigadoras, está viciada, entonces desde ahí hay que medir qué se pregunta y cómo se pregunta para poder determinar cualitativamente cuáles son los resultados.

Vamos a lo siguiente, y voy yo a llegar a la respuesta del consejero Portillo, no presento un informe de cifras porque no se está discutiendo ni siquiera el tema de la ratificación, pero sí les puedo mencionar que en la Oficina del Abogado General ya ha dado cuenta desde que está la Defensoría aquí, el número de

quejas en la Comisión de Derechos Humanos ha disminuido. ¿Por qué? Porque se concentra todo en la Defensoría y, por cierto, los casos suelen resolverse. Una compañera que, como ya se dijo, se presentó el dictamen desde 2022 y no lo mencionó aquí y que por cierto acudió con la profesora Samanta en lugar de decirnos a nosotras y nosotros lo que sucedía, y entonces no teníamos conocimiento, no podíamos tomar alguna medida, por ejemplo, en ese caso se acudió a la Comisión de Derechos Humanos y nos dio la razón. Muchos de los casos de la Comisión de Derechos Humanos se han resuelto mediante la Defensoría, tan es así que hasta el momento no hay ningún caso que haya llegado a una recomendación en estos cuatro años. Eso es importante decirlo. Sobre la estructura, como bien lo menciona Struck, quisiera... ¿Se pueden levantar compañeras y compañeros? La estructura son estas cuatro personas y yo, somos cinco personas para atender a una comunidad de 22 mil personas. Ustedes díganles que es insuficiente, que son unos parásitos, como dijeron en su consulta, consejero Irán, díganse los, por favor, de frente cuando estamos de verdad dándolo todo.

A las consejeras y a los consejeros les dan transporte, a nosotros ha habido la disposición de darnos transporte, sin embargo, nos dicen: "Pídelo tres días antes", ¿y cómo voy a planificar una emergencia tres días antes? Es imposible. La estructura es muy compleja de operar en esta dinámica, estamos dando de verdad todo lo que podemos, no es de nueva cuenta el momento de dar cifras, 300 casos de derechos humanos y universitarios, de los cuales quedan abiertos 29, más de 170 inconformidades en materia de becas, más de 185 casos de protocolo. En total, sólo entre estas personas estamos por ahí. Esa es una estructura compleja de operar o es una problemática compleja de operar.

Aquí han desfilado en el último año, porque es lo que ha hecho el Consejo Universitario, presentar informes de las áreas, áreas que dicen: “Tenemos ocho”, “Tenemos 10”, Comunicación creo que dijo que tenía 17 personas, aquí somos cinco y se nos está exigiendo que acabemos con el tema de la violencia. ¿En qué medida se puede hacer eso, si entre los 25 o 28 integrantes del Consejo Universitario no lo logran?, imagínense resolver entre cinco el problema de la violencia.

Y justamente como decía el representante Struck, y sí es cierto, Daniel lo mencionaba, hay que hacer más difusión. Tenemos una Unidad de Promoción que nunca ha tenido suficiencia presupuestaria, entonces nunca la ha tenido. María José, que es nuestra psicóloga, además realiza el trabajo de difundir, hacer conferencias y hacer talleres en la medida de las posibilidades porque realmente es muy complejo e incluso de estructura física.

El año pasado, les dije en febrero, les hicimos dos invitaciones a que acudieran a la Defensoría para darles una capacitación en la materia, nadie acudió de nueva cuenta hasta que en febrero la Comisión de Mediación acudió con nosotras y nosotros, se le dio una capacitación y desde ahí comenzamos a trabajar.

Si el consejero Durán cree que por haberle dado esa capacitación somos mejores amigos del alma, pues lamentablemente no es así, porque es todo el contacto que tenemos entre ellas...

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Yo preferiría que el maestro Ortega se concentre en informar y dar la información que es pertinente para el asunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Micrófono, por favor, al consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Decía que me parece que el maestro Ortega debe ceñirse al propósito por el que está en el uso de la palabra, que es informar al Pleno del Consejo Universitario sobre los temas que competen a la Defensoría.

Hace un momento hizo una alusión al consejero Irán, ahora hace esta alusión a mi persona, y me parece que son implicaciones que están fuera totalmente de lugar y que confrontan en una situación que no debería de ser de esa naturaleza porque el maestro Ortega no es un consejero, está aquí rindiendo información al Consejo Universitario, entonces yo quisiera llamarle al orden para que se ciña a la función para la que está. Muchas gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más especifiquen sus motivos de mociones, por favor. Solamente hay de procedimiento y...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Es muy claro y tiene todo el derecho el defensor de los Derechos Universitarios a esgrimir todo tipo de críticas, pero este no es el

momento. Él está tomando a palabra en el Pleno del Consejo Universitario para responder a preguntas concretas que a él se le hicieron, no para que nos diga un conjunto de cuestiones que no está mal que nos las diga, es más, que nos la diga por escrito.

Entonces como hace un momento acaba de decir que el Consejo Universitario sólo hace informes o sólo presenta informes, pues es innecesario. Entonces mi moción de procedimiento es que el defensor en efecto se ciña a responder las preguntas que las debe tener anotadas que le hizo este Pleno a cargo de consejeros. Sus opiniones sobre lo que aquí hemos vertido, bienvenidas, que nos las diga por escrito en el momento que corresponda o en el momento que corresponda que le pida un espacio al Pleno del Consejo Universitario, que no va a ser hoy, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Sánchez Guevara también tenía usted una moción.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Que pidan nada más la moción y que no se haga participación, porque se toman uno o dos minutos en una moción. Mi moción es que se le diga: "Por favor, defensor, licenciado o maestro Edher, concrétese a contestar lo que se le preguntó". Cambia, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, defensor.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Trataré de centrarme, discúlpenme. Es porque se han hecho alusiones directas a mi persona, y esa futura promesa de que en algún momento nos darán espacio ya ha pasado bastante tiempo y no ha sido así.

Voy a tratar de centrarme un poco. Y si tengo que reiterar sobre el punto de disenso, se hace ahí una explicación muy somera de lo que son las falacias, no se habla también de que existe sofismas y paralogismos que son dos cuestiones diferentes. Los sofismas son cuando se quiere hacer incurrir en el error, y el paralogismo cuando es un error al construir la falacia. Quiero creer que este caso en contra de mi persona y de la Defensoría es un paralogismo y no sofisma, aunque por los discursos no estoy de acuerdo.

Los informes pueden verlos, en su momento los tendrán ahí, es la información de la Defensoría, nunca decimos: “Hacemos un buen o mal trabajo”, vamos hacia allá. Se han hecho alusiones sobre mi persona, las compañeras también han respondido sobre esas situaciones.

Nada más en cuanto al tema de la defensora adjunta quisiera decir, yo le dejé hace rato una hojita a Vale, es un extracto de una conversación de WhatsApp donde la defensora hizo algo que llamó... ¿Cómo dijo? Dijo: “Misión sabotaje”, que era difundir rumores sobre mi persona, si quieren verla pues aquí va a estar, por respeto a ella no quise traer toda la conversación para difundir cuestiones sobre mi sexualidad y sobre mi expareja. Como yo resistí y no renuncié al cargo y ella no pudo asumir el cargo de defensora titular, siguió con otras dinámicas, pero no quiero quedarme en ese punto.

Es muy difícil trabajar así, vamos a tratar de responderles, responderé, consejero Portillo, por la siguiente situación. Todas las quejas tratamos de

procesarlas en el mismo tiempo. De hecho, la queja donde está la comunidad no es en el procesamiento o en la notificación por primera ocasión de las quejas. ¿Por qué? Porque el Protocolo nos establece cinco días hábiles para hacer la notificación.

Todas las quejas se notifican, así sean jornadas más allá de las legales dentro de ese periodo. Usted pregunte a cualquier persona, el tema no fue cuándo se inició la queja, el tema es cuándo se concluye la queja. Yo le diría, todas las quejas se tramitan en esos cinco días la notificación.

Ustedes deben saber cómo es lo complicado de tramitar una queja, el de Responsabilidades Universitaria se tardó siete meses en notificarse, por ejemplo, aquí lo hacemos en los cinco días que marca el Protocolo, todas las quejas tiene el mismo valor.

Vamos al punto, consejero Portillo, y se lo voy a responder de todas maneras por oficio el día de mañana. Está haciendo una lectura incompleta de la legislación universitaria. ¿Por qué? Porque es cierto y precisamente por eso los invitamos a que tuvieran...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Moción. Disculpe, defensor, pero la información que usted nos está dando ahorita de la exdefensora adjunta se está rolando entre los consejeros y ya están tomándole fotografías a la información, entonces por...

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Es una conversación donde una de las partes la proporcionó.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Exactamente. No estamos en...

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Bueno, regrésenosla.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, defensor.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Le estaba respondiendo al consejero Portillo, es una lectura equivocada. ¿Por qué? Hay dos procedimientos en materia de atención a quejas, más el procedimiento de inconformidades, ¿de acuerdo?

El de inconformidades es el del Reglamento de Becas, el 40, ese dejémoslo de un lado. La Defensoría tiene dos procedimientos concretamente en atención a quejas, Protocolo y derechos humanos y universitarios que es el segundo, más bien el primero que se instauró en la Universidad.

El de derecho humanos y universitarios efectivamente sigue la lógica que usted plantea, consejero Portillo. ¿Por qué? No solamente o no es para proteger a las altas autoridades de la Universidad, sino porque en materia de derechos humanos nos dice el artículo 1º constitucional: “Todas las autoridades en el ámbito de su competencia...”, y desde ahí se planteó, ¿quién viola derechos humanos? Las autoridades.

Ese procedimiento de derechos humanos y universitarios se desahoga conforme al reglamento, pero si usted lee el artículo 26 del reglamento va a

decir que en materia de violencia se estará a lo dispuesto por el Protocolo, es decir, se trata de un procedimiento especializado en materia de violencia.

Y si usted acude al artículo 56 del Protocolo, dice que toda persona integrante de la comunidad universitaria podrá presentar una queja, es decir, no se trata del procedimiento de derechos humanos y universitarios, sino se trata del procedimiento del Protocolo donde cualquier persona puede presentar una queja e incluso en los términos del Protocolo una persona externa en contra de una interna de la comunidad universitaria.

No sé si eso le resuelve el tema, son dos procedimientos diferentes con dos naturalezas diferentes y van por ahí. Y para concluir...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Yo me refería al artículo 10, o sea, el artículo 10 es claro y dice: “La Defensoría no podrá atender a quienes desempeñan cargos de dirección y responsabilidad”, entonces ese era el artículo al que me refería.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, que no se haga diálogo, por favor.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Exacto. Ya nada más lo centro. No sé, consejero Adrián, si le puedo responder al consejero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, pero yo exhorto al Pleno a que, por favor, no se haga diálogo. Esto era solamente las preguntas que se le habían hecho al defensor. Si en algún momento alguien más tiene preguntas hacia el defensor en una segunda ronda le hacen preguntas y se le vuelve a dar la palabra y contesta lo que se le preguntó. Adelante, defensor.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

El artículo 10 opera ahí para el procedimiento de derechos humanos y universitarios. De nueva cuenta el reglamento dice en el 26: “En lo de violencia se está al Protocolo”, no al Reglamento, esa es la diferencia.

En materia de violencia, básicamente es cualquier persona; en materia de derechos humanos y universitarios, ahí sí la limitante está precisamente en que una autoridad no se puede quejar de otra, por ejemplo, y ya vienen enunciadas todas las autoridades universitarias. Esa es una parte. ¿De acuerdo?

Y solamente les traía esto para que vean. Esta es una recomendación, están publicadas en el micrositio de la Defensoría. Este es el expediente que tenemos que integrar para llevar a cabo una recomendación. Esta es una inconformidad en materia de becas que también viene con su expediente. Y este es un dictamen que se viene con su expediente. Toda esa complejidad está para que tengamos una resolución que sea adecuada y correcta y que no nos las puedan tirar en un procedimiento.

También estos son documentos personales, son de toda mi formación académica, si los quieren consultar, están algunos originales y algunos impresos, porque también se ha hablado de esta situación.

Y lo último, me falta una pregunta, ¿verdad, consejero? Tenemos actualmente tres quejas siguiendo esta lógica de consejeras contra consejeros en materia del Protocolo, tenemos dos quejas de personas que integran este Consejo Universitario, pero en su momento no eran todavía consejeras, y tenemos una queja en contra de una consejera que en su momento tampoco... No. Ya era consejera, pero es presentada por una integrante de la comunidad que no tiene un cargo en la Universidad.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Y de autoridades?

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

¿Cómo de autoridades?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. De funcionarios.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Está dentro de esas tres primeras que le dije. Tenemos dos...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero entonces no es consejera.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Tenemos dos de consejeras contra consejeros y la tercera es de una autoridad contra una consejera o de una persona que ocupa un cargo pues.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Está bien. Gracias por la información.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le pregunto a los que hicieron preguntas al defensor, si faltó alguna pregunta por responder o dar una respuesta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que eran las dos preguntas que hice.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestro Edher.

Ahora estaríamos en la situación de votar si el tema está suficientemente discutido o no está suficientemente discutido para abrir o no una segunda ronda de participaciones.

Quien crea que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Son ocho votos de suficientemente discutido. Quien crea que el tema no está suficientemente discutido levante su mano. Son diez votos de no suficientemente discutido.

Vamos a continuar con una segunda ronda de participaciones, ya hay consejeros levantando la mano. ¿Alguien más, colegas? En lista está el consejero Cariño Rosas, estoy yo también, la consejera Sánchez Guevara, el consejero Durán Alvarado, la consejera Oliva Ríos, la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez, la consejera rectora Rodríguez Mora y el consejero Alvide Arellano. Consejera Sánchez Guevara, adelante.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Estamos aquí reunidos para aprobar la extensión de tiempo al defensor de los Derechos Universitarios y su equipo, que por cierto, paréntesis. Ahí dicen que hay mucha violencia en contra de las mujeres, también las mujeres hemos sido muy violentas, también las mujeres ejercemos violencia y aquí vemos esto.

“No a la ratificación de la Defensoría y su equipo equis”. Eso es violencia discursiva, porque se denuesta el trabajo de las personas que están trabajando. Bueno, entonces punto uno, estamos aquí para decidir como Pleno la extensión. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

El tiempo, Vale.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Sí, el tiempo, porque yo ya voy a terminar, pero me quedo callada, ¿y me recuperan mis segundos, porque me distrajeron? Muchas gracias. Ya saben que nunca rebaso los tres minutos.

Entonces estamos para eso, para decidir la extensión o no de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Dos, por favor, les suplico a todos, a todas y a todes, a cada uno de los que estamos aquí, controlemos nuestro discurso. Si nos caemos bien o nos caemos mal, eso no importa, lo que importa es nuestra Universidad, es la comunidad universitaria. Y si yo fui violenta con alguna de ustedes y alguno de ustedes, ofrezco mil disculpas de todo corazón. Yo no quiero ser el discurso violento para incomodar, es muy incómodo escuchar un aplauso fuerte o ponerse rojo porque nos altera. Entonces no nos alteremos, seamos cordiales por única vez, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Sánchez Guevara. Sigue el consejero Cariño Rosas.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

“El respeto al derecho ajeno es la paz”. Benito Juárez.

Compañeras y compañeros y comunidad universitaria que nos ve a través de los medios oficiales en nuestra Universidad, solamente comentar una situación que es muy grave y muy delicada, y es que lo que nos incomoda o que les incomoda, mejor dicho, es muy grave, así es la política en cualquier lugar. Compañeras y compañeros, soy politólogo y como politólogo conozco de pies a cabeza cada uno de los contextos históricos por los cuales atravesamos.

Es muy importante mencionar que esta encuesta que realizaron compañeros y parte de la comunidad universitaria, están en su pleno derecho y en su pleno

ejercicio de realizar cualquier acto de difusión, de realizar los métodos y los mecanismos que ellos decidan y eso habla justamente de la libertad de expresión que tenemos en nuestra Universidad, habla de la pluralidad que tenemos aquí y que debemos de tener.

Y siempre lo he dicho en la mayoría de nuestros discursos, nosotros como institución tenemos la obligación de ser críticos, científicos y humanísticos. ¿Pero dónde queda ese lado humanista cuando no defendemos y cuando vulneramos justamente eso que acaba de presenciar?, un hecho lamentable aquí en este Pleno del Consejo Universitario en donde se denuesta a una mujer.

Compañeras y compañeros, les pido, por favor, ser coherentes con los derechos de los universitarios de nuestra comunidad y por respeto a los compañeros y compañeras que pasaron al Foro Universitario, hay que ser conscientes con la toma de decisiones que vamos a realizar el día de hoy. Y no nos vamos muy lejos, compañeras y compañeros, si nosotros nos metemos ahorita en los medios oficiales, como es Facebook, vamos a ver una gran cantidad de barbaridades que se dicen acerca de la Defensoría. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también seguía después del consejero Irán Cariño.

Creo que estamos perdiendo de vista y estamos perdiendo los pies en el suelo acerca del tema que hoy nos atañe. Quisiera dejar claro a la comunidad universitaria y sumando a lo que decía la consejera Sánchez Guevara, dejarle en claro a la comunidad que en este momento estamos únicamente y

exclusivamente reunidos aquí en esta sesión extraordinaria para la ampliación del mandato, no para la ratificación. Y hemos estado olvidando y se ha estado argumentando pareciendo que aquí hay una serie de hay quienes quieren dejar sola a la Defensoría cuando no es así. No es el tema que estamos abordando en este momento.

En este momento dejar claro, repito, por si se olvida, ampliar el mandato del defensor titular, eso en una primera parte de mi intervención.

Ahora, desde mi perspectiva y escuchando los argumentos de la Comisión de Mediación y de integrantes del Consejo Universitario, en este punto deberíamos... Bueno, está la ampliación del mandato y ya para empezar a entrar en materia, en discusión, y crear las propuestas contundentes y necesarias para este tema, necesitamos tres criterios para la ampliación del mandato.

Número uno, tener el tiempo del mandato, de inicio a término. Dos, la definición del nuevo cargo que tendrá el actual defensor. Y tres, un cronograma que contemple tres escenarios: uno, la ratificación o no del encargado de despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios; dos, en el caso de que no sea ratificado, la aprobación de las convocatorias respectivas; tres, la difusión de las mismas convocatorias; y cuatro, la elección del o la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Esta sería mi argumentación y mi propuesta de ruta a seguir para las propuestas del caso que nos atañe. Gracias.

Le doy la palabra al consejero Durán Alvarado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

En relación con mi intervención anterior sobre la estructura gramatical de mi discurso que podría interpretarse como ironía, solamente indico que no ha sido un discurso cuya ironía deba ser interpretada como violencia.

Debo indicar, yo soy filósofo, yo sigo la filosofía de Richard Rorty como uno de los filósofos del lenguaje que manejan justamente un concepto de ironismo liberal. No voy obviamente a ahondar más en ello, sólo es para contextualizar desde dónde viene mi forma de pensar y de escribir, porque así escribo yo.

En relación con el tema que nos ocupa, yo pensaría que tendríamos primero como Pleno pensar si las razones por las cuales se extiende o no se extiende el mandato del defensor; y en segundo lugar, las particularidades de temporalidad y demás.

En el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios hay artículos sobre la elección del defensor y artículos sobre la ratificación del defensor, pero no hay ningún artículo sobre la extensión del mandato del defensor.

Mi pregunta a este Pleno es, y sobre todo a la Comisión de Mediación y Conciliación, frente a ese vacío legal, ¿qué nos garantizaría que de extender el mandato al defensor no caigamos en una ilegalidad, dado que no está previsto en nuestra legislación?

Y, por otro lado, me parece que también tendríamos que tener muy claro lo que dice el Reglamento de la Defensoría en el artículo 10 sobre la integración de la Defensoría, es decir, la Defensoría tiene un defensor y tiene a personal de unidades, el personal de estas unidades es nombrada por el defensor. En ese sentido, si el defensor cesa, inmediatamente este personal cesa porque justo en el propio reglamento se indica que es personal de confianza.

Y finalmente sólo para indicar que es muy importante tener presente acerca de argumentos en favor de la instancia como Defensoría, que nadie, creo que nadie, pone en duda que la Defensoría como una instancia universitaria debe existir, debe estar como de hecho existe y está en la Universidad. Y otra cosa son los argumentos en favor o en contra del personal que integra esa instancia. Me parece que la controversia se da en el personal que integra la instancia más que en la instancia misma.

Por eso me parece que no es exacto argumentar que el recambio de titular significaría desaparecer a la Defensoría. Me parece que no es un argumento claro ese, puesto que no se trataría de disolver la instancia, sino en todo caso de renovar al personal de la instancia en atención a lo que ya hemos escuchado como reclamos de la comunidad universitaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Rodríguez Mora. Adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En este mismo sentido de ir centrando nuestra discusión para resolver un problema que sólo el Consejo Universitario puede resolver, nadie más, proponía puntos adicionales que tienen que ver con garantizar justamente la lógica de trabajo que deriva el punto que está en la mesa y que es, como se ha explicado con claridad, no la ratificación porque no estamos en ese marco de discusión, o sea, justamente estamos ante una situación extraordinaria, problemática, y que abundaría que tenemos que resolver por el tipo de

funciones que garantiza la figura de la persona defensor o defensora de los Derechos Universitarios.

Esa persona tiene un conjunto de atribuciones que no tiene nadie más y que es indispensable proteger, en función de que era responsabilidad del Pleno haber hecho lo conducente para haber tenido todo el escenario óptimo de discusión de la ratificación y/o acompañar con la aprobación de las convocatorias y la discusión informada que esto merece. Eso no sucedió, con lo cual estamos en este punto.

Entendido eso, yo diría que tenemos que garantizar que este proceso se corrija en función de la lógica que institucionalmente nos importa, que rebasa la situación de las personas, que merecen todo nuestro respeto y su derecho de habla y escucha, pero que fundamentalmente están encaminadas a salvaguardar la institucionalidad frágil, incompleta, como se quiera decir, pero la institucionalidad que en este momento es legal de esta Universidad, con lo cual propondría tres puntos adicionales a la discusión que está ahí.

El primero sería: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a presentar y a la Comisión de Organización a programar para su discusión y aprobación en el Pleno en un máximo de 30 días hábiles la propuesta de convocatoria para defensor o defensora adjunto”.

Entiendo que esa convocatoria ha sido enviada oportunamente, con lo cual solamente debe publicarse, discutirse y aprobarse, 30 días es más que suficiente y permitiría que tuviéramos dos figuras en la Defensoría y eso es sustantivo, incluso aunque los procesos no estén asociados.

Un segundo punto sería que el Pleno del Consejo Universitario instruyera a la Comisión de Mediación y Conciliación y en apego al artículo 17 del Estatuto de

la Defensoría, lo cual nos libraría de las posibles interpretaciones y reinterpretaciones de quién es la atribución, presentar en un máximo de 30 días hábiles un mecanismo de discusión y consulta a la comunidad universitaria para que el Pleno del Consejo Universitario discuta y vote a favor o en contra la ratificación del actual defensor de los Derechos Universitarios. Es decir, aquí estaríamos ante la idea de incluir en función de una definición del Pleno una discusión y consulta a la comunidad universitaria y la lógica de hacerlo.

Tercero, que el Pleno del Consejo Universitario instruya a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar y a la Comisión de Organización a programar en 30 días hábiles la convocatoria para completar el Consejo de Justicia.

Si bien es cierto que no estamos discutiendo eso, buena parte, como se ha dicho, de las quejas de la comunidad universitaria tiene que ver con que la instancia que resuelve los casos donde está la mayoría actualmente de los casos sin resolver en una instancia de sólo tres personas, que a todas luces es insuficiente.

Entonces me parece que con este conjunto de tres puntos asociados damos certeza a cosas que nos importan: uno, a mantener la institucionalidad, a superar en positivo las disputas sobre de quiénes son las atribuciones en el marco de efectivamente las contradicciones que puede haber en la propia legislación universitaria y a darle certidumbre.

Tres, y creo que es lo más importante en este momento, que respondamos a la escucha activa que hacemos de la comunidad universitaria con la respuesta que efectivamente está discusión e incluso la propia discusión informada sobre la ratificación de la persona defensora conlleva necesariamente a un balance

sobre las condiciones de trabajo, las atribuciones y todo que tiene la Defensoría que ayudan en positivo a garantizar una discusión informada en materia de género y protección a los derechos humanos que efectivamente todos estamos obligados a dar.

Entonces esa es la propuesta que haría. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sólo para efectos de minuta para aquellos que invariablemente dicen lo contrario, también la consejera rectora se pasa del tiempo y nadie le dice nada. Me parece que la primera parte que hay que ubicar con toda claridad es centrarnos en la comunidad. Es cierto que el Estatuto de la Defensoría no trae el contenido sobre la consulta, eso es cierto, pero eso no significa que la Comisión de Mediación y Conciliación no hubiera tenido la obligación de construir propuestas en la materia. Y que ahora nos venga a decir al Pleno del Consejo Universitario que hay que construirlo de manera conjunta, pues lo hubiera podido hacer de otra manera hace mucho tiempo, desde septiembre de este año, pero lo cierto es que no estamos siendo autocríticos y tampoco estamos siendo críticos.

Entonces mi propuesta es la siguiente. Dejar a la Defensoría con una persona encargada de despacho, que es el mismo defensor titular, por lo menos para una parte de la comunidad universitaria le violenta derechos, esa es una realidad, entonces tenemos que pensar en unos y en otros.

Dicho así, mi propuesta es que no sea el defensor el que quede como encargado de despacho, sino que sea la propia Comisión de Mediación y Conciliación la que quede como encargada de despacho, que se le ponga una competencia concreta y también... O puede ser que el Consejo Universitario determine que sea una comisión exprofeso creada por el Pleno del Consejo Universitario.

Miren, colegas, yo sé que nos les parece, pero se vale escuchar, eso es lo que están ustedes pidiendo, entonces escuchen, porque además esto no es nada nuevo, toda la Universidad quedó en manos de tres secretarios técnicos en 2013, entonces eso pasa, ha pasado y no es nada nuevo.

Estoy haciendo una propuesta en función de que respetemos a la otra parte de la comunidad, que como bien dicen, no hemos contado, ¿verdad? No hemos contados quiénes están en desacuerdo con la ratificación y quiénes no. Es cierto y es un dilema.

Ahora bien, pero hay muchas personas que están en desacuerdo con la ratificación, y la extensión del encargado de despacho... Y yo les pido, por favor, que escuchen, yo no los interrumpo a ustedes, no las interrumpo, entonces no interrumpan, neta, porque eso tiene un propósito, tiene un propósito de descalificación y de estigmatización, entonces vayamos siendo un poco autocríticos y autocríticas.

Dicho así, la extensión del encargado en este tema concreto se ha hablado mucho de los derechos humanos, pero se habla mucho en términos de una narrativa instrumental y no desde la defensa.

Mi propuesta, dado que estamos aquí, es que no se le extienda el periodo al defensor, sino que un espacio del Consejo Universitario atienda los casos con

la competencia que corresponda, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento, y de esa manera respetamos el dicho de las víctimas que son muchas y de muchas personas en la comunidad universitaria que van a considerar y que consideran que extender el plazo es una mini ratificación, entonces esto resuelve y sin duda alguna necesitamos también que las comisiones trabajen en el procesamiento.

Dicho sea de paso, ninguna convocatoria respecto de la Defensoría, sean internas o externas, puede salir sin Asuntos Legislativos, de hecho el trabajo va a salir por parte de las comisiones unidas.

Esa es mi propuesta, pido en su momento que se ponga igual que se puso la de la consejera rectora, ahorita la redacto. Y la pongo a consideración del Pleno, puede ser una salida y una salida que nos permita cumplir con la comunidad. Gracias.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Es ilegal tu propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está muy bien. Qué bueno que digas que es ilegal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Vamos a continuar con la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Aquí creo yo, como lo dijo el secretario técnico, hay que tomar decisiones y no entrar en debate si es lo correcto o no es lo correcto que el defensor se quede, ratificar o no ratificar, nada más es ver la extensión.

A mí me parecería pertinente unirme a la propuesta, si me la acepta el secretario técnico, y que con fecha se al 1º de febrero para en los 30 días que se programe lo que es la convocatoria, demos tiempo para que entre en función el nuevo o la nueva defensora, o ver en su caso si hay una ratificación del defensor para no estar en tiempos apretados, que pase lo que ha pasado hasta el día de hoy en lo no previsto.

Como lo decía también el consejero Durán, es muy importante, lo platicaba, y si no está reglamentado, pues podemos utilizar el artículo 5 del Reglamento en lo no previsto para hacer un acuerdo, en estos momentos, que el Pleno haga el acuerdo para este tiempo. Y sería mi propuesta.

Administrativo Struck, lo respeto mucho, pero hay algo muy importante que usted mencionó en su respuesta, y creo yo que si aquí nos vamos a puntos de vistas personales, hígole, sería mucha la diversidad, de por sí hay. Más bien creo yo que debemos de ser puntos críticos con las facultades que tenemos en base a nuestra normativa, tanto en nuestros reglamentos, en nuestra ley y si hacemos un punto crítico personal, pues es medio complicado.

Lo digo porque estudio Derecho y yo le preguntaba a mi profesora de Delitos en cuestión a qué pasaba si como juzgaban los jueces, y yo creía en mi ignorancia que lo hacían por medio de una opinión personal, pero no, tienen una tabla en la cual ellos deben de considerar cuáles van a ser sus formas de sentenciar...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perdón, Edith. Una moción de Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más que es muy importante en lo que estás diciendo, pero no hay nadie tomando notas, entonces creo que sería...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

No se preocupe ahorita, se lo escribo y se lo mando. Pero sí sería importante ver que nuestras opiniones en este Pleno dejemos lo personal y creo que debemos de ser un poquito más críticos en nuestra normativa, porque de lo contrario se hacen estas rivalidades, como lo hemos visto, como lo hemos estado viendo exactamente por esa parte.

Si nos apegáramos a nuestras leyes, creo yo que los consejeros universitarios no entrarían en tanto roce, sería más importante ver que nuestra opinión personal, hijole, siendo servidores públicos debemos de dejarla a un lado y ser más objetivos conforme a nuestras leyes, que precisamente para eso están, para evitar el que haya una confrontación de ciudadanos a servidores o de entre ciudadanos o entre servidores públicos.

Ahorita, no sé, Valeria en cuanto esté, añado mi propuesta, pero también sería importante que el secretario técnico decida si la acepta o no, porque me uno a la de él con tiempos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Me parece que al margen de lo que decidamos hoy o tiempo después sobre quién va a estar en la Defensoría, les hago la propuesta de: “El Pleno mandata a la Comisión de Mediación y Conciliación y a la Comisión de Hacienda en subir un punto de acuerdo para atender las deficiencias de recursos que afectan las labores de la Defensoría”.

Me parece que ya iré con Valeria a redactar el punto, y en escucha de lo que se puso aquí, creo que no podemos irnos sin un mandato del Pleno para atender ese punto que ha sido mencionado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue en la lista el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que podemos irnos acercando a los planteamientos que vamos a votar. Hay un problema ante el que no debemos cerrar los ojos. Está el cuestionamiento de si la extensión del mandato no significa una ratificación de facto y yo creo que eso hay que escucharlo y hay que resolverlo. Una propuesta para resolverlo es la que ha planteado la consejera Mónica Oliva y en su momento se pondrá allí. Yo propongo otra cosa, tendría la misma intención y yo creo que se resuelve fijando una temporalidad de la extensión.

Aquí aprovecho para plantear una duda. Yo no estoy seguro si lo que aquí deberíamos decidir si es una extensión de mandato o un nombramiento de encargado de despacho, son dos cosas diferentes, no alcanzo a ver las implicaciones jurídicas de cada una de ellas, pero me parece que hay que decidir eso, si es extensión o si es un encargado de despacho.

Fijar la temporalidad con claridad nos permite salvar esta cuestión o esta sospecha de que se trate de una ratificación de facto. ¿Cuál es el problema? El problema es el del procesamiento en su caso, si no hay ratificación en su momento, el del procesamiento de las convocatorias.

Hasta donde yo entiendo, un poco el problema ahí es el del perfil, es decir, no es tan sencillo conseguir un perfil como el que se solicita en la normatividad para cubrir ese espacio, entonces tenemos que darnos el tiempo suficiente. Yo propondría marzo, es decir, porque la consejera Edith Tlahuize dice febrero, yo diría marzo para que nos diéramos un mes más.

¿Cuál sería entonces la temporalidad?, que ya sea extensión o encargaduría de despacho... Es que sí es muy importante que terminemos de ponernos de acuerdo pues. El asunto es si es extensión o encargado de despacho y llegar hasta marzo... Creo que ya hasta se me olvidó lo que estaba diciendo, pero en todo caso eso, la complicación del perfil que vamos a requerir.

Entonces yo lo que propongo es eso, que el fraseo sea que el encargado de despacho se queda o bien hasta la ratificación del actual defensor o bien hasta que se desahogue la convocatoria, si es que no se ratifica.

¿Qué querría decir? Que como encargado quedaría de aquí a la sesión donde se discuta que se ratifica o no, y si no se ratifica, entonces el plazo que corre

para que se desahoguen las convocatorias que nos demos un tiempo suficiente. Yo creo que con eso lo resolvemos.

Y señalar simplemente que algo parecido tenemos que hacer con el asesor jurídico, pero ese no sé si es un nombramiento o cómo corre ese nombramiento.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo nombra el defensor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Lo nombra él directamente, entonces pues eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Y cerramos la lista con el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero hablar desde la Comisión de Asuntos Legislativos.

Cuando nosotros iniciamos los trabajos de este Consejo Universitario insistimos en que se abordara el tema de la violencia de género y el tema de la defensa de los derechos universitarios. Recordemos que la primera sesión que se dio de esta Séptima Legislatura fue precisamente para tratar ese punto y generó polémica, posteriormente vino la convocatoria para cubrir vacantes para el Consejo de Justicia.

Nosotros en la Comisión de Asuntos Legislativos, de acuerdo con nuestras atribuciones que están establecidas en nuestra normatividad, vimos la

necesidad de armonizar los tres instrumentos principales que tenemos para la garantía de derechos y para combatir fenómenos como la violencia de género. Y me refiero al Consejo de Justicia, a la Defensoría de los Derechos Universitarios y al Protocolo, y planteamos que se requería un trabajo legislativo de armonización y de perfeccionamiento de estas instancias para que pudieran cumplir su función de manera cabal y no ofreciéramos expectativas de justicia, de solución y de defensa de las víctimas que no hemos sido capaces de cumplir.

Ese es un problema que generó mucha polémica desde un principio e inmediatamente sectores interesados nos acusaron de intentar abrogar el Consejo de Justicia, de intentar abrogar las Normas de Convivencia y actualmente también de atentar contra la Defensoría, dejando desprotegidas a las víctimas.

Me parece que el contexto de este debate desgraciadamente es el uso político que se le ha dado al tema de la violencia de género en nuestro medio universitario nacional y mundial. El tema de la violencia de género ha sido utilizado para golpear instituciones, no para... Bueno, además de, para exigir justicia a las víctimas, pero tenemos una sociedad convulsa, tenemos al sector de las mujeres movilizadas en este país y siendo víctimas de feminicidio, más de cien mil víctimas que el gobierno federal ha intentado tratar de ocultar y no reconocer que el fenómeno del feminicidio, etcétera. Y es un tema que nos lastima profundamente a todos y que ha sido utilizado para intervenir universidades, para atentar contra su autonomía, desgraciadamente, y es un problema complejo.

A nosotros se nos acusó de intentar abrogar las Normas de Convivencia, de intentar de abrogar el Consejo de Justicia, cuando nosotros lo que planteábamos era precisamente fortalecer el Consejo de Justicia, y no poner curitas ni parches ni convocar a la elección. Finalmente resultaron tres personas en el Consejo de Justicia a todas luces insuficientes sin una estructura suficiente, etcétera.

Lo mismo se ha visto en esta discusión. Se ha señalado reiteradamente que no tienen estructura, que no tienen el financiamiento adecuado, que la Universidad no ha asumido institucionalmente el fortalecimiento de estas instancias y también han sido evidente las contradicciones y la falta de armonización entre nuestros tres instrumentos principales.

Señalar esto y empezar a trabajar como consejeros en la Comisión de Asuntos Legislativos al respecto, nos colocó inmediatamente en el ojo del huracán, nos colocó inmediatamente en una situación de linchamiento y de denostaciones, y actualmente en este proceso de ratificación o no del defensor de los Derechos Universitarios y su equipo. Y se nos ha acusado de pretender dejar a las víctimas desprotegidas si no se ratifica y se queda un interregno sin defensor de los Derechos Universitarios. Me parece que es grave, demasiado grave esta situación.

Hay un uso político, nosotros dijimos: “Nosotros no pretendemos para nada revictimizar ni dejar abandonadas a las víctimas”. Las discusiones han sido muy terribles en los planteles al respecto, entonces frente a esta situación nosotros dijimos: “Nosotros no vamos a permitir que utilicen este pretexto para incendiar a la Universidad”, y por lo tanto, yo personalmente como consejero dije: “Bueno, pues votamos por una extensión en el cargo precisamente para

que no nos acusen de dejar desprotegidas a las víctimas. No tiene ningún fundamento jurídico esa acusación en realidad, pero se está usando políticamente.

Y me parece curioso que...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero, desde hace rato se le agotó el tiempo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Vale. Ahí lo dejo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a continuar con las propuestas que se vertieron en la mesa. Y claro, Edith, sí acepto que entres en mi propuesta. Ahora sí, si ya están todas las propuestas redactadas.

CONSEJERO. -

(Inaudible)

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es lo que le estaba comentando al consejero Gilberto, que estamos en el mismo sentido la consejera Edith, él y yo en las propuestas de procedimiento. Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Me voy a adelantar un poquito a la discusión. ¿No sería designación de encargado?, porque no estamos ratificando al defensor, estaremos designando al encargado del despacho. No sé. Es una cuestión...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿En qué parte, perdón?

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

En el punto 3.1. Mi punto sería que en lugar de la ratificación o no del encargado del despacho de la Defensoría, que es un poco la propuesta de Gilberto, que lo designemos como encargado de despacho. En realidad, sería designación de encargado de despacho, no sé.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una pregunta para ti, Gilberto. Cuando en tu propuesta pasas directo la aceptación, sea lo que sea, porque en efecto es una discusión que tenemos que dar, como bien dices, y tratar de identificar los alcances de una decisión a la otra. Sin embargo, observo que pasas de largo la decisión primordial que es decidir sí o no, porque sería sí o no y después cómo, ya sea el sí o ya sea el no.

Entonces yo quisiera que esto también quede en el Pleno y yo te pediría que me contestes si estoy en el entendido adecuado, porque puede ser que yo haya entendido mal la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo estoy, digamos, partiendo del punto posterior a la votación que inicialmente tenemos que dar aquí. O sea, la primera votación es: vamos a extender el mandato o a nombrar, digamos, cualquiera de las dos cosas que sean, y mi propuesta parte de que eso se votó: sí mayoritariamente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

O de evidenciarlo, que le quede claro al Pleno. Es una propuesta. Es para ser claros.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Claro. Lo que pasa es que la propuesta es decir: “se extiende” o “se nombra tal de aquí a tal fecha”. Y entonces se vota y ese punto se votó sí o no, allí es donde está la disyuntiva, según yo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

A mí me preocupa, honestamente digo que me preocupa mucho primero que la propuesta del consejero Gilberto Alvide, como la escuché en su primera formulación, es que se determine si se trata de una extensión de mandato o un encargado de despacho, y cualquiera de las dos con su temporalidad. Pero a mí me preocupa justo algo casi cercano a lo que dice la consejera Oliva, es decir, ¿eso ya supone que entonces el defensor se queda? Es decir, no hemos discutido todavía si el 5 de diciembre el defensor cesa en el cargo o no cesa en el cargo.

Si cesa en el cargo, entonces eso nos abre otro panorama; pero si no cesa en el cargo, entonces sí vendría esta situación en la que tendríamos que determinar si se le extiende el mandato o se la da un nombramiento como encargado de despacho, pero lo primero es saber si... Para decirlo muy llanamente, ¿se queda o se va? Para decirlo llanamente. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Eso no está a discusión, o sea, el 5 sí o sí termina su periodo, termina. Si no hacemos nada, pues se va, terminó, y justamente esta sesión está convocada para resolver que la Defensoría no quede acéfala, con todo lo que se ha discutido. Evidentemente en el escenario, digamos, lo que está subyacente es que si este Pleno en su soberanía y en su sapiencia vota que no, pues entonces estamos en un limbo donde tendríamos que decidir otra cosa, si es que se puede, porque yo no sé qué se podría decidir.

Seguramente algo se nos ocurriría, pero efectivamente el 5 ese encargo para el que fue nombrado cesa. Entonces la decisión que está sobre la mesa es:

¿extendemos ese encargo? ¿Por cuánto tiempo? ¿Y con qué figura? ¿La figura de extensión o la figura de encargado de despacho?, pero sería una de las dos. El 5 termina ese nombramiento para el que fue nombrado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

La propuesta tuya es que se extienda el mandato o sea encargado de despacho, pero también cabría la posibilidad de ninguna de las dos.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí, claro. Cabe que pierda esa propuesta.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

De acuerdo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A lo mejor lo primero que tenemos que votar es justamente si se extiende o no el mandato o algo así. Y ya después en función de eso, pues ya hay dos rutas distintas, a lo mejor eso puede salvar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Les recuerdo que esta sesión fue citada justamente para discutir ese punto, entonces eso es lo que hemos estado discutiendo. El tema es las consecuencias de una cuestión o la otra. El consejero Durán muy acertadamente decía hace un rato que se argumentara en función de las consecuencias de no tener una persona en el cargo de la Defensoría con esas atribuciones específicas. Yo creo

que eso es lo que está en la mesa, porque en este caso ya no solamente sería decisión, digamos, de no haberlo discutido, sino es una decisión del máximo órgano de la Universidad, tomar una decisión de ese tipo bajo la expectativa y la propuesta de una comisión que tiene atribuciones para resolver o que era responsable de eso, que es la Comisión de Mediación y que subió un punto. Entonces efectivamente la citamos para ello en el marco además de lo que nos ha informado, que la Comisión de Mediación subió también una serie de otros documentos, un dictamen de ratificación, un dictamen de no ratificación, la convocatoria para defensor, la convocatoria para defensor adjunto, es decir, estamos ante un conjunto de situaciones que tienen que ver con el problema, llamémosle así, de la Defensoría.

Frente a todo ese cúmulo de documentos, me parece, y esa es mi opinión personal como consejera, como persona, como miembro de la comunidad y como rectora, que sería grave que el Consejo Universitario decidiera en Pleno simplemente decir: “Decidimos nada”, o sea, decidimos que los tiempos se cumplan fatales. Ese es un poco el problema. ¿Una moción?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Dónde estamos? ¿Estamos otra vez debatiendo? Ya se había terminado, ¿no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estamos esperando las propuestas. En eso estamos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, entonces ya no estamos argumentando.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces me parece que la lógica de las propuestas está articulando todo el conjunto de escenarios. Creo que tanto la propuesta mía como la que hizo el consejero Adrián, la que está haciendo Gilberto y la consejera Edith, tienen que ver con la situación en su conjunto, es decir, con amarrar qué pasa con una cosa y la otra, porque para eso nos llamamos, para decidir justamente eso. ¿Ya están todas las propuestas en la mesa?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Les damos un minuto. Para conocimiento de la comunidad, en este momento estamos en un proceso de redacción de propuestas para desahogar y votar posteriormente el caso que estamos discutiendo en esta Duodécima Sesión Extraordinaria. Hasta el momento solamente falta una propuesta que sea redactada para que sean leídas, corregidas también y en su caso aprobadas. Adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para explicar un poco porque veo que hay mucha controversia en términos del problema de los tiempos, y es una cosa que está preocupando mucho hasta cuándo se va a quedar, si es una extensión o en realidad es una ratificación a medias o no.

A ver, la propuesta que hicimos desde la Comisión de Mediación, del supuesto que partió fue del Consejo Universitario, o sea, a partir de las acciones que hemos tomado como Consejo Universitario hay una falta en la Universidad, es

decir, el proceso de ratificación o no ya tenía que haber sido hecho y no tendría por qué haber excedido el plazo que termina el mandato del defensor titular, entonces es un problema que fue provocado por las acciones del propio Consejo Universitario, dentro de todas las comisiones que estuvieron en ese problema.

Nosotros intentamos, viendo que no es un problema de... O sea, lo que está a discusión no es si es un buen o es un mal defensor titular, sino que el Consejo Universitario generó una crisis que tenemos que resolver, entonces lo que dijimos fue: "Extendamos el periodo lo menos posible". ¿Qué es lo menos posible? En primera, por eso pusimos el límite de: "o cuando se ratifique o cuando haya alguien que ocupe ese cargo". Son los tiempos menores posibles para que no se quede sin defensor titular la Defensoría de los Derechos Universitarios.

¿Cuándo pueden ser estos tiempos? El punto de acuerdo sobre ratificación o no ratificación ya está aprobado por la Comisión de Organización. De hecho, la propuesta de la Comisión de Mediación es que hoy mismo se discutieran los dos puntos, entonces podíamos extender el plazo y si se ratificaba hoy mismo, ya se resolvía todo el problema. Se decidió que no, que se subiera primero un punto y después el otro.

Bueno, en cuanto la Comisión de Organización suba el punto, digamos, en seis días se podría estar ratificando al defensor titular y entonces se acabaría el problema. En caso de que no se ratifique, entonces el mejor tiempo que tenemos para asegurar que haya alguien encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios es cuando se nombre a alguien. En ese sentido, hay que apurar lo más posible que salgan las convocatorias. Una vez teniendo las

convocatorias con el proceso de consulta y con todo lo que se decida, pero apurar lo más posible.

El problema es que si nombramos un periodo de tiempo como encargado de despacho, entonces como encargado sí hay que fijar un encargado de despacho de tal a tal fecha. El problema es que si quedan desiertas las convocatorias, vamos a tener exactamente el mismo problema que estamos teniendo ahorita.

Nosotros lo que pretendíamos era que esta extensión durara lo menos posible y creímos que la forma correcta de aplazar este espacio fue que se sacaran inmediatamente, por eso lo propusimos en el mismo día el proceso de ratificación o no ratificación del defensor titular, y en caso de no ratificación, lo más pronto posible las convocatorias que obligan a una consulta, ahí sí obligan a una consulta, entonces sacarla también en las mejores formas posibles.

Creo que una propuesta que da certeza de la consulta es el procedimiento que acaba de proponer la consejera rectora y que es que la Comisión de Mediación o si quieren la Comisión de Organización, nosotros no tenemos problema, defina cuál es la mejor forma de hacer la consulta que le corresponde a cada consejero. Sólo están los problemas que ya argumenté que no es una convocatoria sencilla porque atraviesa problemas que creo que lo mejor sería que hubiera la mayor información, o sea, garantizar la mayor información posible a la comunidad que va a hacer esa decisión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. ¿Ya están todas las propuestas vertidas?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La explicación de los colegas de la Comisión de Mediación al resto de las propuestas, ¿les van a dar espacio para esa misma explicación?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Ya se hicieron...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces, ¿por ...?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sí. Pues es que se tienen que explicar las propuestas, pero...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, entonces nos van a dar espacio, ¿no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A ver, el momento de las participaciones de subir las propuestas ya las subimos, se van a leer las propuestas y se van a votar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Entonces por qué...?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

La Comisión de Mediación es la proponente del...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya lo sé. Me queda claro que la Comisión...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Del punto, no de las propuestas que modifican su punto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya lo sabemos. Eso ya se queda claro.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Incluso no estamos ahorrando la histórica...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. No he terminado mi moción.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estoy haciendo como de moderadora.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No he terminado mi moción, consejera rectora.

Yo sólo quiero que quede en estenográfica que la mesa determinó darle un tiempo para explicaciones a la Comisión de Mediación y no al resto de los proponentes. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Porque la Comisión de Mediación es la proponente del punto original. E incluso en otras sesiones muchas veces se pregunta si la comisión acepta, no acepta, está de acuerdo con las propuestas de otros. Eso ha pasado innumerables veces. En ese momento el consejero Struck acaba de decir sus razones por las cuales consideran lo que consideran. Entonces todo mundo, incluso la esperamos y esperamos el tiempo necesario para que subieran todas las propuestas. En un equilibrio de posturas, que se lea cada una de ellas y que se voten...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Una moción.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. Y que se voten. Dígame, consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Yo creo que lo que es importante por el cual a la consejera Mónica lo pide, y yo creo que es para que todos nos aclaremos. Ahorita lo vio la profesora Leticia y Valeria al preguntar: "Oye, estamos poniendo un tiempo, pero a finales de cuentas no sabemos cuándo", entonces ahí me ve corriendo a preguntar.

Entonces sí sería pertinente que a lo mejor la Comisión de Asuntos Legislativos dijera: “A ver, ya tengo una convocatoria”, “No la tengo”, yo creo que la Comisión de Mediación puede intervenir y... Es de procedimiento, consejera Catalina, hay que aprender a escuchar, por favor. Gracias.

Entonces sí sería muy importante que a la Comisión sí se le diera para el hecho de esclarecer esta cuestión de los tiempos que acaba de señalar el administrativo Struck, porque de lo contrario vamos a seguir así.

Cuando decía el consejero Gilberto: “Es que yo en marzo”, y “Yo en febrero”, a lo mejor dicen ellos: “En abril”, pero si mejor preguntamos directamente a la Comisión: “Oigan, ¿ya está?”, o “Ustedes como Comisión de Mediación, ¿ya la tienen?”, “No”, “¡Ah!”, ellos pueden responder. Eso va a esclarecer que nuestras propuestas sean concretas, específicas y nos evitemos de votar algo que después nos podamos arrepentir. Gracias.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Esa no es una moción.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrían hacer lectura mejor de las propuestas para conocerlas?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Consejera Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

A ver, ahora sí que no entiendo. ¿Qué es una moción? ¿Y qué es una participación? ¿Y qué es una pregunta? Y también, por favor, dejen de estar agrediendo, alteran. A mí particularmente, consejeras, ya me duele el estómago de estar presenciado tanta agresividad no hacia la rectora, es a la comunidad universitaria, es a nosotros. Me duele el estómago, en serio, de veras. Es mucha la agresión que se está haciendo aquí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Para ser claros nuevamente y siempre inicio la sesión y lo reitero. ¿Qué es una moción? Artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario.

“Durante el desarrollo de las sesiones podrán presentarse dos tipos de mociones: I. De orden o procedimiento. II. Al orador”.

Y artículo 56: “Toda Moción de Orden o Procedimiento deberá dirigirse al moderador, quien la aceptará o la negará. En caso de que la acepte, tomará las medidas pertinentes para que se lleve a cabo; de no ser así, la sesión seguirá su curso. De estimarlo conveniente o a solicitud de algún consejero distinto de aquél a quien se dirige la moción, el moderador deberá someter a votación del Pleno la moción de orden solicitada, quien sin discusión decidirá su admisión o rechazo”.

Esa es una moción de procedimiento.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Es que dicen: “Moción” y hablan.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

(Inaudible)

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

No, no es así, lo acaba de leer el consejero Adrián.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos. Ya leímos. Gracias, secretario técnico, vamos a tratar todos apegarnos a eso. Por favor, procedamos con la lectura de las propuestas que es lo que toca.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Mediación y Conciliación:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda extender el periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre de 2023 hasta que el defensor titular sea ratificado o se nombre a un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales”.

Propuesta de acuerdo de la rectora, adicionales a los originales:

“Tercero. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a presentar a la Comisión de Organización a programar para su discusión y aprobación en el Pleno del Consejo

Universitario, en un máximo de 30 días hábiles la propuesta de convocatoria para defensor o defensora adjunta en apego al artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación, en apego en el artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, presente en un máximo 30 días hábiles un mecanismo y un calendario de discusión y consulta en la comunidad para que el Pleno del CU discuta y vote a favor o en contra la ratificación del actual defensor de los Derechos Universitarios.

“Quinto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar a la Comisión de Organización a programar en 30 días hábiles la convocatoria para completar el Consejo de Justicia”.

Propuesta de punto de acuerdo por los consejeros Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, Gilberto Alvide Arellano y Víctor Adrián Palacios Ruiz, que dice así:

“El mandato debe tener los siguientes criterios:

“1. El tiempo del mandato”. Está la propuesta de que sea del 6 de diciembre de 2023 al 5 de marzo de 2024.

“2. La definición del tipo de nombramiento que tendrá el actual defensor (extensión de mandato o nombramiento como encargado del despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios).

“3. Cronograma que contemple:

“I. La ratificación o no del encargado del despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“II. Aprobación de las convocatorias.

“III. Difusión de las convocatorias.

“IV. Elección del o la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios”.

Termino de darle lectura y hacemos las preguntas pertinentes.

Propuesta de punto de acuerdo de Carlos Alfonso Castorena Bravo.

“El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Comisión de Mediación y Conciliación y a la Comisión de Hacienda a subir un punto de acuerdo a la Comisión de Organización para que suba al Pleno una propuesta para atender las deficiencias de recursos materiales y humanos para atender las labores de la Defensoría de los Derechos Universitarios”.

Propuesta de acuerdo de la consejera Mónica Oliva Ríos:

“Propuesta de punto de acuerdo del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

“1. Con fundamento en las disposiciones normativas del artículo 17, fracción XVIII, de la Ley de la UACM, que establece que el Consejo Universitario a la letra señala: ‘Conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad y otras vinculadas y correlacionadas en el Estatuto General Orgánico y el Reglamento del Consejo Universitario’, el Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Mediación y Conciliación del Séptimo Consejo Universitario como encargada de despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios respecto de las facultades para el defensor o defensora titular previstas en toda la legislación universitaria vigente en la materia, hasta que el Pleno determine si se ratifica o no el defensor titular o si se elige al defensor o defensora adjunto de la Defensoría, lo primero que suceda.

“O con fundamento en las disposiciones normativas del artículo 17, fracción XVIII, de la Ley de la UACM, que establece que el Consejo Universitario que a

la letra señala: ‘Conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad y otras vinculadas y correlacionadas en el Estatuto General Orgánico y el Reglamento del Consejo Universitario’, el Pleno del Consejo Universitario acuerda que una comisión temporal creada exprofeso para el tema del Séptimo Consejo Universitario como encargada de despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios respecto de las facultades para el defensor o defensora titular previstas en toda la legislación universitaria vigente en la materia, hasta que el Pleno determine si se ratifica o no al defensor titular o si se elige a defensor o defensora, adjunto, adjunta, de la Defensoría, lo primero que suceda. La comisión temporal estará formada por un integrante de cada una de las siete comisiones permanentes.

“2. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que las Comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos deberán presentar a la Comisión de Organización las convocatorias interna y externa para defensor o defensora, adjunto, adjunta, en la primera sesión extraordinaria del Pleno de enero de 2024.

“3. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Mediación y Conciliación entregue un procedimiento para realizar la consulta al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria sobre el siguiente tema: ratificación o no del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para su presentación al Pleno en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario de enero de 2024. La consulta debería de llevarse a cabo en enero de 2024, a más tardar el 8 de febrero del mismo año.

“4. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que las Comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos presentarán las convocatorias externas para el defensor titular, una vez que el Pleno decida sobre la ratificación o no del defensor de la Defensoría de los Derechos Universitarios”.

¿Hay más propuestas? Son todas las propuestas. Había ciertas preguntas por parte del consejero Gilberto Alvide Arellano, la consejera Leticia Muñoz Langarica y el representante administrativo Juan Manuel Struck. Adelante, consejera Lety.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Creo que las tres primeras propuestas que se leyeron son complementarias una de la otra, creo que de esas se puede hacer una y votarse entonces solamente dos propuestas. Esa sería mi participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es que justamente en ese sentido la pregunta sería si no la comisión proponente podría acceder a que fijemos una temporalidad y yo creo que en el mismo sentido que las tres primeras propuestas pueden hacerse una sola, porque parece que ahí un poco el problema es la temporalidad. Yo lo que digo es que el problema de la temporalidad es que dejarlo así abierto... Ya lo decidimos alguna vez cuando nombramos encargado de despacho de la

Coordinación de Informática, no lo dejamos abierto por un tema de derechos laborales.

Entonces sería eso, preguntar si es solamente eso, digamos, lo que no permite que sea una sola propuesta, y si la comisión se tomara unos minutos para ver si puede acceder y hacemos una sola de esas tres.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Los proponentes de esas tres primeras posturas están de acuerdo? Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Permítame, consejera rectora. Todavía había una moción.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es una participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que podría ser que se puedan complementar, habría que revisarlas. Y me parece que la propuesta de Castorena es una propuesta completamente distinta. Por eso la propuesta de Castorena tiene que quedarse en el marco de la votación aparte y tiene ahí algunos detallitos que podríamos mejorar para la construcción del acuerdo, porque sí es importante.

Y evidentemente, yo creo que si se van a sumar las otras propuestas, pues deberíamos poder explicar las propuestas, lo vuelvo a insistir.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Como hicimos hace un momento que dimos tiempo a la redacción de un acuerdo, si los proponentes de las tres posturas, la original, más la de los compañeros, más la de la voz se pueden articular, demos, si les parece, unos cinco minutos para que redacten a ver si podemos salir con una unificada. Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante. Nos vamos a un receso de diez minutos para las modificaciones a las propuestas. Le aviso a la comunidad universitaria y al Pleno del Consejo Universitario que vamos a cerrar la sesión en Facebook y se va a volver a reabrir por el tema del horario. Gracias.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Regresamos de nuestro receso para la revisión de las propuestas y en vista de los argumentos vertidos en este pequeño grupo de consejeras y de consejeros que fuimos proponentes, llegamos al resultado de que las propuestas se van a votar punto por punto y no en bloque, esto para que podamos definir fechas y podamos tener una mayor claridad en los procesos de los cuales vamos a votar y se van a llevar por parte del mandato. Consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sólo para informarle al Pleno del Consejo que mientras ustedes estaban discutiendo, le hice un ajuste a mi propuesta y ya no hay dos numerales uno sino solamente uno. Entonces ya solamente es este y ya no se habla de la Comisión de Mediación sino de una temporal, que era la única diferencia entre uno y otro. Nada más para que el Pleno tenga claro que dentro de mi propuesta le hice una adecuación. La propuesta contiene todos los escenarios factibles y le da solución de manera expedita a los distintos escenarios todos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Gracias. Vale, ¿podemos proyectar las propuestas? Tendríamos que empezar entonces con la propuesta del procedimiento para votarlos punto por punto y después los... Consejero Portillo, adelante. Y después paso a leerlas.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No entiendo eso de punto por punto, porque son propuestas de carácter distinto. Yo creo que se tendría que votar... Según entiendo, son dos propuestas ya, ¿no?, entonces sería una contra la otra. Y no entiendo eso de punto por punto. ¿Cómo es eso?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa es que finalmente no hubo un acuerdo para integrar las propuestas en todas sus partes, porque hay algunas dudas, sobre todo de la consejera Edith Tlahuize y del consejero Adrián Palacios.

Entonces para no llegar a un escenario de plano de rompimiento y de que se voten en bloque, consideramos que se puede ir votando punto por punto en las partes que son compatible y en las partes que no pues se van dando las opciones.

Desde ese punto de vista, a mí me parece que en ese sentido la primera votación que se debe tomar es si se extiende o no se extiende el mandato del defensor. Esa es la primera. Y ya a partir de eso vamos viendo los detalles de si los plazos, de si las fechas, de si no sé qué, pero esa primera votación me parece que es la que debemos desahogar primerito, y luego ya vamos viendo punto por punto, fechas y cuánto tiempo esto, cuánto tiempo aquello, hasta dónde, etcétera. Y después los mandatos de...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es decir, en términos del acuerdo, Vale, si nos ayudas a poner la propuesta justo que tenía que ver con el procedimiento que es la que propusieron Adrián, Gilberto y Edith, en realidad es la lógica en la cual cómo ir procesando la toma de decisiones.

Entonces lo que la Comisión de Mediación, y le pediría simplemente que confirmen si están de acuerdo, es que se tome ese procedimiento para ir votando, es decir, que se vote ese primer punto, que se vote la temporalidad,

o sea, que se tome como el procedimiento y se le vaya poniendo en su caso, en función de los resultados de las decisiones, las temporalidades y las responsabilidades adecuadas. Básicamente sería así.

Está el compañero Struck y la consejera Oliva.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más hay una salvedad que creo que es importante poner en la mesa de discusión, y es que lo que queríamos evitar con nuestra propuesta es que una temporalidad fija fuera a crear una situación de estar en esta misma situación en un plazo de tres meses o el periodo que se fije. Por eso habíamos puesto que se extendiera hasta que hubiera certeza de que alguien puede ocupar ese puesto.

Entonces la propuesta que estábamos platicando ahorita con el consejero Víctor y con la consejera Edith es que podemos ir fijando los tiempos del proceso, porque eso nos da certeza a ambos, a unos de que se va a llevar en determinado tiempo y a los otros de que no vamos a llegar a una situación en donde otra vez no encontremos con el mismo problema.

Entonces ir fijando los plazos en cuánto tiempo haremos la sesión para la... O sea, podemos ir poniendo como plazos máximos, o sea, a más tardar en que sean diez días hábiles, dados los tiempos que se requiere para la sesión extraordinaria de ratificación, que son tres de la reunión de la Comisión de Organización, porque el punto de acuerdo ya está, y seis días para convocar a la sesión extraordinaria, entonces en máximo diez días se hará la sesión extraordinaria para la ratificación o no ratificación del defensor titular, la primera convocatoria saldrá en un máximo.

Entonces vamos fijando tiempos al proceso en lugar de fijar un tiempo fijo a la extensión del mandato o a la extensión del defensor como encargado de despacho, y creo que eso puede ir dando certeza a ambas partes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos. Con usted terminamos para pasar a leer su propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como corresponde a cualquier propuesta hay que explicarla y como se ha dado mucho tiempo para explicar otras propuestas, pues a mí me corresponde explicar la mía.

Es una propuesta que responde a la comunidad tanto en un sentido como en otro, tanto en el sentido de que la comunidad que no está de acuerdo con la ratificación ni la extensión de un periodo o una extensión de mandato o que se establezca al defensor titular como encargado de despacho. Y también a la comunidad que señala que la Defensoría, quedando sin cabeza, estaría implicándose en esta determinación probables violaciones a derecho humanos o atentados a la dignidad humana.

En este sentido, mi propuesta dice que atendiendo a la comunidad en un sentido o en el otro, como se ha hecho en múltiples ocasiones, una salida en donde el Consejo Universitario asuma críticamente lo que ha tomado de decisiones a través de otras comisiones.

Dicho así, entonces la idea es crear una comisión exprofeso de las siete comisiones para que las comisiones tengan toda la competencia que actualmente tenga el defensor titular, sin embargo, están cerradas a

temporalidades. Y se hacen en simultáneo distintos procesos que no tienen, dado que no se está cumpliendo el 19 del Estatuto de la Defensoría, se pueden realizar dada la situación que tenemos ahorita.

El segundo punto obliga a que se presente en la primera sesión extraordinaria de enero una convocatoria interna para defensor o defensora adjunta. Esto permitiría que cualquier cosa que suceda va a resolverse porque si se elige un defensor o defensora adjunta, pues entonces no tenemos descabezada la Defensoría. Por lo tanto, la comisión temporal deja sus efectos y asume la Defensoría adjunta o el defensor o defensora adjunta, convocatoria interna.

El segundo punto es que también en simultáneo la Comisión de Mediación va a presentar un conjunto de mecanismos que obliguen a la debida consulta a la comunidad universitaria respecto del tema de ratificación o no de defensor titular. Esto evidentemente tendrá que ser resuelto en la primera semana de enero, resuelto el mecanismo para proceder a hacer la consulta. La consulta se llevaría a cabo en enero del 2024 y a más tardar tendría que terminar en febrero del mismo año.

Y finalmente las comisiones unidas de Mediación y Asuntos Legislativos, que por el 19, fracción primera, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y el 83, fracción tercera, del Reglamento del Consejo Universitario, están obligadas a presentar las convocatorias que han elaborado de conjunto. Y serían las convocatorias interna y externas a defensor titular, caso de que haya o no ratificación de la Defensoría. Muchas gracias.

Vale, ¿puedes poner las convocatorias internas y externas en el número cuatro, por favor? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, adelante, para explicar su propuesta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En el marco simplemente de un ajuste a la propuesta y justamente en el ánimo de que vayamos resolviendo frente a la preocupación, que no deja de sorprenderme, con respecto al Consejo de Justicia, yo saco ese punto de la propuesta integral para que se vaya votando en procedimiento la asociación entre ampliación del mando, discusión de la ratificación, eventualidad de las convocatorias, quito eso y lo pondría aparte en el mismo estatus de la propuesta, por ejemplo, del tipo de la propuesta que nos propone el consejero Castorena, que tiene que ver con instrucciones generales a otras comisiones en el ámbito de otros asuntos, en este caso el presupuesto, en el cual yo estoy de acuerdo, y yo mantendría aparte mi propuesta y pediría que se votara con respecto al llamado a la Comisión de Asuntos Legislativos para la publicación de una nueva convocatoria al Consejo de Justicia. Eso para separarlo.

No puedo ser omisa en señalar las complicaciones laborales y de orden presupuestal y de mucho tipo que conllevaría simplemente no dejar en la sombra, digamos, en una situación muy extraña en términos laborales a la persona defensora en este momento, al maestro Castro, en la propuesta que leyó la consejera Mónica. Es decir, qué consecuencias en términos laborales tendría eso y hasta qué punto eso permite de facto, ya una discusión de la ratificación, porque el nombramiento y el contrato se terminarían justamente el 5 y entonces estaríamos en un intrínquilis jurídico y laboral muy complejo, entonces no puedo ser omisa en señalarlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A mí me preocupa otro punto justamente de la propuesta de la consejera Mónica y es que el artículo 4 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios dice: “La Defensoría será imparcial e independiente de cualquier órgano e instancia de la Universidad, y gozará de plena libertad para ejercer las responsabilidades que le confiere este reglamento, el Estatuto y el resto de la legislación universitaria bajo los principios de buena fe, objetividad, independencia, legalidad, oportunidad, equidad, prudencia, conciliación, mediación, eficiencia, disciplina, profesionalismo, honradez, lealtad, integridad y rendición de cuentas”.

Entonces me preocupa mucho que una comisión asuma esta función dentro de la Defensoría cuando está este mandato por el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más que no se haga diálogo, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El Estatuto de la Defensoría claramente señala que el defensor titular o defensora titular culmina a partir o puede dejar su mandato por terminación de mandato, entonces jurídicamente no hay ningún problema.

Y con relación a los principios que acertadamente señala el representante administrativo Juan Manuel Struck, pues justamente por eso, justamente porque en opinión de una parte importante de la comunidad universitaria eso no ha sido realmente cumplido. Entonces como estamos en esta situación, como no se hizo la consulta, pues entonces tenemos que sacar adelante una salida que nos permita atender, por un lado, lo importante, que es la comunidad en sus por lo menos dos variantes, puede haber muchas más, porque la comunidad no es monolítica; y por el otro lado, poder resolver o instalar un conjunto de procedimientos de manera simultánea.

Y por último, quiero señalarles que el asunto del Consejo de Justicia, que si bien es muy importante, no está en el Orden del Día, nada más para que lo señalemos, pero bueno, de todas maneras hay libertad de hacer las propuestas para las decisiones del Pleno del Consejo Universitario como corresponda. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces si estamos de acuerdo, se han leído las propuestas, se ha argumentado y lo que estaríamos en el acuerdo es que fuéramos votando los puntos en función de la propuesta de procedimiento que presentaron el consejero Adrián Palacios, Edith Tlahuize y Gilberto Alvide, que no tiene contenido explícito de los límites o de las formas, sino que nos plantea una forma de tomar la decisión o de aproximarnos a tomar la decisión. Entonces si la ponemos en pantalla, decidimos si esa no tiene contenido explícito, tiene una forma de proceder para la toma de decisiones. ¿La podemos poner en pantalla, Vale?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Una moción de procedimiento.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Dígame.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Eso implicaría ya la aceptación de esta propuesta. Primero se tiene que votar por una u otra, y si se aprueba ésta, entonces ya se votarían uno por uno los puntos que usted menciona, pero no puede descalificar la otra y empezar a votar ésta.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Moción de procedimiento también.

También era la parte confusa y lo que acaba de decir el consejero Alejandro es muy importante y es cierto, o sea, las dos propuestas, a pesar de que al principio no se ven, pero sí se contraponen, entonces de cierta manera es votar una u otra, y entonces posterior a eso, la que gane, ya sea la consejera Mónica o del lado del consejero Adrián, Alvide y una servidora, se vote punto por punto, porque de lo contrario va a ser complejo, porque ¿serían cinco contra una? No.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Moción de procedimiento.

A ver, consejero Adrián, usted leyó el artículo tal que dice, moción de procedimiento y se le tiene que preguntar a usted y usted tiene que dar la palabra, y aquí el consejero Alejandro, y perdóname, la consejera, se arrebataron la palabra y usted no les dio la palabra. Entonces, yo digo: “moción de procedimiento” y ya hablo inmediatamente. En orden, en orden. Yo no escuché cuando dijo: “Tiene la palabra”. Yo quiero escuchar que diga: “Tiene la palabra”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Siguiendo con los procedimientos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En lista estaba el representante administrativo Juan Manuel Struck, el consejero Portillo, la consejera...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción, nada más.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sí. La mía también es moción.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso dijimos, que las mociones van en orden, son puras mociones, entonces estamos en una ronda de mociones.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A ver, el problema es que la primera propuesta tampoco está construida porque no se decidió su unificación, entonces es imposible votar una contra, porque la una no existe. Lo que propusimos es que para conformar la primera propuesta, votar punto por punto. Se conforma la primera propuesta y se vota una contra la otra. Ese sería el procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que lo que yo había entendido de la propuesta del consejero Gilberto Alvide, porque en el fondo son dos propuestas o una y media o una punto ocho, no sé exactamente, pero en esencia como dos propuestas con carácter distinto, o sea, tienen idea distinta.

En esencia el consejero Gilberto Alvide decía que procedía antes de votar las propuestas, una primera votación en donde se dijera si se extiende el mandato del defensor o no, y esa es una votación así de simple. Y eso resuelve. ¿Por qué resuelve? Porque si se extiende, aplica la propuesta uno; y si no se extiende, aplica la propuesta dos, o sea, es para dos escenarios distintos, es decir, las propuestas tienen dos escenarios distintos, entonces se tendría que votar de esa manera, como creo que lo había propuesto el consejero Gilberto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso es lo que dijimos que íbamos a hacer, consejero. Justo eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estábamos en una ronda, está Durán Alvarado y luego Oliva Ríos.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Solamente para ir ordenando las cosas y para tener claridad en las votaciones.

La consejera rectora hace un momento indicó que en su propuesta el punto sobre Consejo de Justicia ya no iba a estar, entonces...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Aparte; que iba a estar aparte.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Que iba a estar aparte. Me parece bien que entonces se quite y de la redacción que está en la pantalla, junto con lo que había dicho el consejero Castorena, para que ya se vaya viendo cuál es el texto que se está votando. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo dos mociones de procedimiento.

La primera es que el procedimiento que están proponiendo de ir uno por uno y que el Consejo Universitario decida por algo que no se pudieron poner de acuerdo, es completamente irregular. En el fondo, si no se pudieron de acuerdo, son propuestas distintas, entonces se tiene que votar la propuesta de la Comisión de Mediación, puntos uno y dos; la propuesta de la rectora, puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco, los que haya puesto la consejera rectora. Lo otro es hacer que el Pleno del Consejo Universitario valide algo que ustedes no se pudieron poner de acuerdo de conjunto, entonces así no se procesan las propuestas para el punto de acuerdo o los distintos puntos de acuerdo.

Todos tenemos derecho a proponer propuestas, entonces dicho así, pues simple y sencillamente se va una por una en bloque, y no pedacito por pedacito, y pedacito por pedacito. Esa es una.

La otra cuestión que me parece y que la mesa de sesión no tomó en consideración y se lo pregunté al consejero al Gilberto, es que este Pleno no ha tomado una votación inicial con relación a sí o no, sí o no a lo que se determine respecto del defensor titular. Y tampoco se ha tomado en consideración y eso no está en la propuesta del consejero Gilberto, consejero, si me equivoco, tú me dices, que es el asunto de la discusión y la trascendencia del impacto normativo respecto de que quede fraseado de una manera o que quede fraseado de otra.

¿Y por qué esto es importante? Pues justamente por lo que le preocupa a una parte del Consejo Universitario y que es el asunto de los derechos laborales del defensor titular respecto del nombramiento. Si no queda claro en el Pleno, la Comisión de Organización tiene un problema. Entonces es vital que antes de

esto haya una votación, una votación respecto de sí o no y una votación respecto a la claridad de los alcances de uno y de otro. Gracias.

El procedimiento se está violando porque hay una pregunta expresa por dos consejeros y la mesa no la procesa adecuadamente. Entonces dicho así, no podemos ir directo a estas propuestas sin antes que quede y que se desahogue la petición, esta petición de dos consejeros, una consejera y un consejero, respecto del asunto de sí o no, porque de eso se determina absolutamente todo.

Y por último, le quiero señalar al Pleno del Consejo Universitario, porque esto lo hizo el Segundo Consejo Universitario y es muy problemático, el Reglamento del Consejo Universitario no establece votaciones y aprobaciones en lo general, colegas. Eso no existe. Y ahí está el problema del Reglamento de los Consejos de Plantel. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo creo que para destrabar esto y ya pasar a lo siguiente, tendremos que votar lo que ya se expresó en la mesa para que no se sigan abriendo más mociones, es el sí o el no a la ratificación.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso no es así. No, no, no.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perdón, a la extensión.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no. Si vemos la propuesta... Adrián, nada más una cosa para aclarar lo que hemos estado diciendo y si nos escucháramos con un poquito de voluntad para llegar a acuerdos veríamos que estamos de acuerdo en el fondo.

La propuesta de los consejeros Tlahuize, Palacios y Alvide no tiene un contenido en específico, es de procedimiento y por eso es distinta a las otras propuestas. Lo que está diciendo es qué se discute, ¿se acuerdan?, incluso al principio decía de mecanismos o no me acuerdo cómo lo habían puesto, era un esquema de cómo íbamos a votar. Lo que estamos recuperando es esa lógica.

¿Entonces qué es lo primero que está en el número ahí? Es justamente el punto de acuerdo que está en la mesa y que nos convocó y que es si se extiende el plazo o no se extiende el plazo y justamente está en la forma en que se enuncia el tiempo del mandato. Hay una propuesta en la cual se enuncia el tiempo del mandato en la original, en función de hasta que se nombre o se ratifique, lo que sea, alguien nuevo o se ratifique, y hay una pretensión de poner un plazo. Esa es una primera forma de tomar la decisión.

Entonces en el primer mecanismo de esfuerzo de construir un acuerdo, cuando decíamos: se va votando punto por punto, como ese es el punto central que determina todo lo demás, retornemos a eso. Y dos, efectivamente una forma específica de nombrar el tipo de nombramiento que se va a dar, es decir, lo que votemos es la forma específica en la cual va a quedar un nombramiento, no va a quedar un nombramiento o va a quedar un vacío. Ese es básicamente el punto que nos ocupa.

A eso nos referíamos con retomar el procedimiento que hicieron los compañeros y votar en primer lugar lo que está en la decisión: si se extiende el mandato o no se extiende el mandato, hasta cuándo y en qué términos. Eso es lo que queríamos señalar.

Entonces la Comisión de Mediación tiene un punto original. Hay una adecuación para votar ese punto en lo particular o votamos ese punto en lo particular y después se van votando los adicionales. Si eso se vota, efectivamente por default, y si no me equivoco, no podríamos ya incluso discutir otros escenarios. Si eso sí se votara, pues estaríamos de verdad también en otro escenario.

Entonces concentrémonos en eso y procesemos la mejor decisión como lo está insistiendo el consejero Portillo, de que se vote ese punto, entonces decidamos simplemente cómo lo vamos a enunciar porque sí hay que tener ese cuidado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tendríamos primero que pasar a votar la extensión del mandato, si el...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Lo primero sería, ¿por qué no presentan la redacción del punto?, para conocerlo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. El punto original está en la mesa, que es el que nos convoca, ese es el original, simplemente es el original. Los demás fueron adendas que suman o que son en el marco de que eso no se vote. Ciertamente? Bueno, entonces el primer punto es:

“1. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda extender el periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que el defensor titular sea ratificado o se nombre un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo”.

Ahí hay una determinación de una lógica del plazo y un nombramiento. Si eso ya está discutido, no se está proponiendo otra opción. ¿Hay una propuesta específica de alguien que diga: “No. Yo quiero como en el otro, hasta el 5 de marzo como encargado de despacho”? entonces sí vamos votando una contra otra. Si eso no sucede, el resultado que siga deriva toda la serie de otros escenarios. Es así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que aquí el punto primordial es: extensión del mandato o no. Y bueno, ahí en esa propuesta ya se pone una fecha y se pone una alternativa, que no es congruente con la propuesta de la consejera Mónica Oliva. Y en todo caso,

si se quisiera votar de esa forma, se tendría que poner justamente la propuesta que está haciendo la consejera de formar una comisión con estos tiempos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque tendría que ser algo, digamos, equilibrado, porque aquí se está poniendo una fecha específica y acá también hay propuesta con términos específicos. Es decir, aquí estamos votando con especificidad y por eso yo entendía que la propuesta del consejero Gilberto Alvide era en el sentido de votar algo más simple. No sé si el consejero Alvide me puede ayudar a escribir los términos de su propuesta para ayudar a que se pueda dar la votación. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¿Puedo?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Gracias. A ver, es que yo creo que podemos salir del bache si partimos de este primer párrafo y lo dejamos hasta donde dice: “Maestro Edher Arturo Castro Ortega”, desde el 6 de diciembre o a partir del 6 de diciembre. Esa, digamos,

sería la primera votación, la que nos permite continuar y entonces ahí veremos si la determinación del Pleno es dejarlo abierto, como está en esta propuesta, o le ponemos una fecha. Yo creo que eso nos permitiría salir del bache, es decir, hacer esa primera votación y ya a partir de eso, pues ya.

Ahora, lo que plantea el consejero Portillo es, bueno, frente a esa propuesta podríamos poner el primer párrafo de la propuesta de la consejera Mónica Oliva desde luego para que se pueda votar una contra otra, es decir, o el Pleno del Consejo Universitario acuerda extender el periodo de gestión del titular de la Defensoría, o bien, el Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar una comisión temporal para que se haga cargo de esas tareas. Eso sería lo mismo, o sea, el sí o el no, aunque en el caso del no, entraríamos directamente pues a otra ruta que ya está previamente...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si es así, efectivamente veo que más o menos están de acuerdo, es votar el punto de acuerdo original contra la de la profesora Oliva. Y todo lo demás en realidad son adiciones, incluso lo mío son adiciones. Y ya vamos cerrando el punto, son adiciones y lo de ustedes es un procedimiento que se estaría respetando y entonces podríamos ir avanzando en eso, votar la original que subió la Comisión de Mediación contra la de la profesora Oliva.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Yo entendiendo lo que dice el consejero Portillo, pienso que justo en este punto, como se señala, dice que el Pleno del Consejo Universitario acuerda extender el periodo de gestión y todas las demás propuestas se derivan de esto, pero no la de la consejera Oliva. Entonces la de la consejera Oliva tendría que tener un antecedente que dijera: “El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda no extender el periodo y dar por terminado su mandato”, y luego ya la consecuencia sería lo que dice la consejera, más o menos con esa claridad.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece bien, porque efectivamente queda muy claro el marco de responsabilidad de este Pleno. Entonces que se ponga esa adecuación y se vota una contra otra y después vamos matando las consecuencias que derivan de una cuestión o de la otra. Me parece muy bien. Entonces pasemos a la redacción. Le podemos copia, Vale, eso, y votamos. Las tenemos en pantalla, una contra la otra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Vamos a darle lectura.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Hay que ver porque la uno es muy variada, tiene muchos elementos, entonces no sabemos si la uno está integrada. ¿Es una sola en realidad o no lo es?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí lo es. Es el punto de acuerdo original de la comisión y después podríamos adicionar cosas que muchos hemos estado interesados en adicionar de que eso no quede suelto y que tenga temporalidades, pero eso es adicional a que eso se votó. Si se vota esto otro, ya hay otra cosa.

Me parecería que en el caso de la propuesta de la consejera... Bueno, estaría su propuesta completa porque articularía sí y del otro lado todos estaríamos dispuestos a desempaquetar y discutir todo lo demás, o sea, podríamos seguir votando temporalidades de cuándo salen las convocatorias, lo que propuso Castorena, lo que he propuesto yo sobre el Consejo de Justicia, pero eso depende de lo otro. Incluso lo de Castorena y lo mío podría votarse aparte, e incluso obteniendo la decisión del Pleno, la consejera Oliva, lo podríamos mantener tanto Castorena o yo, tiene que ver con otras cosas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya se dieron lectura a ambas y se va a pasar directo a las votaciones. Son votaciones encontradas, colegas.

Con voto en mano, quien esté a favor de la propuesta presentada por la Comisión de Mediación y Conciliación levante su mano. Son 11 votos a favor de la propuesta original. Votos a favor de la propuesta de acuerdo de la consejera Mónica Oliva. Son ocho votos a favor. Abstenciones. Con 11 votos a favor, la propuesta ganadora es la propuesta original de la Comisión de Mediación y Conciliación.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces podemos seguir viendo los otros puntos adicionales a la propuesta que decidirá este Pleno votar o mantener. En ese caso...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votaremos el procedimiento punto por punto, como ya estábamos...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Así es. O que ratifiquen los compañeros qué puntos les parecen importante.

En el caso de mi propuesta...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Todos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. ¿Todos? Está muy bien. Lo de las convocatorias y eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De la mía, todos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Está muy bien. Entonces sigamos con los siguientes puntos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Si bien acordamos, dijimos que se iban a empezar a dar tiempos, lo dijo bien el consejero administrativo Struck. Entonces sí es importante poner tiempos porque fue parte del acuerdo, empezarle a poner tiempos para que de cierta manera para el día que dice ahí de marzo ya esté un nuevo...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Se votó el original, compañera.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiente). -

El original.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Pero en cuestión al procedimiento. O ya no entendí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. Ya votamos el original. Lo que sigue es completar convocatorias, es decir, cronogramas que contemplen aprobación de convocatorias, difusión de convocatorias y las demás que derivan de la discusión. Eso estaba en los cuerpos de las distintas otras propuestas. Entonces en ese marco quedarían algunos elementos.

Uno, yo diría, vamos distinguiendo, estamos hablando del procedimiento de discusión y consulta, porque ha sido muy exigente la discusión de una consulta a la comunidad universitaria, de la ratificación o no del defensor. Ese es un procedimiento y hay que ponerle tiempo.

Segundo procedimiento, la elección de un defensor adjunto, que efectivamente podría ser rápido, porque nos quita mucha presión institucional con respecto a que haya más gente con atribuciones en la Defensoría. Es otro segundo punto.

Tercer punto. En su caso, el envío. Tener absolutamente claridad si no hay la ratificación de la convocatoria para la elección de una persona responsable de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ¿cierto? Ese es un paquete, más el punto que propuso el compañero Castorena y mi propuesta del Consejo de Justicia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar entonces el procedimiento tal cual está así. Pero ya estamos en votaciones.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Justamente es una moción para las votaciones, porque todos los consejeros y consejeras que llegaron tarde a la sesión están votando y creo que la consejera Mónica llegó tarde y sí está votando, entonces nada más quisiera que me aclararan.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, no está votando.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

¿No? Perdón. Está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasemos con el punto número uno y vamos dando las propuestas para los tiempos. Uno, el tiempo del mandato, hay una propuesta que es del 6 de diciembre del 2023...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. El original. Votamos el original.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

¿Por qué el procedimiento? No se incluyó con lo que yo te estaba diciendo para que se redactara y fuera un mismo punto y por eso ya hubo una...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso votamos una contra otra. Exacto. Si no hubiéramos votado el procedimiento de otra forma, cuestión que se les insistió.

¿Entonces qué está resuelto? Está resuelto el punto uno y el punto dos. ¿Qué es lo que podríamos votar? El siguiente paquete de asuntos vinculados a este tema para que tengan tiempos, es decir, el tiempo que nos damos y la responsabilidad que tienen las instancias para promover la discusión

informada sobre la ratificación o no ratificación del defensor. Puede haber eso y se puede ajustar.

La otra es, la convocatoria para la persona defensora adjunta. Esa es otra convocatoria.

Tercer punto, los tiempos y los responsables que está en ese intrínquilis entre la Comisión de Mediación y la Comisión de Legislativos, para que salga la convocatoria de la persona defensora de los Derechos Universitarios en caso de la no ratificación del actual defensor. Son esos tres, entonces si quieren vamos organizándolas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo nada más lo que iba a decir es que para no expliquemos y no se siga alargando esto, es, nuevamente si ya están las propuestas de mandatos como usted los puso, pues ya hay que pegarlos ahí en los respectivos apartados que están ahí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

(Inaudible)

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. O sea, si se pudieran pegar en este mismo porque son parte del procedimiento de esto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vale, ¿crees que podamos copiar los puntos que están integrados en la primera propuesta, digamos, de sumas que yo hice? Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, consejera Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Sería meterla para la convocatoria. Como se los había comentado, ya está en la Comisión de Asuntos Legislativos y se metería para la extraordinaria del 13 en Cuauteppec para que se apruebe esa convocatoria y en enero salga. ¿Estaría bien en esa fecha para que sea lo más rápido?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

O sea, la lógica de lo que dice la consejera Edith es que en la próxima ordinaria que toca el 13 de diciembre en el plantel Cuauteppec se pueda incluir en el Orden del Día la convocatoria para la defensora adjunta y en enero pudiera empezar a trabajar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Fantástico.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A ver, les explico cómo está el proceso.

La convocatoria para titular adjunto o adjunta ya está básicamente aprobada por comisiones unidas. Sin embargo, está a discusión el calendario, podemos contemplar esto y no sé, Mónica, qué es lo que opinas. ¿Podríamos tener para ese día ya la convocatoria de adjunto de la Defensoría? Y le preguntaría también a Castorena y a Arturo, que son los que están viendo el calendario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Primero vamos a hacerlo así, consejera Mónica, consejero Arturo y consejero Castorena.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Las convocatorias internas para defensor titular, la interna y la externa, y la interna y la externa para defensor adjunto o defensora adjunta ya están y en efecto solamente les faltan los calendarios.

Entonces a reserva de que Carlos Castorena y Arturo Tenorio nos digan, hasta donde yo entiendo, hay una y una y no se ha discutido entre ellos, hasta donde entiendo, y tampoco en las comisiones. Entonces sin ningún problema puede entra para el día 13 o lo que se decida en el Consejo Universitario, lo que decidan, las internas o las externas, todas pueden entrar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Consejero Tenorio Flores, la pregunta que le acaban de realizar, si la pudiera contestar, por favor, y después el compañero...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más una cuestión. Ahora, ese proceso de convocatorias, que me parece bien que se aprueben, recuerden, no se pueden mover hasta en tanto no quede claro el asunto de la ratificación, ¿eh?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

El adjunto, sí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Obviamente estoy hablando del defensor titular. Pero en el caso de Defensoría adjunta, evidentemente primero entra la interna, como dice el Estatuto, y después la externa. Ahora bien, es muy importante que el Pleno del Consejo Universitario de una vez entren todas, de una vez. ¿Para qué? Pues para que dependiendo de lo que vaya sucediendo, pues ya esté eso encaminado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Tenorio Flores.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiente). -

Buenas noches. Sí estamos de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero Carlos Castorena, respuesta con respecto lo que le acaba de preguntar el compañero Juan Manual Struck.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Las propuestas ya fueron enviadas a las respectivas comisiones, nada más sería acordar cuándo nos reunimos para ver esas opciones. Y hay dos propuestas, una estaba contemplada para que tuviéramos una aprobación de las convocatorias el 8 de diciembre, pero se pueden hacer adecuaciones, y la otra está pensada con los tiempos a partir del mes de enero, pero más bien es una cuestión de cuándo nos podemos reunir en comisiones unidas y ahí lo revisamos. No hay mayor problema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Básicamente ya están aprobadas las cuatro convocatorias por comisiones unidas y están los calendarios y supongo que todo el proceso sea lo más pronto posible. Entonces estaríamos en posibilidad justamente después de la reunión que tengamos de la aprobación en comisiones unidas del calendario, ya de poder subir las cuatro convocatorias. En este sentido, no habría ni siquiera necesidad de poner primero la de adjunto, o sea, aprobar las cuatro y obviamente cada uno lleva su temporalidad y su proceso, pero ya estarían aprobadas con calendario posible.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una cosa es que en efecto se puedan subir en una sesión el 13 y otra cosa es el procedimiento. Y el procedimiento que está proponiendo la consejera Edith es que salga lo más pronto posible la convocatoria interna para defensor adjunto o adjunta, con el propósito claro y específico de reducir los tiempos en términos del encargado de despacho.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. ¿Vale, puedes copiar las propuestas de los mandatos, por favor, para que se puedan votar?

Nada más, colegas, aquí estamos haciendo una aclaración y es para que sea mandato del Pleno y nuevamente no se vuelva argumentar que la Comisión de Organización se toma atribuciones que no debe, sería bueno que el Pleno nos mandate que se envíe la convocatoria con los anexos y su carpeta correspondiente a destiempo, dado que esto es una situación urgente. Pero ya había un previo acuerdo del Consejo Universitario que en esta fecha fuera la sesión ordinaria, para que quedara claro y no empezáramos con argumentos en la próxima sesión diciendo que es una sesión ilegal, que no se convocó en tiempo y no se mandó.

Entonces que fue un mandato del Pleno donde nos autoriza a la Comisión de Organización enviar a destiempo la convocatoria y la carpeta. La Comisión de Organización enviará en cuanto tenga la convocatoria y la carpeta correspondiente.

El apartado segundo de la aprobación de convocatorias dice:

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a presentar y a la Comisión de Organización a programar para su discusión y aprobación en el Pleno del Consejo Universitario la convocatoria para defensor o defensora adjunta, en apego al artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno, programada para el 13 de diciembre de 2023. La Comisión de Organización enviará a la brevedad la carpeta de trabajo correspondiente”.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Pregunta. Nos estaban diciendo de la CAL que ya estaban todas las convocatorias, entonces se podría decir que son todas, ¿no?, las cuatro, porque ahí dice: “defensor o defensora adjunta”, “las convocatorias para el titular y el defensor o defensora adjunta”.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

El problema es que nosotros habíamos pensado las convocatorias en caso de que ya estuviera definida la ratificación o no, porque hay que saber si enviamos una o enviamos las dos internas.

Ahora, lo que se pretendía con esta redacción era, aunque todavía no esté el proceso de ratificación, lo cual es absurdo porque ya está aprobado el punto de acuerdo de ratificación. En realidad, nada más hay que hacer la sesión extraordinaria y desahogar el punto, pero en caso de que no estuviera, o sea, está aprobado subir el punto, y hay que ver lo de la consulta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
(Inaudible)

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -
¡Ah! Claro. No importa.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Todavía no lo votamos.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -
Entonces el asunto es, en caso de que el proceso de ratificación se alargue,
poder sacar antes la de la defensora adjunta o adjunto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -
Está bien. Entonces así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
De acuerdo. Voy a leerlo y ya leído pasaríamos a votar.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -
¿Cuándo sería eso que subiéramos el punto de la ratificación? ¿Sería el mismo
13? ¿Se podría?

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

El problema es subir el punto, ya está el punto en la Comisión de Organización y eso es a lo que yo me refería. Ahora, ¿cómo se va a aprobar y qué tiempos va a tener?, va a depender de la discusión del Pleno del Consejo Universitario, porque está, por ejemplo, el tema de la consulta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En función de lo que se acaba de verter, vamos a pasarlo a votar. Votemos.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a presentar y a la Comisión de Organización a programar para su discusión y aprobación en el Pleno del Consejo Universitario de la convocatoria para defensor o defensora adjunta, en apego al artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno, programada para el 13 de diciembre de 2023. La Comisión de Organización enviará a la brevedad la carpeta de trabajo correspondiente”.

Pasémoslo a votar. Quien esté a favor de esta propuesta levante su mano. Son diez votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Son ocho abstenciones.

Siguiente propuesta es sobre la difusión de las convocatorias ¡Ah! No es cierto, es parte de la convocatoria.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Ya es parte de la convocatoria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Falta el siguiente punto, lo de la consulta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estaba arriba una redacción que podemos ajustar si quieren:

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación, en apego al artículo 17, para que presente en un máximo de 30 días hábiles –se puede ajustar– un mecanismo y un calendario de discusión y consulta en la comunidad para que el Pleno del Consejo discuta y vote a favor o en contra de la ratificación del actual defensor de los Derechos Universitario”.

En ese podemos hacer los ajustes en temporalidad que se consideren.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y a mí me gustaría anexar a esta propuesta, claro, si los proponentes me lo permiten, y es que esta misma propuesta se enviara a los integrantes del Consejo Universitario para que nosotros también pudiéramos hacer difusión de la misma consulta que se plantea hacer. Retiro lo dicho.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a que, en apego al artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, presente en un máximo 30 días hábiles un mecanismo y un calendario de discusión y consulta de la comunidad para que el Pleno del Consejo Universitario discuta y vote a favor o en contra de la ratificación del actual defensor de los Derechos Universitarios”.

Adelante, secretaria técnica.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Solamente es para clarificar por qué se está utilizando el artículo 17 del Estatuto. El artículo 17 habla de: “La Unidad de Resolución tendrá las siguientes atribuciones”. Me parece que tal vez sería el 19 del Estatuto.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción. El 17 por lo que vi que lo pusieron es del...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Es el 19.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

¡Ah! Es que del Estatuto, perdón.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es del 19, es un error de dedazo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Vamos a pasar a votarlo en función de lo que acabo de darle lectura y la corrección que se le hizo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

El 17 es sobre: “Elegirán mediante convocatoria interna y externa pública aprobada y emitida por el CU”. Ese es el 17.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿El 19 lo puede leer, consejero Durán, por favor?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

El 19 es: “El procedimiento para la elección del defensor titular y el defensor adjunto será el siguiente”, y en la fracción octava dice: “El Consejo elegirá al defensor titular y al defensor adjunto mediante el voto secreto o nominal y razonado. El sentido de voto estará orientado a partir de la consulta de cada consejero con su comunidad”.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Está bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

El 17 es correcto. ¿Cierto?, porque es más general.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora sí vamos a pasarlo a votar. Quien esté a favor de esta propuesta levante su mano. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son tres abstenciones.

Ahora hay unas propuestas por separado, que es la propuesta de Castorena y una de la consejera rectora. Dice este así:

“Acuerdo Consejo de Justicia.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar y a la Comisión de Organización a programar en 30 días hábiles la convocatoria para completar al Consejo de Justicia”. Vamos a pasarlo a votar. Adelante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Es que estos dos puntos no están en la convocatoria del Orden del Día, se están agregando en esta...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son adendas, dijeron.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Y eso viola el Reglamento del Consejo Universitario.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No. Son propuestas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sin duda alguna, todos podemos proponer lo que queramos, pero no en cualquier sesión. Entonces este punto, si bien es un punto muy importante y se ha dicho una y otra vez, no debería venir aquí en esta discusión. En efecto,

es una violación al Reglamento del Consejo Universitario respecto del Orden del Día aprobado. Yo considero que la propuesta debería quedar para otra sesión, y que además nos vamos a ver muy próximamente, entonces yo siento que se equivocó.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

A mí también me daría trabajo aceptar ese punto ahora. Efectivamente con toda la importancia y la hondura que tiene, yo realmente estoy preocupado por el tema, pero también me preocupa que justo esta sesión tiene un punto único de acuerdo que ya se ha abordado y se ha votado.

Y finalmente, en el Consejo Universitario estamos en pleno conocimiento de la importancia de complementar el Consejo de Justicia, y yo creo que en la próxima sesión ordinaria bien puede plantearse como punto de acuerdo e incluso se pueden incluir otros elementos en este punto, entonces preferiría que lo dejáramos para entonces.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces tampoco se votaría el punto del compañero Castorena.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

No.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tampoco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces se quitan esas dos propuestas para que en una próxima sesión sean abordados.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo haría un llamado a las instancias a que esa es una de las preocupaciones expresadas tanto por el compañero Castorena como por mí y que efectivamente mandaremos el punto de acuerdo.

Ahora, es muy lastimoso porque efectivamente, por ejemplo, en el caso de Castorena eso podría obligarnos a que esta discusión tan compleja de la suficiencia de las plazas y que ya hemos visto que ha sido muy dilatada, pues pudiera adelantarse, pero supongo que tendremos que esperar al 13 y lo votamos ahí de manera muy formal. Supongo que estaríamos en el entendido que la Comisión de Organización no va a decir que no si se los mandamos en tiempo y forma, tanto Castorena como yo. ¿Sí? Muy bien, entonces que quede esto en estenográfica.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces agotando el Orden del Día y llegando a acuerdos de la Duodécima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada en el plantel San Lorenzo Tezonco, siendo las 19 horas con seis minutos, doy por cerrada la

sesión extraordinaria. Nada más recordando que esta sesión se inició a las 10 horas con 11 minutos. Gracias.

ooOoo